

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-135-654/2020

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS
CLÍNICOS 2021**

**PARA:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA**

NOVIEMBRE DE 2020



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	EL JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020

INDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	ANEXO 6: MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS
CARÁTULA DEL ANEXO B.	ANEXO 7: INSUMOS
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	ANEXO 8: EQUIPO EN COMODATO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	ANEXO 9: EQUIPO Y ACCESORIO EN COMODATO PARA BANCO DE SANGRE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	ANEXO 9 A: EQUIPO DE CÓMPUTO
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	ANEXO 10: EQUIPOS
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	ANEXO 11: SISTEMA INFORMÁTICO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	ANEXO 12: PRUEBAS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	ANEXO 13: PRUEBAS
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.	ANEXO 14: MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA LABORATORIO
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.	ANEXO 15: PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE
ANEXO 2: PRUEBAS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS	ANEXO 16: INSUMOS
ANEXO 3: APARTADO 3: PRUEBAS ESPECIALES DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA	ANEXO 17: MATERIAL SIN COSTO BANCO DE SANGRE
ANEXO 4: MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLOGÍA Y DIVERSAS ÁREAS	ANEXO 18: DIRECTORIO
ANEXO 5: PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE	MODELO DE CONTRATO.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Subdirección General de Finanzas y Administración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Jefatura del Banco de Sangre del Instituto de Seguridad y Servicios

Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Venustiano Carranza 810 San Baltazar Campeche. Puebla.Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-135-654/2020



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: Nacional.

2.3.- El origen de los recursos es: Propio.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 26 AL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx>,

DEL JUEVES 26 AL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL JUEVES 26 AL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G al siguiente correo:

vanessa.ruiz@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 26 AL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **LUNES 30 de NOVIEMBRE de 2020.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-135-654/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.puebla.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”

3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple

legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-135-654/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-135-654/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-135-654/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-135-654/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una

antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número

de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-135-654/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en **formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será a partir del 1 de enero del año 2021 al 31 de diciembre del año 2021.

4.3.1.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir presupuesto mínimo requerido, quedando pendiente el presupuesto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato y para los suministros de los bienes mínimo 6 meses

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del

segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años en la prestación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo con el anexo **B1**, en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar currículum del personal en el que indique su experiencia mínima de 2 años e indicar en qué área o actividad tiene dicha experiencia, perfil profesional, y documentación comprobatoria.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

a). Original para cotejo y copia simple legible de aviso de funcionamiento y del responsable sanitario otorgado por la Secretaría de Salud o Cofepris que contemple el giro solicitado.

4.6.4.- Los licitantes deberán anexar en su propuesta técnica los **Anexos 2 y 5** indicando la marca, producto o denominación distintiva, laboratorio fabricante, país de procedencia y el de ubicación, (que aparece en los registros sanitarios de los reactivos y materiales para realizar las pruebas de dichos anexos) y la presentación de los bienes ofertados.

4.6.5.- Los licitantes deberán anexar en su propuesta técnica los **anexos 4, 6 y 7** indicando la marca, producto o denominación distintiva, laboratorio fabricante, país de procedencia y el de ubicación, (que aparece en los registros sanitarios) y la presentación de los bienes ofertados.

4.6.6.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta

técnica de los **anexos 8, 9 y 10** indicando la marca, producto o denominación distintiva, laboratorio fabricante, modelo en caso de que aplique, así como país de procedencia y el de ubicación, de los equipos en comodato, (que aparece en los registros sanitarios).

4.6.7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible de catálogos, fichas técnicas o folletos o manuales, con fotografías, correspondientes a la marca (producto o denominación distintiva que aparecen en el registro sanitario), laboratorio fabricante y en caso de que aplique modelo, así como país de procedencia de los equipos que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. **(Aplica para los anexos 8, 9 y 10).**

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Cofepris el 75% de los reactivos y materiales para realizar las pruebas de los **Anexos 2, 5, 4, 6 y 7**. Y de los equipos descritos en los **Anexos 8, 9 y 10**, todos de la siguiente manera:

Para los **Anexos 2 y 5** deberán presentar los registros sanitarios emitidos por la Cofepris de los reactivos y materiales que se utilizan para realizar las pruebas descritas en dichos anexos, debiendo coincidir con las características del bien, con la marca (producto o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia.

Para los **Anexos 4, 6 y 7**, deberán presentar los registros sanitarios, debiendo coincidir con las características del bien, con la marca (producto o

denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia.

Para los equipos descritos en los **Anexos 8, 9 y 10**, deberán presentar los registros sanitarios debiendo coincidir con las características del bien, con marca (producto o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, modelo (en caso de que aplique) y país de procedencia.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes deberán presentar copia simple legible por ambos lados, de cualquiera de los siguientes documentos:

a. Prórroga de los registros sanitarios vigentes emitidos por la Cofepris, de los reactivos que se utilizan para realizar las pruebas de los **Anexos 2 y 5**, bienes de los **Anexos 4, 6 y 7**, así como del equipo solicitado en los **anexos 8, 9 y 10**, debiendo coincidir con las características del bien, con la marca (producto o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación o modelo (según aplique) y país de procedencia.

4.6.8.1.- En caso de que algún material y reactivo para determinar las pruebas de los **Anexos 2 y 5**, insumos de los **Anexos 4, 6, 7** y equipo de los **Anexos 8, 9 y 10**. No maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Documento emitido por la cofepris o secretaría de salud en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el consecutivo ofertado; o

b) Que el bien o insumo se encuentre en el listado que dio a conocer la Cofepris mediante el diario oficial de la federación en donde especifica los bienes de consumo y equipamiento que no requieren registro sanitario por no ser considerados insumos para la salud, anexas dicho listado en donde se indique el producto que no requiere.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificada con el número de consecutivo, con marcador rojo preferentemente en la

parte superior derecha de la copia.

La convocante y contratante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro sanitario expedido por Cofepris o por la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a. A suministrar las pruebas, materiales y reactivos solicitados en los **Anexos 2, 4, 5, 6 y 7**.

b. A realizar las pruebas especiales descritas en el **Anexo 3** (apartado 1, 2 y 3), bajo su responsabilidad a través de terceros o mediante laboratorio subrogado, entregando los resultados a la contratante de acuerdo a los requerimientos solicitados, así mismo el periodo de entrega será estipulado por la contratante.

c) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

d. A que las pruebas especiales descritas en el **Anexo 3** (apartado 1 y 2) serán bajo su responsabilidad y se podrán realizar a través de terceros o mediante laboratorio subrogado, que deberá contar al menos con la certificación ISO 9001 de acuerdo al giro solicitado, la cual deberá presentar dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021. El laboratorio de análisis clínico de la contratante podrá realizar auditorías de calidad las veces que sea necesario durante la vigencia del servicio.

e. A que para el **Anexo 3** apartado 2, entregará el primer día hábil de cada mes, durante la vigencia del contrato, lo siguiente:

1. 100 hojas de papel filtro para la toma de tamiz con foliado consecutivo.

2. 100 lancetas especiales para la toma de tamiz.

f. A realizar el canje al 100% de los bienes suministrados que presenten vicios ocultos, cuando se comprueben defectos de fabricación, empaque y /o transportación o no sean los ofertados inicialmente, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio, éstos serán devueltos y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a diez días naturales (aplica para los bienes de los **Anexos 2, 4, 5, 6 y 7**). Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no se pueda detectar al momento de la recepción de los bienes.

g. A suministrar las pruebas y materiales descritos en los **Anexos 2 y 5**, con un período de caducidad mínima de 6 meses, en caso de que al momento de la entrega no cumpla con este requisito, se rechazarán los productos. En forma excepcional y con previa solicitud por escrito, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte de la Subdirección General Médica de la contratante y se podrán aceptar con menor caducidad, para lo cual deberá presentar carta compromiso de canje previo a la entrega de los productos.

h. A suministrar los bienes descritos en el Anexo 4, con un período de caducidad mínima de 18 meses, en caso de que al momento de la entrega no cumpla con este requisito, se rechazarán los productos. En forma excepcional y con previa solicitud por escrito, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte de la Subdirección General Médica de la contratante y se podrán aceptar con menor caducidad, para lo cual el licitante deberá presentar carta compromiso de canje previo a la entrega de los productos.

i. A entregar los materiales descritos en el **Anexo 4**, con

la leyenda etiquetada propiedad del ISSSTEP, prohibida su venta en la caja o empaque primario (de acuerdo a la presentación), esto aplica para todas las entregas.

j. A entregar el empaque de los productos del **Anexo 4** con el precio al público oculto con un marcador negro de tinta indeleble.

k. A cuidar los empaques y embalajes de los bienes a suministrar de tal forma que se preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y el almacenaje.

l. A entregar los reactivos e insumos de acuerdo a los **Anexos 2, 4 y 5**, con la temperatura óptima para cada caso, mediante un listado indicando qué reactivos y consumibles deberán entregarse en temperatura de refrigeración y los grados requeridos.

m. A que si incurre en el atraso del suministro de los reactivos que se utilizarán para realizar las pruebas de los **Anexos 2, 5** y de los insumos del **Anexo 4** y derivado de ello afecte la operatividad del Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre y Laboratorio de Anatomía Patológica de la contratante, absorberá el costo de la prueba o materiales, así como de la subrogación por la falta de respuesta oportuna.

n. A entregar el material de laboratorio las veces que sean necesarias para la toma de muestras biológicas, de acuerdo a lo descrito en los **Anexos 6 y 7**, sin costo adicional para la contratante.

ñ. A entregar, instalar y poner en marcha los equipos en comodato, conforme a las características descritas en los **Anexos 8, 9 y 10**, deberán quedar instalados en los lugares establecidos en el Anexo 18 y funcionando dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2021, sin costo adicional para la contratante.

o. A entregar al Departamento de Recursos Materiales el documento que avale la entrega y la instalación de los **Anexos 8, 9, y 10**, deberá de contar con el nombre y firma de recibido del personal responsable, mismo que se entregará dentro de los primeros los 30 días hábiles

del año 2021.

p. A capacitar al personal que indique la contratante, para el uso correcto de pruebas y la operación de los equipos en comodato descritos en los **Anexos 8, 9 y 10** y a capacitar al personal que indique la contratante cuando se produzcan cambios de tecnología en los equipos; o así se le requiera por cambio de personal, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante.

q. A entregar sin costo adicional para la contratante, los materiales descritos en los **Anexos 6 y 7**, necesarios para la toma de muestras biológicas descritas en los Anexos 2 y 5.

r. A entregar todos los consumibles necesarios para el buen funcionamiento de los equipos en comodato descritos en los Anexos 8, 9, y 10 que incluyen: controles, calibradores, soluciones de lavado, soluciones amortiguadoras, copillas, diluyentes, puntas desechables, así como, toners, hojas para impresión de resultados, etiquetas para códigos de barras y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los equipos en comodato en las cantidades suficientes y de manera continua como lo indique el laboratorio de análisis clínicos, banco de sangre y laboratorio de anatomía patológica, para no afectar la operación del servicio durante la vigencia del contrato.

s. A proporcionar un sistema informático que permita la comunicación bidireccional entre los Laboratorios de Análisis Clínicos, Anatomía Patológica y Banco de Sangre, con las características técnicas descritas en el Anexo 11, dicho sistema deberá quedar instalado dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2021, sin costo adicional para la contratante, deberá realizar lo siguiente:

- Deberá realizar una prueba de funcionamiento del sistema dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021.

- Deberá realizar la entrega y validación del **Anexo 11** con el área técnica de la contratante dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2021,

y la documentación que avale lo anterior deberá ser entregada por escrito al Departamento de Recursos Materiales de la contratante dentro del mismo plazo.

- A partir de la segunda quincena de diciembre del año 2021, el proveedor deberá realizar ante la contratante los trámites correspondiente para llevar a cabo la donación del equipo contemplados en el **Anexo 9-A**, mismos que pasarán a ser propiedad de la contratante.

- A partir de la segunda quincena de diciembre del año 2021, el proveedor deberá realizar ante la contratante los trámites correspondiente para entregar el software de instalación de la plataforma integral de gestión contemplados en el **Anexo 11**, mismos que pasarán a ser propiedad de la contratante.

t. A entregar al Departamento de Recursos Materiales de la contratante, por escrito la documentación que avale la entrega del sistema informático descrito en el **Anexo 11**, deberá estar validada por el área técnica del instituto mismo que se entregara a la contratante dentro de los 30 días hábiles del mes de enero del año 2021.

u. A entregar manual de usuario y/u operación en español o con traducción simple al español de los equipos descritos en los **Anexos 8, 9 y 10**.

v. A proporcionar el mantenimiento preventivo y solución de todas las fallas de los equipos en comodato descritos en los **Anexos 8, 9 y 10** sin costo adicional para la contratante, durante la vigencia del contrato.

w. A proporcionar las refacciones que se requieran y todo lo necesario para el óptimo funcionamiento de los equipos descritos en los **Anexos 8, 9 y 10**, sin costo adicional para la contratante, durante la vigencia del contrato, así mismo en caso de que los equipos no sean reparados en un lapso de 48 horas, éstos deberán ser sustituidos por equipos nuevos de iguales características mismo que deberán de quedar instalados en 7 días naturales.

Ante una falla de cualquier equipo queda bajo la responsabilidad del proveedor procesar las pruebas solicitadas por la contratante; ya sea a través de

terceros o mediante laboratorio subrogado que cuente con certificación ISO 9001 de acuerdo al giro solicitado con la finalidad de que el servicio no se interrumpa.

x. A entregar dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021, un directorio con el nombre y teléfonos de los encargados de brindar el mantenimiento preventivo y para reportar las fallas de los equipos, así como la información técnica necesaria y/o informe de problemas técnicos o de comunicación dicha asistencia estará disponible las 24 horas del día durante toda la vigencia del contrato.

y. A absorber el costo de un programa de control de calidad externo para el Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre y Laboratorio de Anatomía Patológica de la contratante.

z. A absorber todos los costos correspondientes a la certificación ISO 9001 de acuerdo al giro solicitado, para Laboratorio de Análisis Clínicos, Laboratorio de Anatomía Patológica y Banco de Sangre de la contratante. Esto deberá incluir las capacitaciones requeridas para alcanzar dichas normas, pago de certificaciones y todos los gastos que se requieran, al personal que indique la contratante.

aa. A contar con personal disponible durante el horario de servicio de laboratorio, las 24 horas del día los 365 días del año, para la resolución de problemas de ingeniería y asesoría técnica, mismo que se presentará en sitio en un tiempo no mayor a tres horas a partir del reporte.

ab. A iniciar con la prestación del servicio a partir del 1 de enero del año 2021, realizando pruebas en laboratorios subrogados, dichos laboratorios deberán estar ubicados en la ciudad de Puebla con la finalidad de contar con el tiempo de respuesta adecuado para cada prueba; debiendo contar con certificación ISO 9001 de acuerdo al giro correspondiente, debiendo contar con cuando menos 2 años de experiencia acreditándola mediante el aviso de funcionamiento emitido por la Cofepris, hasta en cuanto queden instalados en las áreas de la contratante, los equipos en comodato y estos deberán estar debidamente

calibrados y en condiciones aceptables de operación, siendo estos costos cubiertos por el proveedor; contando con los primeros quince días hábiles del mes de enero del año 2021, para la instalación de los equipos.

ac. A aceptar que durante el periodo de la vigencia del contrato se podrán adicionar pruebas y materiales (**aplica para los Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7**), no contempladas o bien sustituir una descripción por otra, siempre y cuando no rebase el techo presupuestal establecido en el contrato y estos cambios o adiciones sean notificados por la contratante de manera escrita.

ad. A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran volatizadas por ninguna autoridad.

ae. A apegarse estrictamente a la descripción técnica y presentación requerida, establecidas en forma individual por cada uno de los consecutivos enlistados en los **Anexos 2, 3, 4 y 5**.

af. A entregar al departamento de Recursos Materiales por escrito la documentación que avale la entrega del sistema informático descrito en el **Anexo 11**, deberá estar validada por el área técnica del instituto mismo que se entregara a la contratante dentro de los primeros 30 días hábiles del mes de enero del año 2021.

ag.- A entregar carta de canje de caducidad en caso de no consumirse estos dentro de la vigencia, 1 mes antes del vencimiento sin costo para la contratante. Aplica para los **Anexos 2, 4 y 5**.

ah.-A garantizar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

ai.- A que en caso de que en caso de no contar con existencias (registro cero) de algún insumo requerido por los laboratorios, este instituto podrá realizar la compra directa, por el mecanismo que considere conveniente, por lo que se le obliga a pagar por el cien (100%) del costo facturado al proveedor, siendo este autorizado por los fabricantes, por el procedimiento que la contratante considere pertinente.

aj. A entregar copia simple legible del certificado ISO 9001 de acuerdo al giro solicitado, que avalé a los laboratorios subrogados en los cuales se realizarán las pruebas especiales descritas en el **Anexo 3** (apartado 1 y 2) dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021

ak.- A entregar el equipo de cómputo con las características indicadas en el **Anexo 9-A**, dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2021. Dicho equipo pasará a ser propiedad de la contratante a través de la donación del mismo. La cual deberá quedar formalizada una quincena antes del 31 de diciembre del año 2021.

al.- A realizar la entrega y validación del **Anexo 9-A** con el área técnica de la contratante, dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2021, y la documentación que avale lo anterior deberá ser entregada al departamento de recursos materiales de la contratante dentro el mismo plazo.

an. A que al finalizar el contrato, deberá realizar la transición dentro de los siguientes 15 días naturales con la empresa sucesiva, respecto a los equipos en comodato descritos en los **Anexos 8, 9 y 10**.

ao. A entregar dentro de los 30 días hábiles del mes de enero del año 2021, el 25% restante de los registros sanitarios, de los **Anexos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en caso contrario se detendrá el procedimiento administrativo del trámite de pago de sus facturas.

ap. A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.10.- Los licitantes deberán entregar copia simple legible de los siguientes certificados de acuerdo al origen de los equipos y productos que oferten, en caso de que aplique para los **Anexos 2, 4, 5, 8, 9 y 10**:

a) Norma Oficial Mexicana **NOM-007-SSA-2011** vigente para los productos ofertados o certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la Cofepris vigente y/o fda (food and drug administración), ce o clv (como comprobantes de uso legal o libre del país de origen).

b) **ISO 13485** vigente o **ISO 9001** de acuerdo al giro solicitado (que avalen la calidad de los mismos).

4.6.11.- En caso de que el licitante sea fabricante de los bienes ofertados deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados. Aplica para los **Anexos 8, 9 y 10**.

4.6.11.1.- En caso de que el licitante sea distribuidor exclusivo o primario, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos. Además, en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que su representada es distribuidor exclusivo mediante carta bajo protesta de decir verdad. Aplica para los **Anexos 8, 9 y 10**.

4.6.11.2.- En caso de que el licitante sea distribuidor secundario deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar las propuesta técnica que se presente, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario. Aplica para los **anexos 8, 9 y 10**.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, carta de apoyo de un laboratorio clínico alterno registrado en la secretaria de salud y certificado en ISO 9001 de acuerdo al giro solicitado, indicando que asumirá la responsabilidad de los resultados, de las pruebas especiales descritas en el **anexo 3 (apartado 1 y 2)**.

4.6.13.- A entregar dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021, carta de apoyo de un laboratorio clínico alterno registrado en la Secretaria de Salud, indicando que asumirá la responsabilidad de los resultados, de las pruebas especiales descritas en el **Anexo 3 (apartado 1,2 y 3)**.

4.6.14.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica un programa de trabajo, en el que describa a detalle la forma en que prestará el servicio, el cual se entregara de manera impresa en formato libre y deberá de estar firmado por quien suscriba la

propuesta.

4.6.15.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple legible de la cédula profesional (mínimo de dos) ingeniero electrónico y un ingeniero químico clínico, químico farmacobiólogo o carreras afines a estas debiendo anexar como mínimo una constancia o diploma que comprueben dos años de experiencia en el servicio requerido.

4.6.16.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

c). La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

d). La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

e). La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la

información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante. Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.17.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del gobierno del estado de puebla, vigente (copia simple legible), o carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicados, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto **4.1.3**.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólter con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada

de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Prestación del servicio: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado

original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-135-654/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la

información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2019, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR E IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberá presentar junto con su propuesta económica, de manera informativa el precio unitario de cada uno de los consecutivos descritos en los **anexos 12,13, 14 ,15, 16 y 17.**

5.2.5.- El licitante adjudicado deberá entregar dentro de los **30 días hábiles del mes de enero del año 2021**, el **25%** restante de los registros sanitarios, de los **anexos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en caso contrario se detendrá el procedimiento administrativo del trámite de pago de sus facturas.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar el estado de posición financiera y estados de resultados del ejercicio fiscal 2019, los cuales deberán confirmar que el licitante cuenta con suma de capital contable de mínimo el 20% de su propuesta del importe máximo, los cuales deberán estar firmados por el contador público que los elabora anexando copia simple legible de cédula profesional.

5.2.7.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el instituto mexicano del seguro social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx.

5.2.8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del h. consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

6.4.- Se especifica que durante la vigencia del contrato, se podrán agregar pruebas y materiales que no estén relacionados en los **Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, previo aviso y autorización por escrito por parte de la misma, esto sin que afecte el presupuesto.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el

contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE

ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-135-654/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas

contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad,

considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de



presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

garantía no se encuentra debidamente requisitada.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la

Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos,

económicos y que oferte el **precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.5.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir presupuesto mínimo requerido, quedando pendiente el presupuesto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92

fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías

que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de cumplimiento de contrato (original y dos copias simples legibles).

b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales (dos copias simples legibles).

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de

nacimiento, en caso de ser persona física (dos copias simples legibles). Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes (dos copias simples legibles).

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (dos copias simples legibles).

e) identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (original para cotejo y dos copias simples legibles por ambos lados).

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses (dos copias simples legibles).

g) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores del gobierno del estado de Puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles (original).

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la secretaría de planeación y finanzas, vigente (dos copias simples legibles y original para cotejo).

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de ingresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, artículo 29 en el apartado c de otros servicios, fracción ii, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del gobierno del estado, deberán obtener de la secretaría de planeación y finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el instituto mexicano del seguro social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

j) Documento emitido por el instituto del fondo nacional

de la vivienda para los trabajadores (infonavit), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del h. consejo de administración del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el sat, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral , también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de **CD o USB** .

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la

suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique

conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Será en los lugares indicados en el **anexo 18**.

22.1.1.- El licitante adjudicado deberá realizar las entregas de los insumos solicitados mensualmente o de acuerdo a las necesidades de la contratante, en los almacenes indicados en el **Anexo 18**, en un horario de 8:00 a 11:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita. Deberá notificar a la contratante con un día hábil previo a la entrega en:

a. Jefatura de Laboratorio de Análisis Clínicos. Aplica para los **Anexos 2, 4 (apartado 3) y 6**.

b. Jefatura de Banco de Sangre. Aplica para los **Anexos 4 (apartado 4) 5 y 7**.

c. Jefatura de Laboratorio de Anatomía Patológica. **Anexo 4 (apartado 1)**.

d. Coordinación del Almacén General de Desechables.
Anexo 4 (apartado 2).

22.1.2.- La primera entrega se realizará de acuerdo a los requerimientos del personal responsable de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre de la contratante, Aplica para los **anexos 2, 4, 5, 6, y 7** como se indica en dichos anexos; éstos deberán suministrarse dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero del año 2021, en los lugares indicados en el **anexo 18**.

Posteriormente la contratante realizará requerimientos cada 30 días hábiles o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato, mediante una proyección de consumo en los últimos 5 días hábiles de cada mes, la cual se entregará al proveedor de manera escrita por medio de correo electrónico, dichos materiales deberán entregarse de acuerdo a la distribución indicada en el **anexo 18**, con un periodo de entrega de 10 días naturales a partir de la formalización de la orden de compra la cual se entregara al proveedor.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico vanessa.ruiz@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00ext. 4137**

22.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la prestación del servicio contratado, o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 1% del monto total (no incluir I.V.A.), de las adquisiciones o prestaciones de bienes o servicios no prestados oportuna o adecuadamente por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento y hasta un máximo de diez (10) días naturales, sanción que será deducida de la factura respectiva a través de nota de crédito, dicho documento deberá estar a nombre de: del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, misma que deberá ser entregada previamente a la entrega de la facturación, en el almacén de la contratante correspondiente. posterior a esa fecha la contratante podrá cancelar las partidas y/o faltantes solicitados en las órdenes de

compra, aplicando la sanción correspondiente por cancelación que será del 10% del monto total cancelado (no incluir I.V.A), independientemente de que los insumos detallados en los **anexos 6 y 7** deberán de proporcionarse a la contratante sin costo, en caso de que éstos no se entreguen durante los 10 días naturales del periodo del 1 al 10 de cada mes, se aplicará una sanción del 1% por el costo de cada una de las pruebas efectivas no realizadas y por cada día de atraso de acuerdo a los **anexos 2 y 5**.

Así mismo se aplicarán las penas convencionales conforma a la ley en caso de haber incumplimiento de cualquier punto establecido en el servicio.

Para el caso de solicitud de prórroga entre las partes para la entrega o prestación de bienes o servicios, según sea el caso, se aplicara el porcentaje establecido, como pena convencional, reservándose la contratante, el derecho de autorizar dicha prórroga o proceder a la cancelación de los bienes y/o servicios contratados e incluso la cancelación de las entregas posteriores con una sanción del 10% (antes del IVA) del importe total cancelado, mismo que será deducido de la factura mediante notas de crédito.

Así mismo se aplicarán las penas convencionales conforma a la ley en caso de haber incumplimiento de cualquier punto establecido en el servicio.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las Sanciones Estipuladas en la Ley.
Las penas convencionales no podrán exceder el monto

de la garantía otorgada.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	ISS810211 CA0 (I, S, S, OCHO, UNO, CERO, DOS, UNO, UNO, C, A, CERO)
DIRECCIÓN	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE. CÓDIGO POSTAL 72550

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- El licitante adjudicado deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato, haciendo mención en la factura del procedimiento que la origina.

24.4.- El licitante adjudicado deberá recabar en la factura el sello de recibido del Almacén General de Desechables, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción de los bienes.

24.5.- El licitante adjudicado deberá entregar junto con su factura la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet ante el SAT de la factura correspondiente.

24.6.- La entrega de la facturación deberá realizarse en el Almacén General de la contratante en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes,

ubicado en calle 18 sur no. 506, col. Azcarate, C.C. 72040, Puebla, Pue., quien revisará que éstas cumplan con todos los requisitos legales y de condiciones establecidas en las bases respectivas.

24.7.- El pago se realizará en exhibiciones mensuales durante la vigencia del contrato, a los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de toda la documentación que ampare su total surtimiento de cada orden de compra, (facturas con sellos de la contratante, notas de crédito, cartas compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.)

24.8.- La contratante no otorgará anticipos al licitante, ni cubrirá facturas de órdenes de compra que no estén surtidos en su totalidad o que no cuenten con toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.)

24.9.- El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio Fiscal 2021.

24.10.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer

al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 26 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

JGD/VRO

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-135-654/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-135-654/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Página 32 de 226

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN NACIONAL PÚBLICA				GESAL-135-654/2020
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:				INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1	1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere la contratación del Servicio Integral para Diversos Laboratorios y Análisis Clínicos

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	1	SERVICIO	CONFORME AL ANEXO 1:		

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE DEL LICITANTE	
RFC CON HOMOCLOAVE	
DOMICILIO FISCAL	CALLE: NÚMERO:
	COLONIA: C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL	

2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).	
1	NOMBRE COMPLETO:
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ
	DIRECCIÓN:
	TELÉFONOS CON LADA:



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS
1			SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:	SUBTOTAL		
				IVA (16%)		
				TOTAL		

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-135-654/2020**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

Página 41 de 226



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **vanessa.ruiz@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-135-654/2020	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica del servicio:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO
1	1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere la contratación del Servicio Integral para Diversos Laboratorios y Análisis Clínicos, que consistirá en proporcionar pruebas, material de laboratorio, equipo y accesorios en comodato y todos los suministros necesarios para el procesamiento de las pruebas; a través de un contrato abierto por lo que la contratante en apego al artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamiento, y servicios del sector público estatal y municipal, se obliga a ejercer la contratación del presupuesto mínimo adjudicado, quedando el presupuesto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.</p> <p>II. PERÍODO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1. El período del servicio será del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>2. El proveedor deberá realizar la distribución de acuerdo a los lugares establecidos en el anexo 18.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO.</p> <p>Se requiere que el proveedor realice servicio integral para diversos Laboratorios y Análisis Clínicos, conforme a las especificaciones y características descritas en los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.</p> <p>Se requiere que el proveedor realice lo siguiente:</p> <p>1. Suministrar en los lugares indicados en el anexo 18 los reactivos para realizar las pruebas descritas a continuación:</p> <p>a) Pruebas de Laboratorio de Análisis Clínicos anexo 2</p> <p>b) Pruebas de Banco de Sangre anexo 5.</p> <p>2. Realizar pruebas especiales del Laboratorio de Análisis Clínicos, descritas en el anexo 3 apartado 1, mediante alguna de las siguientes modalidades:</p> <p>a. Instalar los equipos que estime convenientes para la realización de dichas pruebas; o</p> <p>b. Procesar las pruebas solicitadas por la contratante, bajo la responsabilidad del proveedor; ya sea a través de terceros o mediante laboratorio subrogado, cualquier de los dos casos se debe considerar que dichas personas cumplan con las mismas especificaciones para dar el servicio establecidas al proveedor.</p> <p>3. Realizar las pruebas especiales para los Servicios de Salud Pública y Laboratorio de Patología, descritas en el anexo 3 apartados 2 y 3. Mediante alguna de las siguientes modalidades:</p> <p>a. Para el anexo 3 apartado 2 procesar las pruebas solicitadas por la contratante, bajo la responsabilidad del proveedor; ya sea a través de terceros o mediante laboratorio subrogado, cualquier de los dos casos se debe considerar que dichas personas cumplan con las mismas especificaciones para dar el servicio establecidas al proveedor.</p> <p>b. Para el anexo 3 apartado 3, procesar las pruebas solicitadas por la contratante, sin necesidad de interpretación debiendo ser remitidas una vez realizadas, al Laboratorio de Patología, acompañadas del bloque y las laminillas para su integración bajo la responsabilidad del proveedor; ya sea a través de terceros o mediante laboratorio subrogado, cualquier de los dos casos se debe considerar que dichas personas cumplan con las mismas especificaciones para dar el servicio establecidas al proveedor.</p> <p>4. Suministrar los materiales y reactivos para Laboratorio, descritos en el anexo 4, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a. Apartado 1 material de Laboratorio y Reactivos, para el Laboratorio de Anatomía Patológica.</p> <p>b. Apartado 2 material de Laboratorio para diversas áreas.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO
				<p>c. Apartado 3 material de Laboratorio y Reactivos para Laboratorio de Análisis Clínicos.</p> <p>d. Apartado 4 material de Laboratorio y Reactivos para Banco de Sangre.</p> <p>e. Apartado 5 material de Salud Pública.</p> <p>5. El proveedor deberá suministrar los reactivos necesarios para realizar las pruebas descritas en los anexos 2, 3 (apartado 2), 4 y 5 de acuerdo a la primera entrega como se indica en dichos anexos, mismos que deberán suministrarse dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero del año 2021 , en los lugares indicados en el anexo 18.</p> <p>Posteriormente la contratante realizará requerimientos cada 30 días naturales o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato, mediante una proyección de consumo en los últimos 5 días hábiles de cada mes, la cual se entregará al proveedor de manera escrita por medio de correo electrónico, dichos materiales deberán entregarse de acuerdo a la distribución indicada en el anexo 18, con un periodo de entrega de 10 días naturales a partir de la formalización de la orden de compra la cual se entregara al proveedor.</p> <p>Con la finalidad de garantizar el servicio, en caso de que el proveedor no cumpla con la entrega de los insumos para realizar las pruebas descritas en los anexo 2 y 5, se subrogarán de manera excepcional, sin que genere costo alguno para la contratante; el proveedor absorberá el costo al 100% de la subrogación por la falta de la respuesta oportuna. Dicha subrogación no podrá ser por un periodo mayor a 5 días naturales ni rebasar el 5% de las pruebas realizadas por día; en caso contrario, se impondrá al proveedor una pena adicional del 1% sobre los días de atraso o porcentajes rebasados, sin que dicha sanción pueda rebasar de 10 días naturales.</p> <p>6. Suministrar el material para toma de muestras biológicas, descritos en los anexos 6 para Laboratorio de Análisis Clínicos y anexo 7 para Banco de Sangre, sin costo para la contratante durante la vigencia del contrato, necesarios para la toma de muestras biológicas descritas en los anexos 2 y 5, las cantidades de la primera entrega se deberán suministrar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero del año 2021 , en los lugares indicados en el anexo 18.</p> <p>Posteriormente, el personal responsable de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre de la contratante, solicitarán cada 30 días naturales las cantidades de material sin costo descritos en los anexos números 6 y 7, o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato, mediante una proyección de consumo en los últimos 5 días hábiles de cada mes, la cual se entregará al proveedor de manera escrita por medio de correo electrónica, el proveedor deberá entregar el material sin costo requerido en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la solicitud.</p> <p>Independientemente de que los insumos detallados en los anexos 6 y 7 deberán proporcionarse a la contratante sin costo, en caso de que éstos no se entreguen durante los 10 días naturales del periodo del 1 al 10 de cada mes, se aplicará una sanción de acuerdo a las penas convencionales, por cada una de las pruebas efectivas no realizadas de acuerdo a los anexos 2 y 5.</p> <p>7. Proporcionar, instalar y poner en marcha los equipos en comodato con tecnología de vanguardia así como otros equipos y accesorios adicionales, mismos que deberán cumplir con las características técnicas descritas en los anexos 8, 9 y 10, y estar en óptimas condiciones de uso según la especialidad de que se trate, mismos que se instalarán dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2021 , en los lugares indicados en el anexo 18, sin costo para la contratante.</p> <p>El proveedor deberá entregar manual de operación en español o con traducción simple al español de los equipos descritos en los anexos 8, 9 y 10, mismo que se entrega dentro de los primero 5 días hábiles del mes de enero del año 2021.</p> <p>El proveedor deberá entregar al Departamento de Recursos Materiales de la contratante por escrito los anexos 8, 9 y 10 que avale la entrega y la instalación de los equipos descritos en dichos anexos, está documentación deberá contar con el nombre y firma de recibido del personal responsable, mismo que se entregará dentro de primeros los 30 días hábiles del año 2021.</p> <p>Los equipos descritos en los anexos 8 y 9 se requieren para el procesamiento de pruebas descritas en los anexos 2 y 5.</p> <p>Los equipos descritos en el anexo 10 se requieren para el procesamiento de muestras de anatomía</p>

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO
				<p>patológica, mediante el empleo de material y reactivos descritos en el anexo 4 apartado 1.</p> <p>Al término del contrato sin importar el desgaste o deterioro del equipo descrito en los anexos 8, 9 y 10, éstos serán devueltos al proveedor.</p> <p>El área de control de inventarios del departamento de servicios generales de la contratante estará a cargo de levantar el acta entrega de dichos equipos y al concluir la vigencia deberá asentarse la devolución de los bienes en el estado natural de desgaste para su uso.</p> <p>Entregar todos los consumibles necesarios para el buen funcionamiento de los equipos en comodato descritos en los anexos 8, 9, y 10 que incluyen: controles, calibradores, soluciones de lavado, soluciones amortiguadoras, copillas, diluyentes, puntas desechables, así como, toners, hojas para impresión de resultados, etiquetas para códigos de barras y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los equipos en comodato, en las cantidades suficientes y de manera continua tal como se lo indique el Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre y Laboratorio de Anatomía Patológica, para no afectar la operación del servicio durante la vigencia del contrato.</p> <p>Los controles para el laboratorio deberán incluir los solicitados por cada uno de los fabricantes, incluyendo cepas atcc para microbiología de igual forma deberá considerar controles en cada una de los turnos existentes en el laboratorio (matutino, vespertino y nocturno). Esto para dar cumplimiento al control de calidad de acuerdo a la norma NOM-007-SSA3-2011.</p> <p>El proveedor deberá presentar relación de dichos consumibles dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021.</p> <p>8.-El proveedor deberá proporcionar el equipo de cómputo con las características indicadas en el anexo 9-A dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero 2021, dicho equipo pasará a ser propiedad de la contratante a través de la donación del mismo. Dicha acción deberá quedar formalizada la segunda quincena de diciembre del año 2021.</p> <p>8.1- El proveedor deberá realizar la entrega y validación del anexo 9-A con el área técnica de la contratante, la documentación que avale lo anterior deberá ser entregada por escrito al Departamento de Recursos Materiales de la contratante dentro el mismo plazo dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero 2021.</p> <p>9. Proporcionar un sistema informático que permita la comunicación bidireccional entre los Laboratorios de Análisis Clínicos, Anatomía Patológica y Banco de Sangre, con las características técnicas descritas en el anexo número 11, dicho sistema deberá quedar instalado dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2021, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>10.- El proveedor deberá realizar una prueba de funcionamiento del sistema dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021.</p> <p>10.1.- El proveedor deberá realizar la entrega y validación del anexo 11 con el área técnica de la contratante dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2021, y la documentación que avale lo anterior deberá ser entregada al departamento de recursos materiales de la contratante dentro el mismo plazo.</p> <p>10.2.- A partir de la segunda quincena de diciembre del año 2021, el proveedor deberá realizar ante la contratante los trámites correspondiente para llevar a cabo la donación del equipo contemplados en el anexo 9-A mismos que pasarán a ser propiedad de la contratante.</p> <p>10.3.- A partir de la segunda quincena de diciembre del año 2021, el proveedor deberá realizar ante la contratante los trámites correspondiente para entregar el software de instalación de la plataforma integral de gestión contemplados en el anexo 11, mismos que pasarán a ser propiedad de la contratante.</p> <p>IV. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS:</p> <p>1. El proveedor deberá otorgar mantenimiento preventivo según los tiempos establecidos por el fabricante o las veces que sea necesario a los equipos en comodato de los anexos 8, 9 y 10; durante la vigencia del contrato sin costo adicional para la contratante. El proveedor deberá mantener los equipos en condiciones apropiadas de operación y funcionamiento.</p> <p>2. Las fallas de los equipos en comodato así como la información técnica necesaria, descritos en los</p>



PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO
				<p>anexos 8, 9 y 10, serán reportados por el personal responsable de Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre y Laboratorio de Anatomía Patológica, de la contratante, respectivamente, durante la vigencia del contrato. A los teléfonos que proporcione el proveedor dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021.</p> <p>Para tal fin deberán ser atendidas de forma inmediata las 24 horas del día durante la vigencia del servicio.</p> <p>Así mismo el proveedor deberá proporcionar las refacciones que se requieran y todo lo necesario para el óptimo funcionamiento de dichos equipos, sin costo adicional para la contratante, durante la vigencia del contrato.</p> <p>Una vez reportadas las fallas, en caso de que los equipos no sean reparados en un plazo de 7 días naturales, éstos deberán ser sustituidos por equipos nuevos de iguales características mismos que deberán quedar instalados dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores al reporte de la falla.</p> <p>Ante una falla, queda bajo la responsabilidad del proveedor procesar las pruebas solicitadas por la contratante; ya sea a través de terceros o mediante laboratorio subrogado, cualquier de los dos casos se debe considerar que dichas personas cumplan con las mismas especificaciones para dar el servicio establecidas al proveedor y que deberá contar con certificación ISO 9001 de acuerdo al giro solicitado, con la finalidad de que el servicio no se interrumpa hasta en tanto sea sustituido el equipo.</p> <p>3. El proveedor deberá llevar un registro detallado mediante una bitácora (formato libre), de los servicios de mantenimientos preventivos y solución de fallas efectuados durante la vigencia del contrato, situando dicha bitácora dentro de cada una de las áreas en las que se tengan los equipos en comodato descritos en los anexos 8, 9 y 10.</p> <p>V. CONDICIONES GENERALES:</p> <p>1. El proveedor deberá capacitar al personal que indique la contratante para:</p> <p>a. El uso correcto de pruebas y la operación de los equipos en comodato descritos en los anexos 8, 9 y 10.</p> <p>b. El uso correcto del sistema informático para la administración del laboratorio de análisis clínicos, banco de sangre y laboratorio de anatomía patológica. De acuerdo a las características del anexo 11.</p> <p>c. Cuando se produzcan cambios de tecnología en los equipos o así se le requiera por cambio de personal, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>d. Para la toma de muestras de tamiz metabólico, descrito en el anexo 3 apartado 2.</p> <p>La contratante entregará el calendario de capacitación durante los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021, indicando los lugares, fechas y horarios de la misma</p> <p>2. El proveedor deberá realizar las pruebas especiales descritas en el anexo 3 (apartado 1 y 2) bajo su responsabilidad ya sea a través de terceros o mediante laboratorio subrogado, cualquier de los dos casos se debe considerar que dichas personas cumplan con las mismas especificaciones para dar el servicio establecidas al proveedor y que deberá contar que deberán contar con al menos con una certificación ISO 9001 de acuerdo al giro solicitado, el cual deberá presentar los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021, el laboratorio de análisis clínico de la contratante podrá realizar auditorías de calidad la veces que sea necesario durante la vigencia del servicio.</p> <p>3.- El proveedor deberá entregar dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021, carta de apoyo de un laboratorio clínico alterno registrado en la secretaria de salud y certificado en ISO 9001 de acuerdo al giro solicitado. el proveedor asumirá la responsabilidad de los resultados, de las pruebas especiales descritas en el anexo 3 (apartado 1 y 2).</p> <p>4. El proveedor deberá cubrir el costo de un programa de control de calidad externo por cada una de las pruebas realizadas en el Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre y Laboratorio de Anatomía Patológica de la contratante. Mismo que deberá evaluar la calidad de los estudios realizados en los laboratorios de la contratante y deberá quedar contratado dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2021, sin costo adicional para la contratante.</p> <p>5. El proveedor deberá cubrir todos los gastos que se requieran para el mantenimiento de la certificación</p>



PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO
				<p>ISO 9001 para Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre y Laboratorio de Anatomía Patológica de la contratante. Esto deberá incluir las capacitaciones internas y externas que sean requeridas para alcanzar dichas normas, pago de certificaciones y todos los gastos que se requieran para el mantenimiento de la certificación o cierre de no conformidades, para el personal de la contratante.</p> <p>6. El proveedor deberá proporcionar los siguientes suministros para la toma de muestras de las pruebas descritas en el anexo 3 apartado 2;</p> <p>a. 100 hojas de papel filtro para la toma de tamiz con foliado consecutivo.</p> <p>b. 100 lancetas especiales para la toma de tamiz.</p> <p>Dichos suministros deberán entregarlos el primer día hábil de cada mes, durante la vigencia del contrato, posteriormente, el personal responsable de Salud Pública solicitará cada 30 días naturales las cantidades de material sin costo, o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato, mediante una proyección de consumo en los últimos 5 días hábiles de cada mes, la cual se entregara al proveedor de manera escrita por medio de correo electrónico, mediante dicha área.</p> <p>7. El proveedor deberá contar con personal (mínimo dos), con las licenciaturas en ingeniería electrónica y/o química clínica o carreras afines a estas, para la resolución de problemas de ingeniería y asesoría técnica, con experiencia mínima de dos años en el servicio requerido, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas.</p> <p>8. El proveedor deberá entregar los materiales descritos en el anexo 4, con la leyenda etiquetada propiedad del ISSSTEP, prohibida su venta en la caja o empaque primario (de acuerdo a la presentación), esto aplica para todas las entregas.</p> <p>9. El proveedor aceptará que durante el periodo de vigencia del contrato se podrán adicionar pruebas y materiales (aplica para los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7), no contempladas o bien sustituir una descripción por otra, siempre y cuando no rebase el techo presupuestal establecido en el contrato, y estos cambios o adiciones serán notificados por la contratante de manera escrita.</p> <p>10. En caso de no contar con existencias (registro cero) de algún insumo requerido por los laboratorios, este instituto podrá realizar la compra directa, por el mecanismo que considere conveniente, por lo que se le obliga a pagar por el cien (100%) del costo facturado al proveedor, siendo este autorizado por los fabricantes, por el procedimiento que la contratante considere pertinente.</p> <p>11. Si el proveedor incurre en el atraso de la entrega de los bienes de los anexos 2, 4, 5, 6 y 7, que derivado de ello afecte la operatividad del laboratorio de análisis clínicos, banco de sangre y laboratorio de anatomía patológica, el proveedor absorberá el costo de la prueba o materiales, así como de la subrogación por la falta de respuesta oportuna.</p> <p>12.- El proveedor deberá presentar dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2021, un programa de trabajo, en el que describa a detalle la forma en que prestará el servicio, el cual se entregara de manera impresa en formato libre y deberá estar firmado por quien suscriba la propuesta</p> <p>13. El proveedor deberá iniciar con la prestación del servicio a partir del 1 de enero del año 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2021, realizando pruebas en laboratorios subrogados, dichos laboratorios deberán tener una ubicación mínimo a un kilómetro de distancia de la contratante, deberá de contar con cuando menos 3 años de experiencia acreditándola mediante el aviso de funcionamiento emitido por la cofepris, hasta en cuanto queden instalados en las áreas de la contratante, los equipos en comodato, y estos deberán estar debidamente calibrados y en condiciones aceptables de operación, siendo estos costos cubiertos por el proveedor; contando con quince días naturales a partir de la formalización del contrato, para la instalación de los equipos.</p> <p>14. Los precios deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.</p>

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



ANEXO 2

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

APARTADO 1. ÁREA DE QUÍMICA CLÍNICA.RUTINA

NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MÍNIMAS	CANTIDADES MÁXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	GLUCOSA	PRUEBA	PRUEBA	51109	102217	8518			
2	NITROGENO DE UREA (BUN)	PRUEBA	PRUEBA	49204	98408	8201			
3	CREATININA	PRUEBA	PRUEBA	50177	100354	8363			
4	ACIDO URICO	PRUEBA	PRUEBA	14290	28580	2382			
5	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA	PRUEBA	19293	38585	3215			
6	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	PRUEBA	4734	9467	789			
7	ALBUMINA	PRUEBA	PRUEBA	6134	12268	1022			
8	CALCIO	PRUEBA	PRUEBA	13386	26772	2231			
9	FOSFORO	PRUEBA	PRUEBA	12400	24799	2067			
10	MAGNESIO	PRUEBA	PRUEBA	11454	22908	1909			
11	AMILASA	PRUEBA	PRUEBA	2484	4968	414			
12	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	PRUEBA	20017	40034	3336			
13	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	PRUEBA	18085	36170	3014			
14	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	PRUEBA	17788	35576	2965			
15	ALANINA AMINOTRASFERASA	PRUEBA	PRUEBA	17830	35659	2972			
16	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA	PRUEBA	PRUEBA	19651	39302	3275			
17	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	PRUEBA	15580	31160	2597			
18	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	PRUEBA	16657	33313	2776			
19	CREATINCINASA	PRUEBA	PRUEBA	1884	3767	314			
20	ISOENZIMA MB DE LA CREATINCINASA	PRUEBA	PRUEBA	1849	3698	308			



21	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA	PRUEBA	8694	17388	1449			
22	COLESTEROL HDL	PRUEBA	PRUEBA	4803	9605	800			
23	MICROPROTEINA	PRUEBA	PRUEBA	1111	2222	185			
24	HIERRO	PRUEBA	PRUEBA	235	469	39			
25	SODIO	PRUEBA	PRUEBA	23460	46920	3910			
26	POTASIO	PRUEBA	PRUEBA	23460	46920	3910			
27	COLORO	PRUEBA	PRUEBA	23460	46920	3910			
28	MICROALBUMINA	PRUEBA	PRUEBA	2100	4200	3500			

APARTADO 2: ÁREA DE HEMATOLOGÍA. RUTINA

NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	CITOMETRIA HEMATICA COMPLETA CON RETICULOCITOS	PRUEBA	PRUEBA	49473	98946	8246			
2	VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	PRUEBA	1567	3133	261			

APARTADO 3: ÁREA DE UROANÁLISIS. RUTINA

NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	EXAMEN QUIMICO DE ORINA	PRUEBA	PRUEBA	31851	63701	5308			
2	EXAMEN DEL SEDIMENTO URINARIO	PRUEBA	PRUEBA	21804	43608	3634			

APARTADO 4: ÁREA DE INMUNOLOGÍA. RUTINA



NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADAS MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	INMUNOGLOBULINA IgA	PRUEBA	PRUEBA	1760	3519	293			
2	INMUNOGLOBULINA IgG	PRUEBA	PRUEBA	1753	3505	292			
3	INMUNOGLOBULINA IgM	PRUEBA	PRUEBA	1753	3505	292			
4	FACTOR REUMATOIDE	PRUEBA	PRUEBA	1442	2884	240			
5	ANTIESTREPTOLISINAS	PRUEBA	PRUEBA	387	773	64			
6	PROTEINA C REACTIVA	PRUEBA	PRUEBA	2981	5962	497			
7	C3	PRUEBA	PRUEBA	980	1960	163			
8	C4	PRUEBA	PRUEBA	973	1946	162			
9	INMUNOGLOBULINA IgE	PRUEBA	PRUEBA	1905	3809	317			
10	ANTICUERPOS HEPATITIS A IgM	PRUEBA	PRUEBA	1235	2470	206			
11	ANTICUERPOS ANTICORE DE HEPATITIS B TOTAL	PRUEBA	PRUEBA	1263	2525	210			
12	ANTICUERPOS ANTICORE DE HEPATITIS B IgM	PRUEBA	PRUEBA	1277	2553	213			
13	ANTICUERPOS HEPATITIS C TOTAL	PRUEBA	PRUEBA	1249	2498	208			
14	ANTIGENO DE SUPERFICIE	PRUEBA	PRUEBA	1325	2650	221			
15	TOXOPLASMA IgG	PRUEBA	PRUEBA	345	690	58			
16	TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	PRUEBA	345	690	58			
17	CITOMEGALOVIRUS IgG	PRUEBA	PRUEBA	780	1559	130			
18	CITOMEGALOVIRUS IgM	PRUEBA	PRUEBA	780	1559	130			
19	ANTICUERPOS ANTI VIH 1 Y 2	PRUEBA	PRUEBA	1794	3588	299			
20	INSULINA	PRUEBA	PRUEBA	4803	9605	800			
21	TROPONINA I DE ALTA SENSIBILIDAD	PRUEBA	PRUEBA	1663	3326	277			
22	FRACCION BETA HCG	PRUEBA	PRUEBA	1677	3353	279			
23	TRIYODOTIRONINA {T3}	PRUEBA	PRUEBA	11509	23018	1918			
24	TIROXINA {T4}	PRUEBA	PRUEBA	11509	23018	1918			
25	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES	PRUEBA	PRUEBA	11744	23488	1957			
26	TIROXINA LIBRE	PRUEBA	PRUEBA	5879	11758	980			
27	PROLACTINA	PRUEBA	PRUEBA	1173	2346	196			
28	PROGESTERONA	PRUEBA	PRUEBA	297	593	49			

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



29	HORMONA LUTEINIZANTE	PRUEBA	PRUEBA	532	1063	89			
30	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	PRUEBA	883	1766	147			
31	ESTRADIOL	PRUEBA	PRUEBA	690	1380	115			
32	CORTISOL EN SUERO	PRUEBA	PRUEBA	145	290	24			
33	ALFAFETO PROTEINA	PRUEBA	PRUEBA	1146	2291	191			
34	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO	PRUEBA	PRUEBA	1394	2788	232			
35	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	PRUEBA	3374	6748	562			
36	ANTIGENO PROSTATICO LIBRE	PRUEBA	PRUEBA	670	1339	112			
37	Ca 125	PRUEBA	PRUEBA	587	1173	98			
38	Ca 199	PRUEBA	PRUEBA	614	1228	102			
39	Ca 153	PRUEBA	PRUEBA	463	925	77			
40	TESTOSTERONA	PRUEBA	PRUEBA	221	442	37			

APARTADO 5: ÁREA DE COAGULACIÓN. RUTINA

NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	PRUEBA	16215	32430	2703			
2	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	PRUEBA	PRUEBA	16215	32430	2703			
3	DIMERO D	PRUEBA	PRUEBA	1180	2360	197			
4	FIBRINOGENO	PRUEBA	PRUEBA	180	360	30			

APARTADO 6: ÁREA DE URGENCIAS

NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
-----	--------	------------------	--------------	--------------------	--------------------	------------------------------------	---	------------------------	---------------------------------------

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



1	GASOMETRIA CON LACTATO	PRUEBA	PRUEBA	10764	21528	1794			
2	PROCALCITONINA	PRUEBA	PRUEBA	120	240	20			
3	FERRITINA	PRUEBA	PRUEBA	2400	4800	400			

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



ANEXO 3

PRUEBAS

APARTADO 1: PRUEBAS ESPECIALES DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO

NO. DE CONSEC.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS
1	17-HIDROXIPROGESTERONA	PRUEBA	PRUEBA	13	26
2	AC ANTI ASPERGILLUS FUMIGATUS	PRUEBA	PRUEBA	1	2
3	AC ANTI Bordetella pertussis	PRUEBA	PRUEBA	1	2
4	AC ANTI LEPTOSPIRA IgG E IgM	PRUEBA	PRUEBA	1	2
5	AC. ANTI ACUAPORINA	PRUEBA	PRUEBA	2	4
6	AC. ANTI ADAMTS-13 IgG	PRUEBA	PRUEBA	1	2
7	AC. ANTI ADN NATIVO	PRUEBA	PRUEBA	6	12
8	AC. ANTI BETA 2 GP-1 IGG, IGA, IgM	PRUEBA	PRUEBA	1	2
9	AC. ANTI CARDIOLIPINAS	PRUEBA	PRUEBA	20	40
10	AC. ANTI CENTROMERO	PRUEBA	PRUEBA	1	2
11	AC. ANTI CISTICERCOS	PRUEBA	PRUEBA	1	2
12	AC. ANTI CITOPLASMA DE NEUTROFILOS (ANCA C Y ANCA P)	PRUEBA	PRUEBA	12	24
13	AC. ANTI CLAMIDIA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
14	AC. ANTI COAGULANTE LUPICO	PRUEBA	PRUEBA	8	16
15	AC. ANTI ENA (ANTI SM)	PRUEBA	PRUEBA	8	16
16	AC. ANTI ENDOMISIO	PRUEBA	PRUEBA	8	16
17	AC. ANTI FOSFOLIPIDOS	PRUEBA	PRUEBA	15	30

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

18	AC. ANTI GAD (ÁCIDO GLUTÁMICO DESCARBOXILASA)	PRUEBA	PRUEBA	3	6
19	AC. ANTI HLA (PRA)	PRUEBA	PRUEBA	20	40
20	AC. ANTI INSULINA	PRUEBA	PRUEBA	12	24
21	AC. ANTI JO-1	PRUEBA	PRUEBA	3	6
22	AC. ANTI La (SSB)	PRUEBA	PRUEBA	28	56
23	AC. ANTI MICROSOMALES	PRUEBA	PRUEBA	8	16
24	AC. ANTI MIELINA EN LCR	PRUEBA	PRUEBA	1	2
25	AC. ANTI MITOCONDRIALES	PRUEBA	PRUEBA	6	12
26	AC. ANTI MUSCULOS LISO	PRUEBA	PRUEBA	6	12
27	AC. ANTI MYCOPLASMA PNEUMONIAE	PRUEBA	PRUEBA	1	2
28	AC. ANTI NECLEOSOMA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
29	AC. ANTI PEPTIDO C CITRULINADO	PRUEBA	PRUEBA	23	46
30	AC. ANTI PEROXIDASA	PRUEBA	PRUEBA	4	8
31	AC. ANTI PLAQUETARIOS	PRUEBA	PRUEBA	1	2
32	AC. ANTI RECEPTOR DE ACETILCOLINA	PRUEBA	PRUEBA	2	4
33	AC. ANTI Ro (SSA)	PRUEBA	PRUEBA	29	58
34	Ac. Anti sacchoromyces	PRUEBA	PRUEBA	1	2
35	AC. ANTI SARAMPION IgG e IgM	PRUEBA	PRUEBA	1	2
36	AC. ANTI SARS-COV-2 IgG (COVID-19)	PRUEBA	PRUEBA	60	120
37	AC. ANTI SCL 70	PRUEBA	PRUEBA	14	28
38	AC. ANTI SMITH/NRNP	PRUEBA	PRUEBA	20	40
39	AC. ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA	PRUEBA	5	10
40	AC. ANTI TIROIDEOS	PRUEBA	PRUEBA	24	48
41	AC. ANTI TRANSGLUTAMINASA	PRUEBA	PRUEBA	8	16
42	AC. ANTI TRYPAZOSOMA CRUZZI	PRUEBA	PRUEBA	1	2
43	AC. ANTI VARICELA ZOSTER IgG	PRUEBA	PRUEBA	1	2
44	AC. ANTIGLIADINA	PRUEBA	PRUEBA	7	14

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

45	AC. CONTRA CELULA DE ISLOTE PANCREATICO	PRUEBA	PRUEBA	1	2
46	AC. CONTRA TUBERCULOSIS	PRUEBA	PRUEBA	14	28
47	AC. FLUORESCENTES ANTI TREPONEMA (FTA)	PRUEBA	PRUEBA	18	36
48	AC. PARVOVIRUS	PRUEBA	PRUEBA	15	30
49	AC. VIRUS EPSTEIN-BARR (MONONUCLEOSIS INFECCIOSA)	PRUEBA	PRUEBA	33	66
50	Ácido fenil mercaptopurina	PRUEBA	PRUEBA	5	10
51	ACIDO FOLICO	PRUEBA	PRUEBA	23	45
52	ACIDO VANILLIN MANDÉLICO	PRUEBA	PRUEBA	3	6
53	ADENOSINA DEAMINASA (ADA)	PRUEBA	PRUEBA	3	6
54	AGREGACION PLAQUETARIA	PRUEBA	PRUEBA	5	10
55	ALCOHOL ETILICO EN ORINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
56	ALDOLASA	PRUEBA	PRUEBA	6	12
57	ALDOSTERONA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
58	ALPHA 1 ANTITRIPSINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
59	AMINOFILINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
60	AMONIO	PRUEBA	PRUEBA	12	24
61	ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	PRUEBA	5	10
62	ANDROSTERONA	PRUEBA	PRUEBA	2	4
63	ANTIGENO AVIARIO	PRUEBA	PRUEBA	18	36
64	ANTIGENO DE VON WILLEBRAND	PRUEBA	PRUEBA	3	6
65	ANTÍGENO H. PYLORI EN MUESTRA FECAL	PRUEBA	PRUEBA	15	30
66	ANTITROMBINA III	PRUEBA	PRUEBA	4	8
67	BANDAS OLIGOCLONALES EN LCR	PRUEBA	PRUEBA	2	4
68	BENZODIACEPINAS (ORINA)	PRUEBA	PRUEBA	1	2
69	BETA 2 MICROGLOBULINAS	PRUEBA	PRUEBA	20	40
70	CADENAS KAPPA Y LAMBDA LIBRES EN ORINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
71	CADENAS KAPPA Y LAMBDA LIBRES EN SUERO	PRUEBA	PRUEBA	1	2
72	CALCIO IONIZADO	PRUEBA	PRUEBA	2	4

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



73	CALCITONINA	PRUEBA	PRUEBA	4	8
74	CALPROTECTINA/LACTOFERRINA	PRUEBA	PRUEBA	2	3
75	CARBAMAZEPINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
76	CARGA VIRAL PARA CITOMELOVIRUS	PRUEBA	PRUEBA	20	40
77	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B	PRUEBA	PRUEBA	18	35
78	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B	PRUEBA	PRUEBA	18	35
79	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	PRUEBA	13	25
80	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	PRUEBA	13	25
82	CARGA VIRAL PARA VIH	PRUEBA	PRUEBA	150	300
83	CARIOTIPO	PRUEBA	PRUEBA	23	45
84	CATECOLAMINAS EN ORINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
85	CATECOLANIMAS EN SANGRE	PRUEBA	PRUEBA	1	2
86	CERULOPLASMINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
87	CH50	PRUEBA	PRUEBA	1	2
88	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTIGENO EXUDADO URETRAL	PRUEBA	PRUEBA	1	2
89	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTIGENO VAGINAL	PRUEBA	PRUEBA	1	2
90	CINASA DE PIRUVATO	PRUEBA	PRUEBA	2	4
91	CITOMEGALOVIRUS POR PCR	PRUEBA	PRUEBA	1	2
92	CITRATO EN ORINA DE 24 HRS.	PRUEBA	PRUEBA	5	10
93	COBRE SERICO	PRUEBA	PRUEBA	1	2
94	CORRECCION DE TTPa	PRUEBA	PRUEBA	1	2
95	CORTISOL EN ORINA DE 24 HORAS	PRUEBA	PRUEBA	10	20
96	CRIOGLOBULINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
97	CRIOHEMOLISIS	PRUEBA	PRUEBA	1	2
98	CROMOSOMA PHILADELPHIA	PRUEBA	PRUEBA	7	14
99	DEHIDROEPIANDROSTERONA	PRUEBA	PRUEBA	2	4
100	DELECCION 5Q POR FISH	PRUEBA	PRUEBA	3	6

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



101	DESHIDROGENASA DE LA G-6-PD	PRUEBA	PRUEBA	2	4
102	DETECCION DEL VIRUS DEL DENGUE	PRUEBA	PRUEBA	5	10
103	DIGOXINA	PRUEBA	PRUEBA	10	20
104	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS	PRUEBA	PRUEBA	13	25
105	ELECTROLITOS EN SUDOR	PRUEBA	PRUEBA	8	16
106	ENFERMEDAD MINIMA RESIDUAL EN MEDULA OSEA	PRUEBA	PRUEBA	5	10
107	ENFERMEDAD MINIMA RESIDUAL EN SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	PRUEBA	5	10
108	ERITROPOYETINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
109	ESTROGENOS	PRUEBA	PRUEBA	1	2
110	Factor V (Mutación Leiden)	PRUEBA	PRUEBA	5	10
111	FACTOR VIII ANTIGENICO	PRUEBA	PRUEBA	3	6
112	FACTOR VIII COAGULANTE FUNCIONAL	PRUEBA	PRUEBA	5	10
113	FENITOINA	PRUEBA	PRUEBA	2	4
114	FENOBARBITAL	PRUEBA	PRUEBA	10	20
115	FENOTIPO HPN	PRUEBA	PRUEBA	3	6
116	FENOTIPO INM. DE PLAQUETAS	PRUEBA	PRUEBA	1	2
117	FRAGILIDAD A LAS SOLUCIONES HIPOTONICAS	PRUEBA	PRUEBA	4	8
118	FUNCION DE VON WILLEBRAND	PRUEBA	PRUEBA	10	20
119	GAMA GLUTAMIN TRANSPEPTIDASA	PRUEBA	PRUEBA	10	20
120	GASTRINA SERICA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
121	GENOTIPO HCV	PRUEBA	PRUEBA	1	2
122	HEMOGLOBINA ANORMAL	PRUEBA	PRUEBA	5	10
123	HERPES	PRUEBA	PRUEBA	13	25
124	HLA B 27 (ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO B 27)	PRUEBA	PRUEBA	5	10
125	HLA DE ALTA RESOLUCIÓN (A,B,Cw,DQB1)	PRUEBA	PRUEBA	13	25
126	HLA I Y II	PRUEBA	PRUEBA	5	10
127	HOMOCISTENIA	PRUEBA	PRUEBA	6	12

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



128	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA (ACTH)	PRUEBA	PRUEBA	25	50
129	HORMONA ANTI MULLERIANA	PRUEBA	PRUEBA	3	6
130	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	PRUEBA	5	10
131	HORMONA DE CRECIMIENTO BASAL Y POST-ESTIMULO A LOS 60 Y 90 MINUTOS	PRUEBA	PRUEBA	10	20
132	INDICE DE CAPTACIÓN TOTAL DE HIERRO	PRUEBA	PRUEBA	3	6
133	INHIBIDOR DEL FACTOR VII C	PRUEBA	PRUEBA	1	2
134	INHIBIDOR DEL FACTOR VIII C	PRUEBA	PRUEBA	1	2
135	INHIBINA A	PRUEBA	PRUEBA	6	12
136	INMUNO FIJACION DE PROTEINAS	PRUEBA	PRUEBA	9	18
137	INMUNOFENOTIPO	PRUEBA	PRUEBA	15	30
138	INV. GALACTOMANANO	PRUEBA	PRUEBA	3	6
139	JAK2V617F	PRUEBA	PRUEBA	8	16
140	LIPASA EN SUERO	PRUEBA	PRUEBA	7	14
141	LITIO EN SUERO	PRUEBA	PRUEBA	3	6
142	MERCURIO	PRUEBA	PRUEBA	1	2
143	METANEFRIAS	PRUEBA	PRUEBA	2	4
144	MICOBACTERIAS (CULTIVO)	PRUEBA	PRUEBA	1	2
145	MTHFR MUTACION 677C-T	PRUEBA	PRUEBA	10	20
146	NIVELES SERICOS DE ACIDO VALPROICO	PRUEBA	PRUEBA	20	40
147	NIVELES SERICOS DE CICLOSPORINA	PRUEBA	PRUEBA	113	226
148	NIVELES SERICOS DE SIROLIMUS	PRUEBA	PRUEBA	50	100
149	OXALATO EN ORINA DE 24 HRS.	PRUEBA	PRUEBA	6	12
150	OXCARBACEPINA	PRUEBA	PRUEBA	2	4
151	PANEL ALERGENOS INHALATORIOS	PRUEBA	PRUEBA	5	10
152	PARATOHORMONA	PRUEBA	PRUEBA	112	224
153	PCR BUSQUEDA VPH EN EXUDADO URETRAL	PRUEBA	PRUEBA	1	2
154	PCR PARA HERPES VIRUS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	PRUEBA	PRUEBA	1	2

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



155	PCR PARA TUBERCULOSIS	PRUEBA	PRUEBA	23	46
156	PEPTIDO NATRIURETICO CEREBRAL	PRUEBA	PRUEBA	5	10
157	PLOMO EN SANGRE	PRUEBA	PRUEBA	1	2
158	PML/RAR ALFA t(15;17)	PRUEBA	PRUEBA	1	2
159	POBLACION CD4	PRUEBA	PRUEBA	2	4
160	POLIMORFISMO 20210 G-A DEL GEN DE LA PROTROMBINA	PRUEBA	PRUEBA	3	6
161	PROTEINA 14-3-3	PRUEBA	PRUEBA	1	2
162	PROTEINA C DE COAGULACIÓN	PRUEBA	PRUEBA	7	14
163	PROTEINA S DE COAGULACIÓN	PRUEBA	PRUEBA	6	12
164	PROTOPORFIRINA/ZN EN HEMATIES	PRUEBA	PRUEBA	1	2
165	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA INFLUENZA AH1N1 POR PCR EN TIEMPO REAL	PRUEBA	PRUEBA	5	10
166	PRUEBA CRUZADA	PRUEBA	PRUEBA	7	14
167	PRUEBA RÁPIDA DE DETECCIÓN DE INFLUENZA	PRUEBA	PRUEBA	15	30
168	QUANTIFERON TB-PLUS	PRUEBA	PRUEBA	3	6
169	QUIMERISMO POR MICROSATELITES	PRUEBA	PRUEBA	1	2
170	RENINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
171	RUBEOLA IgG E IgM	PRUEBA	PRUEBA	13	96
172	SEROTONINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
173	SOMATOMEDINA C	PRUEBA	PRUEBA	21	42
174	Subclases de IgG	PRUEBA	PRUEBA	15	30
175	SUBCLASES IgA	PRUEBA	PRUEBA	2	4
176	SUBPOBLACION DE LINFOCITOS	PRUEBA	PRUEBA	225	450
177	T3 LIBRE	PRUEBA	PRUEBA	1	2
178	TACROLIMUS EN SANGRE TOTAL	PRUEBA	PRUEBA	20	40
179	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	PRUEBA	PRUEBA	10	20
180	TEOFILINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2
181	TIEMPO DE TROMBINA	PRUEBA	PRUEBA	3	6

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



182	TIROGLOBULINA	PRUEBA	PRUEBA	19	38
183	TOXINA AB Clostridium difficile	PRUEBA	PRUEBA	8	16
184	TRANSFERRINA	PRUEBA	PRUEBA	200	400
185	TRISONOMIA 21 POR FISH	PRUEBA	PRUEBA	1	2
186	UROPORFIRINAS	PRUEBA	PRUEBA	1	2
187	VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO	PRUEBA	PRUEBA	1	2
188	VITAMINA B12	PRUEBA	PRUEBA	18	36
189	VITAMINA D 25 HIDROXI	PRUEBA	PRUEBA	18	36
190	WESTERN BLOT	PRUEBA	PRUEBA	24	48

APARTADO 2: PRUEBAS ESPECIALES DE SALUD PUBLICA

NO. DE CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS
--------------------	-------------	------------------	--------------	--------------------	--------------------

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



1	TAMIZ METABOLICO QUE PRESENTE RESULTADOS DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: ° AMINOACIDOPATÍAS: ° FENILCETONURIA CLÁSICA ° ENFERMEDAD ORINA JARABE DE MAPLE ° HOMOCISTINURIA ° TIROSINEMIA ° OTRAS AMINOACIDOPATÍAS ° GALCTOSEMIA: ° GALACTOSA TOTAL ° URIDILTRANSFERASA ° DEFICIENCIA DE BIOTINIDASA ° ENFERMEDADES ENDÓCRINAS ° HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO ° HIPERPLASIA ADRENAL CONGÉNITA ° FIBROSIS QUIÍSTICA ° DEFICIENCIA DE G6PD	PRUEBA	PRUEBA	100	200
---	--	--------	--------	-----	-----

APARTADO 3: PRUEBAS ESPECIALES DE LABORATORIO DE PATOLOGIA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS
1	CADENAS LIGERAS KAPPA EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	3	6
2	CADENAS LIGERAS LAMBDA LIGHT EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	3	6
3	MESOTELINA EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



4	CICLINA DE CONEJO EN CORTE HISTOLOGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10
5	CD 2 CLONA AB75 EN CORTE HISTOLOGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	3	6
6	TIROGLOBULINA EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10
7	CD 138 EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10
8	MELAN - A EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10
9	CD 8 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN CLONA C8/144 EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10



ANEXO 4

MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE ANATOMIA PATOLOGIA Y DIVERSAS ÁREAS

APARTADO 1: MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS, PARA EL LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGIA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	ACETONA	PORRON	PORRON DE 18 O 20 LTS.	1	2	0			
2	ACIDO ACETICO GLACIAL	GALON	GALON DE 3 A 3.785	1	2	1			
3	ACIDO CLORHIDRICO	GALON	GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	1	2	1			
4	ACIDO FORMICO	GALON	GALON DE 3 A 3.785 LTS.	6	12	1			
5	ACIDO FOSFOTUNGSTICO	FRASCO	FRASCO CON 125 GR	1	2	1			
6	ACIDO SULFÚRICO R.A.	FRASCO	FRASCO 2.5 LITROS	1	2	0			
7	AGUA DESMINERALIZADA	PORRON	PORRON CON 20 LITROS	91	182	16			
8	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO, R.A.	PORRON	PORRON CON 18 O 20 LITROS	12	24	2			
9	AMONIACO LIQUIDO	GALON	GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	1	2	0			
10	AZUL ALCIANO POLVO	FRASCO	FRASCO 100 GR	1	2	0			
11	BICARBONATO DE SODIO POLVO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	1	2	1			
12	BISULFITO DE SODIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	1	2	0			
13	CAJA KOPLIN PARA TINCION CHICA CON CANASTILLA PZA.	PIEZA	PIEZA	1	2	1			
14	CITRATO DE SODIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	2	4	1			
15	CLORURO DE SODIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	6	12	1			
16	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECCION DE MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA	PIEZA	PIEZA	60	120	10			
17	CUBRE OBJETOS 24 X 24 M.M.	CAJA	CAJA CON 100	6	12	1			
18	CUBRE OBJETOS 24 X 40 M.M.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	240	480	40			
19	CUBRE OBJETOS 24 X 50 M.M.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	120	240	20			
20	EOSINA AMARILLENTO	FRASCO	FRASCO CON 25 GR.	3	6	1			
21	EOSINA AZUL DE METILENO EN SOLUCION	FRASCO	FRASCO CON 1 L	2	4	1			
22	EOSINA G POLVO	FRASCO	FRASCO.25 GR.	2	4	1			
23	ETILENGLICOL	FRASCO	FRASCO CON 1 LITRO	2	4	1			
24	FORMALDEHIDO FORMOL R.A	PORRON	PORRON CON 18 LITROS	12	24	2			
25	FOSFATO DE SODIO (DIBASICO)	FRASCO	FRASCO CON 500 GR.	12	24	2			
26	FOSFATO DE SODIO (MONOBASICO)	FRASCO	FRASCO CON 500 GR.	12	24	2			
27	FRASCO DE PLÁSTICO DE BOCA ANCHA CON TAPA DE 2 LITROS DE CAPACIDAD	PIEZA	PIEZA	18	36	3			
28	FRASCO DE PLASTICO CON TAPA DE BOCA ANCHA DE 3 LITROS	PIEZA	PIEZA	18	36	3			



29	FRASCO DE PLASTICO CON TAPA DE BOCA ANCHA DE 1 LITRO	PIEZA	PIEZA	18	36	3		
30	FUCSINA BASICA	FRASCO	FRASCO CON 25 GRAMOS	1	2	0		
31	GIEMSA POLVO	FRASCO	FRASCO CON 25 GR	2	4	1		
32	HEMATOXILINA	FRASCO	FRASCO CON 25 GR	6	12	1		
33	LÁPIZ INDELEBLE PARA MARCAR CASSETES Y PORTAOBJETOS	CAJA	CAJA C/12 PIEZAS	6	12	1		
34	LAPIZ PARA MARCAR VIDRIO CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO	PIEZA	PIEZA	1	2	0		
35	MATRAZ ERLLENMEYER DE 500 ML	PIEZA	PIEZA	1	2	0		
36	MATRAZ ERLLENMEYER 1000 ML	PIEZA	PIEZA	1	2	0		
37	MATRAZ ERLLENMEYER 250 ML	PIEZA	PIEZA	1	2	0		
38	MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA MICROSCOPIA (CONTIENE XILENO MEZCLA DE ISÓMEROS).	FRASCO	FRASCO 500 ML	6	12	1		
39	METANOL	PORRON	PORRÓN 18 O 20 LITROS.	1	2	0		
40	METENAMINA	FRASCO	FRASCO 500 GR.	1	2	0		
41	MICROTUBOS 2 ML. CON TAPA ROSCA.	PIEZA	PIEZA	60	120	10		
42	NAVAJAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL PARA MICROTOMO CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	4	8	1		
43	PAPEL PARA FILM 10 CM X 51 METROS	ROLLO	ROLLO	1	2	1		
44	PARAFINA PARA USO HISTOLÓGICO DE 1 KILOGRAMO	BOLSA	BOLSA CON 1 KILOGRAMO	72	144	12		
45	PERMANGANATO DE POTASIO	FRASCO	FRASCO CON 500 GR	1	2	0		
46	PEROXIDO DE HIDRÓGENO AL 30% DE 500 ML	FRASCO	FRASCO CON 500ML	1	2	0		
47	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 2 ML 1/100	PIEZA	PIEZA	1	2	0		
48	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 5 ML, 1/10	PIEZA	PIEZA	1	2	0		
49	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 10 ML 1/10	PIEZA	PIEZA	1	2	0		
50	PIPETA PASTEUR CUELLO CORTO CON 144 UNIDADES	CAJA	CAJA CON 144 UNIDADES	1	2	0		
51	PLUMON HIDROFOBICO	PIEZA	PIEZA	1	2	0		
52	POLY.L-LYSINA	FRASCO	FRASCO CON 100ML	1	2	1		
53	PORTAOBJETOS CON BORDE ESMERILADO CON BANDA MATE DE 26X76X1.2 MM CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	108	216	18		
54	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 500ML.	PIEZA	PIEZA	1	2	0		
55	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML.	PIEZA	PIEZA	1	2	1		
56	PUNTAS AZULES DE 1 ML.	BOLSA	BOLSA CON 1000 PIEZAS	1	2	1		
57	PUNTAS AMARILLAS DE 200 MICRO LITROS	BOLSA	BOLSA CON 1000 PIEZAS	1	2	1		
58	ROJO CONGO CON 25 GRAMOS	FRASCO	FRASCO	1	2	0		
59	SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO CCO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	6	12	1		
60	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	2	4	1		
61	SULFATO DE MAGNESIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	2	4	1		
62	TUBO DE 10 ML DE VIDRIO CON TAPON ROSCA	PIEZA	PIEZA	60	120	10		
63	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML (VIDRIO)	PIEZA	PIEZA	2	4	1		

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



64	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 500 ML	PIEZA	PIEZA	2	4	1		
65	VASO DE PRECIPITADO DE 1000 ML (VIDRIO)	PIEZA	PIEZA	1	2	1		
66	VASO KOPLIN CON TAPA REFRACTARIOS	PIEZA	PIEZA	6	12	1		
67	VERDE LUZ AMARILLENTO	FRASCO	FRASCO CON 25 GR	1	2	0		
68	XILOL, R.A.	PORRON	PORRON CON 18 LITROS	6	12	1		
69	YODO RESUBLIMADO	FRASCO	FRASCO CON 500 GR	1	2	0		
70	YODURO DE POTASIO EN POLVO	FRASCO	FRASCO CON 500 GR	1	2	0		
71	CASSETE PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS PLÁSTICAS DESECHABLES CON 500 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 500 PIEZAS	18	36	3		
72	TIOSULFATO DE SODIO	FRASCO	500 GR	1	2	0		
73	BORATO DE SODIO	FRASCO	500 GR.	1	2	0		
74	CARBONATO DE LITIO	FRASCO	500GR	1	2	0		
75	CLORURO FERRICO	FRASCO	500 GR.	1	2	0		
76	CLORURO DE ALUMINIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	1	2	0		
77	FERROCIANURO DE POTASIO	FRASCO	500 GR.	1	2	0		
78	METABISULFITO DE SODIO	FRASCO	500 GR.	1	2	0		
79	NARANJA G	FRASCO	25 GR	1	2	0		
80	NITRATO DE SODIO	FRASCO	500 GR.	1	2	0		
81	SUDAN NEGRO	FRASCO	25 GR	1	2	0		
82	TUBO DE POLIPROPILENO PARA CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 12 ML, 16 MM. DE DIAMETRO 102 MM DE ALTURA DE FONDO CONICO TAPON DE POLIETILENO CON DIAMETRO DE 16 MM. ADECUADO PARA TAPAR HERMETICAMENTE EL TUBO DE CENTRIFUGACION, EN COLOR POLIETILENO.	PZA	TUBO	60	120	10		
83	ACTINA MUSCULO LISO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
84	ALFA 1 FETOPROTEINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
85	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
86	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
87	BCL2 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho	1	2	0		



			proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente						
88	CALRETININA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
89	CD 3 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	1			
90	CD 10 ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	1			
91	CD 15 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
92	CD 20 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	1			
93	CD 30 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
94	CD 34 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
95	CD 45 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
96	CD 68 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
97	CD 79 A PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
98	CD 99 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			



99	CD 117 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
100	CITOQUERATINA 5/6 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
101	CITOQUERATINA 7 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	1			
102	CITOQUERATINA 18 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
103	CITOQUERATINA 20 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	1			
104	CITOQUERATINA 34 B 12 ALTO PESO MOLECULAR PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	1			
105	CROMOGRANINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
106	DESMINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
107	ANTIGENO EPITELIAL DE MEMBRANA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
108	PROTEINA GLIAL FIBRILAR PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
109	PROTEINA S 100 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
110	VIMENTINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho	1	2	0			



			proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente					
111	CALPONINA MONOCLONAL DE RATON PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
112	CD56 MOUSE MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
113	PROTEINA BCL 6 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
114	P 53 MONOCLONAL DE RATÓN	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
115	RECEPTORES ESTROGENOS (CLONAS 1D5, 6F11, SP1, Ó 1D5+ER.2.123)	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	3	6	1		
116	RECEPTORES PROGESTERONA (CLONAS 1A6, 1294, Ó 312)	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	3	6	1		
117	EPSTEIN BARR VIRUS LMP PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
118	CD 5 CLONE 4C7 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
119	CITOQUERATINA CLONE AE1/AE3 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
120	CITOQUERATINA 19 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
121	FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA (PLAP) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		



122	DESOXINUCLEOTIDIL TRANSFERASA TERMINAL (TDT) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
123	D240PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
124	E-CADHERINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
125	FACTOR DE TRANSCRIPCIÓN TIROIDEA (TTF-1) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
126	NAPSIN A PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
127	SINAPTOFISINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
128	MIELOPEROXIDASA (MPO) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
129	ALK PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0			
130	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA	FRASCO	listo para usarse que realice la inmuno-localización de anticuerpos de ratón y conejo y se visualice por medio de la reacción de oxidación de DAB	4	8	1			
131	HEMATOXILINA LISTA PARA USARSE	FRASCO	Solución de Hematoxilina de Gill lista para usarse, con capacidad para 250 detecciones efectivas y que esté diseñado para ser aplicado de manera completamente automática	4	8	1			
132	SOLUCIÓN DE CARBONATO DE LITIO	FRASCO	Solución de carbonato de litio para virar el color de la hematoxilina a azul lista para usarse, con capacidad para 250 detecciones efectivas y que esté diseñada para ser aplicado de manera completamente automática	4	8	1			
133	SOLUCIÓN ACUOSA PARA DESPARAFINAR	FRASCO	Solución acuosa de detergentes concentrada para realizar la desparafinación de cortes de tejidos fijados con formalina e incluidos en parafina. Con capacidad	2	4	1			



			para desparafinar el tejido colocado en 500 portaobjetos y que permita llevar a cabo el proceso completo de desparafinación de manera automática						
134	ACEITE SINTETICO TERMORESISTENTE	FRASCO	Aceite sintético transparente resistente a altas temperaturas, que evita la evaporación de la mezcla de reacción sobre el portaobjetos protegiendo el tejido contra el secado durante el proceso de inmunohistoquímica (IHQ) e hibridación in situ (HIS). Con capacidad para proteger el tejido colocado hasta en 80 portaobjetos y que además permita llevar a cabo el proceso completo IHQ o ISH de manera automática	6	12	1			
135	SOLUCION DE LAVADO DE ASTRINGENCIA	FRASCO	Solución amortiguadora de cloruro y citrato de sodio concentrada que se emplea para lavados de astringencia y entre los pasos de tinción, proveyendo un ambiente acuoso estable para las reacciones de inmunohistoquímica (IHQ) e hibridación in situ (HIS). Con capacidad para procesar el tejido colocado en 5000 portaobjetos y de ser usada en los procesos de IHQ e HIS de manera automática.	2	4	1			
136	SOLUCION DE LAVADO PARA PROCESOS DE INMUNOHISTOQUIMICA	FRASCO	Solución amortiguadora de TRIS (pH 7.6 ± 0.2) concentrada (10X), que se emplea en el lavado entre cada paso de los procesos de IHQ e HIS. Con capacidad para procesar 250 portaobjetos y diseñada para llevar a cabo el proceso completo de IHQ e HIS de manera automática	3	6	1			
137	SOLUCION PARA RECUPERACIÓN ANTIGENICA EN PROCESOS DE INMUNOHISTOQUÍMICA	FRASCO	Solución a base de tris(hidroximetil)aminometano (TRIS) a pH 8.0 – 8.5 que se emplea en el paso de recuperación antigénica durante el proceso de IHQ, Solución lista para usarse, con capacidad para procesar 424 portaobjetos con tejido fijado con formalina y diseñada para ser aplicada de manera completamente automática.	3	6	1			
138	ETIQUETAS PARA IMPRIMIR CODIGOS DE BARRAS	ROLLO	Rollo de 540 etiquetas plásticas de 2.4 x2.3 cm con protector transparente que cubre el código impreso protegiéndolo de la exposición al calor, alcohol y /o xilol.	1	2	1			
139	DISPENSADOR DE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS	PIEZA	DISPENSOR DE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS RECARGABLE QUE ADMINISTRE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS EN EQUIPOS QUE AUTOMATIZAN POR COMPLETO LA TINCIÓN DE INMUNOHISTOQUIMICA. QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, CARGA Y APLICACIÓN DE ANTICUERPOS PROTEGIENDO EL REACTIVO DE CONTAMINACIÓN Y EVAPORACIÓN. CON CAPACIDAD DE SER IDENTIFICADO POR CÓDIGO DE BARRAS QUE SEA INTERPRETADO POR EL	1	2	0			



			INSTRUMENTO DE TINCIÓN PARA HACER CONTEO DE PRUEBAS Y CONTROL DE CALIDAD					
140	ANTICUERPO HEPAR-1 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
141	CDX2 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
142	HER 2 NEU (CLONAS 4D5, CB11, A085.25.)	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	3	6	1		
143	HMB45 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
144	INHIBINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
145	KI 67 CONEJO RATON PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	1		
146	MAMOGLOBINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
147	MYO D1 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
148	P16-VPH PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
149	P63 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	0		
150	RACEMASA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	1		

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



151	ALCOHOL METÍLICO ABSOLUTO	PORRON	PORRON CON 20 LITROS	1	2	0			
152	LAMINILLAS ELECTROCARGADAS	CAJA	Laminillas electrocargadas para uso recomendado en el proceso de inmunohistoquímica totalmente automatizado caja con 100 piezas	6	12	1			
153	ESCARLATA DE BIEBRICH	FRASCO	FRASCO CON 25 GRAMOS	1	2	0			
154	ACIDO TRICLOROACÉTICO	FRASCO	FRASCO DE 100 gr.	1	2	0			
155	MERCURIO OXIDO ROJO	FRASCO	FRASCO DE 100 gr.	1	2	0			
156	YODATO DE SODIO	FRASCO	FRASCO DE 100 gr	1	2	0			

APARTADO 2: MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSOS ÁREAS

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIAGES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	CONTENEDOR ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML.PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE LIQUIDOS CORPORALES DE ESTUDIOS BACTEREOLÓGICOS (TAPON DE ROSCA ROJO)	PIEZA	PIEZA	300	600	50			
2	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECCION DE MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE URINA (TAPON DE ROSCA AZUL O BLANCO)	PIEZA	PIEZA	300	600	50			
3	TIRAS REACTIVAS PARA URIANALISIS CLINITECK 500 (MULTISTIX) CATALOGO 412300 A. FRASCO CON 100 TIRAS	FRASCO	FRASCO	15	30	2			
4	LAPIZ PARA MARCAR VIDRIO CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO	PIEZA	PIEZA	5	10	1			
5	PROBETA DE PLASTICO GRADUADA DE 2000ML	PIEZA	PIEZA	25	50	4			
6	PARAFINA PARA USO TERAPEUTICO. BOLSA DE 1 KILO	CAJA	BOLSA	25	50	4			
7	PORTA OBJETOS CON BORDE ESMERILADO, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	290	580	48			
8	SOLUCIÓN MONSEL S. CAJA CON 12 BOTELLAS DE 8 ML CON APLICADORES.	CAJA	CAJA CON 12 BOTELLAS DE 8 ML	5	10	1			
9	TUBO DE PLASTICO TAPON ROJO, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, 13 X 75 M.M DE 4 ML., GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	GRABILLA CON 100 PIEZAS	10	20	2			
10	DERIVADO PROTEICO PURIFICADO DE TUBERSOL (TPD)	FRASCO	FRASCO	25	50	4			
11	AGUA DESMINERALIZADA, PORRON CON 20 LITROS	PORRON	PORRON CON 20 LITROS	25	50	4			
12	PORTAOBJETOS CON BORDE ESMERILADO CON BANDA MATE DE 26X76X1.2 MM CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	140	280	24			

APARTADO 3 : MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIAGES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA	MARCA, PRODUCTO O	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA
-----	-------------	------------------	--------------	--------------------	-------------------	--------------------	-------------------	------------------------	---------------------

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



						PRIMERA ENTREGA	DENOMINACIÓN DISTINTIVA	Y EL DE UBICACIÓN
1	ACEITE DE INMERSIÓN, FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	100 ML	6	12	1		
2	ACETONA, PORRON DE 20L.	PORRON	20 L	2	4	1		
3	ACIDO CLORHIDRICO R.A., FRASCO DE 1000 ML.	FRASCO	1000 ML	2	4	1		
4	AGAR BIGGY, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	13	25	2		
5	AGUA DESTILADA, PORRON DE 20L.	PORRON	20 L	150	300	25		
6	ALCOHOL ISOPROPÍLICO, PORRON DE 20L.	PORRON	20 L	10	20	2		
7	ALCOHOL MÉTILICO R.A. PORRÓN DE 20 L	FRASCO	20 L	4	8	1		
8	ANÁLISIS DE CÁLCULOS URINARIOS SEMI CUANTITATIVO, KIT DE 100 PRUEBAS	KIT	100 PRUEBAS	3	6	1		
9	ANTI A ANTISUERO MONOCLONAL, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10 ML	15	30	3		
10	ANTI B ANTISUERO MONOCLONAL, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10 ML	15	30	3		
11	ANTIBIOGRAMA ESTREPTOCOCCUS AST-ST01 REF.410028, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	30	60	5		
12	ANTIBIOGRAMA GRAM NEGATIVO AST-GN70 REF. 413401, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	90	180	15		
13	ANTIBIOGRAMA GRAM POSITIVO REF. 22226, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	72	144	12		
14	ANTIBIOGRAMA LEVADURAS AST-Y507 REF. 414967, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	12	24	2		
15	ANTICUERPOS ANTINDNA, KIT CON 70 PRUEBAS	KIT	KIT CON 70 PRUEBAS	48	96	8		
16	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA ANTI DNA, KIT CON 70 PRUEBAS	KIT	KIT CON 70 PRUEBAS	48	96	8		
17	ANTIGENO DE BRUCELLA ABORTUS (ROSA DE BENGALA), KIT CON 50 PRUEBAS.	KIT	KIT CON 50 PRUEBAS	84	168	14		
18	ANTIGENO H (FLAGELAR) D, FRASCO DE 5 ML.	FRASCO	5 ML	54	108	9		
19	ANTIGENO O (SOMÁTICO), FRASCO DE 5 ML.	FRASCO	5 ML	54	108	9		
20	ANTIGENO PARATYPHI A, FRASCO DE 5ML	FRASCO	5 ML	48	96	8		
21	ANTIGENO PARATYPHI B, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	5 ML	48	96	8		
22	ASA BACTERIOLÓGICA CALIBRADA 1X10-3 (0.001) ROJA.	PIEZA	PIEZA	24	48	4		
23	ASA BACTERIOLÓGICA SIN CALIBRAR.	PIEZA	PIEZA	12	24	2		
24	AZUL DE METILENO, FRASCO DE 100ML.	FRASCO	100 ML	12	24	2		
25	BACITRACINA SENSIDISCO 0.04µG, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	FRASCO DE 50 DISCOS	30	60	5		
26	BACITRACINA SENSIDISCO 10U, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	FRASCO DE 50 DISCOS	30	60	5		
27	BASE UREA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	1	3	2		
28	BENEDICT CUALITATIVO HYCEL CATÁLOGO 2416, FRASCO DE 500ML.	FRASCO	500 ML	6	12	2		

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



29	CAJA PETRI DE PLÁSTICO CON DIVISIÓN ESTÉRIL 100X15 MM.	PIEZA	PIEZA	39000	78000	6500			
30	CAJA PETRI DE PLÁSTICO SIN DIVISIÓN ESTÉRIL DE 60 X 15 MM.	PIEZA	PIEZA	24000	48000	4000			
31	CAJA PETRI DE PLÁSTICO SIN DIVISIÓN ESTÉRIL DE 100 X 15 MM.	PIEZA	PIEZA	30000	60000	5000			
32	CÁMARAS ESTÁNDARES PARA EXAMINACIÓN DE LÍQUIDOS CORPORALES (P.EJ. KOVA GLASSTIC SLIDE 10 WITH GRIDS), CAJA CON 10 PLACAS.	CAJA	CAJA CON 10 PLACAS	3	6	1			
33	CEREBRO Y CORAZÓN CALDO,FRASCO CON 500 G.	FRASCO	500 G	2	4	2			
34	CITRATO DE SIMONS AGAR,FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	2	4	2			
35	CLOROFORMO R.A., FRASCO DE 1000 ML	FRASCO	1000 ML	1	3	1			
36	CLORURO DE HIDROCUPEINA, 5mg sensidisco (TAXO PN) FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	FRASCO DE 50 DISCOS	36	72	6			
37	CLORURO DE SODIO R.A. FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	2	4	1			
38	CONTROL NEGATIVO REACCIONES FEBRILES, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	5 ML	12	24	2			
39	CONTROL POSITIVO REACCIONES FEBRILES, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	5 ML	12	24	2			
40	CRISTAL VIOLETA, FRASCO DE 1000ML.	FRASCO	1000 ML	13	25	3			
41	CUBREBOCA (MASCARILLA TIPO CONCHA) ALTA RESISTENCIA, N95.	PIEZA	PIEZA	180	360	30			
42	CUBREOBJETOS 18 X 18 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	10			
43	CUBREOBJETOS 22 X 22 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	10			
44	CUBREOBJETOS 24 X 40 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	12	24	4			
45	DEXTROSOL 100G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	250 ML	30	60	5			
46	DEXTROSOL 50G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	250 ML	30	60	5			
47	DEXTROSOL 75G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	250 ML	240	480	40			
48	DN5A AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	2	5	1			
49	EOSINA AMARILLENTO, FRASCO DE 25G.	FRASCO	25 G	3	6	1			
50	ESPERMAFORM. TINCIÓN PARA MORFOLOGÍA DE LOS ESPERMATOZOIDES (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-076).	KIT	KIT	3	6	1			
51	ESPERMAVIT. VITALIDAD (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-203).	KIT	KIT	3	6	1			
52	ESPERMECON. CONCENTRACIÓN ESPERMÁTICA (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-205).	KIT	KIT	3	6	1			
53	FENOL, FRASCO DE 500ML.	FRASCO	500 ML	4	8	1			
54	FORMALDEHIDO FORMOL R.A., PORRON 18 L.	PORRÓN	18 L	4	8	1			
55	FUCSINA BASICA, FRASCO DE 25G.	FRASCO	25 G	5	10	1			



56	GLOBULINA ANTIHUMANA ANTI D,FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10 ML	18	36	3		
57	GLOBULINA ANTIHUMANA ANTI IGG3D, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10 ML	10	20	2		
58	GRADILLA DE PLASTICO PARA TUBOS DE 16 X 100 MM.	PIEZA	PIEZA	6	12	1		
59	GRADILLA 16 X 100 METAL.	PIEZA	PIEZA	6	12	1		
60	GRADILLA 13 X 100 METAL.	PIEZA	PIEZA	6	12	1		
61	GRADILLA DESMONTABLE DE PLÁSTICO, PARA 90 TUBOS DE 13 X 75 M.M.	PIEZA	PIEZA	1	2	1		
62	HEMOCOLORANTE RÁPIDO (TINCION PARA SANGRE), CAJA CON 3 PIEZAS.	CAJA	PIEZA	13	25	2		
63	HEMOGLOBINA DESHIDRATADA, FRASCO DE 500G.	FRASCO	CAJA CON 3 PIEZAS	24	48	4		
64	HIERRO Y LISINA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	4	8	2		
65	HIERRO Y TRIPLE AZÚCAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	4	8	2		
66	INHIBIDOR (VCN) LIOFILIZADO, CAJA CON 10 FRASCOS.	CAJA	500 G	4	8	2		
67	COAGLUTACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, (PASTOREX MENINGITIS), KIT CON 25 PRUEBAS.	KIT	CAJA CON 10 FRASCOS	6	12	1		
68	MAC CONKEY AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	12	24	2		
69	MATRAZ ERLLENMEYER, 1000ML.	PIEZA	1000 ML	6	12	1		
70	MATRAZ ERLLENMEYER, 500ML.	PIEZA	250 ML	3	5	1		
71	MEDIO DE CULTIVO PARA CÁNDIDA CHROMID CAN 2, CAJA CON 20 PLACAS.	CAJA	500 ML	3	5	1		
72	MEDIO MIO, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	3	5	1		
73	MINI TIP CULTURETTE HISOPO SENCILLO PARA AREA PEQUEÑA CATALOGO 220132, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	12	24	2		
74	MULTI DRUGTEST, PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE AM, COC, THC EN ORINA, PANEL PARA 3 DROGA.	KIT	KIT CON 25 PRUEBAS	12	24	2		
75	NN-TETRAMETIL P-FENILENDIAMINA P/NEISSERIA	FRASCO	FRASCO DE 50 DISCOS	6	12	1		
76	NOVOBIOCINA SENSIDISCO 5.0 µG, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	FRASCO DE 50 DISCOS	12	24	2		
77	PAPEL FILTRO CORRIENTE PARA TINCION DE ZIEL NIELSEEN 50 X 50 CM.	PIEZA	PIEZA	10	20	2		
78	PAPEL INDICADOR DE PH, CAJA CON 100 TIRAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	30	60	5		
79	PAPEL PARAFILM ROLLO CON 10 CM DE ANCHO POR 51M DE LARGO.	ROLLO	PIEZA	12	24	2		
80	PIPETA DE VIDRIO VOLUMÉTRICA DE 10ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	1		
81	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 1 ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	1		
82	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 2 ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	1		
83	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 3 ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	1		



84	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 5 ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	1		
85	PIPETA PASTEUR CUELLO LARGO, CAJA CON 200 O 250 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 250 PIEZAS	1	2	1		
86	PLACA DE VIDRIO CON 30 CÍRCULOS (PARA REACCIONES FEBRILES).	PIEZA	PIEZA	1	2	1		
87	PLACA DE VIDRIO TIPO KLINE CON 12 EXCAVACIONES REDONDEADAS (PARA PRUEBA V.D.R.L.).	PIEZA	PIEZA	10	20	2		
88	PLACAS RODAC, CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 10 PIEZAS	48	96	8		
89	POLIENRIQUECIMIENTO LIOFILIZADO CAJA CON 5 FRASCOS.	CAJA	CAJA CON 5 FRASCOS	6	12	1		
90	PORTAOBJETOS CON BORDE NATURAL 25X75X1.2 MM, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	30	60	5		
91	PORTAOBJETOS CON BORDE ESMERILADO DE 26X76X1.2 MM, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	30	60	5		
92	POTASIO HIDROXIDO R.A., FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	13	25	2		
93	BIOQUÍMICA GRAM NEGATIVO REF. 21341, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	72	144	12		
94	BIOQUÍMICA GRAM POSITIVO REF. 21342, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	60	120	10		
95	PRUEBA DE EMBARAZO, CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 50 PRUEBAS	25	50	4		
96	PUNTAS AMARILLAS 200µL, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	BOLSA CON 1000 PIEZAS	23	45	3		
97	PUNTAS AZULES 1ML, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	BOLSA CON 1000 PIEZAS	23	45	3		
98	REACTIVO DE ERLICH MODIFICACIÓN DE KOVAC 100ML.	FRASCO	100 ML	2	3	1		
99	REACTIVO STERMHEIMER-MALBIN, MARCA HYCEL CATÁLOGO 7379, FRASCO DE 100ML.	FRASCO	100 ML	2	3	1		
100	RECIPIENTE P/MUESTRAS HECES SIN ESTERILIZAR 62305, CAJA CON 400 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 400 PIEZAS	35	70	5		
101	ROTAVIRUS, KIT DE 20 PRUEBAS	KIT	KIT DE 50 PRUEBAS	18	36	3		
102	SAL Y MANITOL AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	24	48	4		
103	SALMONELLA-SHIGELLA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	2	4	1		
104	SANGRE BASE AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	20	40	3		
105	SANGRE OCULTA EN HECES HEMA-SCREEN KIT DE 50 PIEZAS	KIT	KIT DE 50 PIEZAS	6	12	1		
106	SELENITO CALDO, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	2	4	1		
107	SOLUCIÓN ALCALINA EXTRAN, FRASCO DE 5L.	FRASCO	5 L	12	24	2		
108	SUDAN 3/SUDAN 4, FRASCO DE 125ML.	FRASCO	125 ML	13	25	2		
109	SULFATO DE ZINC, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	8	15	1		
110	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE -30 A 50 °C.	PIEZA	PIEZA	8	15	1		
111	TUBO DE VIDRIO 13X100 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	8	15	1		
112	TUBO DE VIDRIO 16X100, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	1	2	1		



113	UNIDISCO AMIKACINA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
114	UNIDISCO AMPICILINA 10 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
115	UNIDISCO CEFTRIAXONA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
116	UNIDISCO CEFUROXIMA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
117	UNIDISCO CIPROFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
118	UNIDISCO DICLOCACILINA 1 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
119	UNIDISCO ERITROMICINA 15 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
120	UNIDISCO ESTREPTOMICINA 10 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
121	UNIDISCO LEVOFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
122	UNIDISCO PEFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
123	UNIDISCO PENICILINA 10 U, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
124	UNIDISCO TETRACICLINA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
125	VANCOMICINA, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1		
126	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, 1000ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	1		
127	VDRL KIT CON 100 PRUEBAS.	KIT	KIT CON 100 PRUEBAS	30	60	5		
128	VENDA ELÁSTICA AUTOADHERIBLE. COBAN 7.5 CM POR 4.6 M	PIEZA	PIEZA	72	144	12		
129	XLD ÁGAR, FRASCO CON 500G.	FRASCO	500 G	4	8	1		
130	YODO RESUBLIMADO, FRASCO CON 500G.	FRASCO	500 G	4	8	1		
131	DD4 V FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	8	15	2		
132	DD3 X FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	8	15	2		
133	DD5 X+V FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	8	15	2		
134	DIFCO HAEMOPHILUS INFLUENZAE ANTIRSERUM POLY. FRASCO CON 1 ML.	FRASCO	1 ML	6	12	1		
135	GAS PACK TENSIÓN DE CO2, CAJA CON 20 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 20 PIEZAS	30	60	5		
136	XILOL, FRASCO CON 100ML.	FRASCO	100 ML	3	6	1		
137	EMPAQUE PARA OLLA DE VAPOR.	PIEZA	PIEZA	5	10	1		
138	MEDIO AEROBICO PARA ADULTO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 50 PRUEBAS	30	60	5		
139	MEDIO ANAEROBICO PARA ADULTO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 50 PRUEBAS	30	60	5		



140	HEMOCULTIVO PEDIATRICO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 50 PRUEBAS	30	60	5		
141	BIOQUÍMICA LEVADURAS. CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	40	80	7		
142	ANTI A1 LECTINA	FRASCO	5 ML	18	36	3		
143	CONTROL DE RH	FRASCO	10 ML	6	12	1		
144	SANGRE DE CARNERO, FRASCO DE 50 ML	FRASCO	FRASCO	67	134	11		
145	GASOMETRIA COMPLETA PARA EQUIPO PORTATIL, CAJA CON 25 CARTUCHOS	CAJA	CAJA DE 25 CARTUCHOS	18	36	3		
146	TEST INMUNOLÓGICO CUANTITATIVO PARA LA DETERMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA TROPONINA T EN SANGRE VENOSA HEPARINIZADA, INTERVALO DE MEDICIÓN 50-2000 PG/ML.	CAJA	CAJA DE 25 CARTUCHOS	12	24	2		
147	CÁMARAS DE NEUBAUER.	PIEZA	PIEZA	8	15	1		
148	ESCOBILLÓN CHICO NO. 3.	PIEZA	PIEZA	13	25	2		
149	ESCOBILLÓN GRANDE NO. 4.	PIEZA	PIEZA	13	25	2		
150	JARRA PARA CO2 PARA CREACIÓN DE ANAEROBIOSIS PARA CAJA PETRI, 2.5 LITROS.	PIEZA	2.5 L	1	2	1		
151	COAGLUTACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, (PASTOREX MENINGITIS), KIT CON 25 PRUEBAS.	KIT	KIT CON 25 PRUEBAS	8	15	2		
152	LÁPIZ PARA MARCAR VIDRIO CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO.	PIEZA	PIEZA	12	24	2		
153	MECHERO BUNSEN ALTA.	PIEZA	PIEZA	1	2	1		
154	MECHERO BUNSEN BAJA.	PIEZA	PIEZA	6	12	1		
155	MUELLER-HINTON, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	3	6	1		
156	SAFRANINA, 1000ML.	FRASCO	1000 ML	1	2	1		
157	TUBO WINTROBE	PIEZA	PIEZA	12	24	2		
158	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA AL 22.3% FRASCO DE 10 ML.	FRASCO	10 ML	12	24	2		
159	UNIDISCO MEROPENEM 10mg. CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	18	36	3		
160	UNIDISCO AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 20 mg. CARTUCHO CON 50 DISCO	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	18	36	3		
161	UNIDISCO NITROFURANTOINA . CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	18	36	3		
162	TERMÓMETRO PATRÓN ASTM DE -5 A 110°C	PIEZA	PIEZA	1	2	1		
163	TERMOHIGRÓMETRO	PIEZA	PIEZA	1	2	1		
164	DENSITÓMETRO	PIEZA	PIEZA	1	2	1		
165	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 2 ML. 1/100	PIEZA	PIEZA	12	24	2		
166	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 5 ML. 1/10	PIEZA	PIEZA	12	24	2		
167	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 10ML. 1/10	PIEZA	PIEZA	12	24	2		
168	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 1 ML. 1/100	PIEZA	PIEZA	12	24	2		
169	PIPETA AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE 10 A 100 µL	PIEZA	PIEZA	3	6	2		



170	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 µL	PIEZA	PIEZA	3	6	2			
171	TUBO DE 10 ML DE VIDRIO CON TAPON ROSCA, PIEZA	PIEZA	PIEZA	100	200	17			
172	VASO COPLIN	PIEZA	PIEZA	3	6	1			
173	VORTEX	PIEZA	PIEZA	1	2	1			
174	MEZCLADORES DE PLACAS	PIEZA	PIEZA	1	2	1			
175	CONTADOR DE CÉLULAS	PIEZA	PIEZA	3	6	1			
176	REACTIVO PARA TINCION DE ZIEHL NEELSEN (EQUIPO COLORANTE PARA BAAR LISTO PARA SU USO) FRASCO 500 ML	FRASCO	500 ML	3	6	1			
177	UNIDISCO IMPENEM. CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	1			
178	PISETA DE PLÁSTICO 250 mL	PIEZA	PIEZA	6	12	1			
179	PISETA DE PLÁSTICO 500 mL	PIEZA	PIEZA	6	12	1			
180	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 1 LT	PIEZA	PIEZA	6	12	1			
181	UNIDISCO TRIMETROPRIM/SULFAMETOXAZOL CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	18	36	3			
182	MEDIO DE CULTIVO CISTINA TRIPTICASEINA	FRASCO	500 G	6	12	1			
183	ANTIGENO PROTEUS OX-19 FRASCO DE 5 ML	FRASCO	5 ML	42	84	8			
184	TUBO DE 10 ML DE VIDRIO CON TAPON ROSCA, PIEZA	PIEZA	PIEZA	90	180	15			
185	EMPAQUE PARA OLLA DE VAPOR.	PIEZA	PIEZA	5	10	1			
186	MANGUERA DE CAUCHO PARA MECHERO	PIEZA	1 METRO	24	48	4			
187	RECIPIENTE PLÁSTICO DE 3 LITROS, CON BOCA ANCHA, TAPA DE ROSCA Y ASA. COLOR OSCURO QUE NO PERMITA PASO DE LA LUZ	PIEZA	PIEZA	1200	2400	200			
188	ESCOBILLON CHICO, PARA TUBO DE ENSAYE	PIEZA	PIEZA	24	48	4			
189	REJILLAS DE ASBESTO	PIEZA	PIEZA	6	12	1			
190	GUANTES DE ASBESTO	PIEZA	PIEZA	1	2	1			
191	MATRAZ ERLLENMEYER DE 250 ML	PIEZA	PIEZA	6	12	1			

APARTADO 4 : MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIAGES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	MATRAZ ERLLENMEYER DE 500 ML.	PIEZA	500 ML.	3	6	1			
2	PIPETA DE VIDRIO DE 5 ML. 1/10	PIEZA	CAJA	2	4				
3	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 10 ML 1/10, PIEZA	PIEZA	CAJA	2	4				
4	AGUA DESMINERALIZADA	PORRON	20 LITROS	210	420	35			
5	PAPEL INDICADOR DETERMINACIÓN DE PH, C/100 TIRAS	CAJA	100 TIRAS	6	12	1			
6	AGUA DESTILADA, PORRON DE 20 LITROS.	PORRON	20 LITROS	30	60	5			
7	ESCOBILLON GRANDE NO. 4	PIEZA	12 CM.	18	36	3			

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



8	ESCOBILLON CHICO NO. 3 PARA TUBO DE ENSAYE.	PIEZA	7 CM.	60	120	10			
9	PAPEL PARA FILM, ROLLO DE 10 CM. X 51 MTS.	ROLLO	100 MTRS.	3	6	1			
10	PUNTAS AMARILLAS, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	1000 PZAS.	30	60	5			
11	PUNTAS AZULES, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	1000 PZAS.	6	12	1			
12	PISETA DE PLASTICO DE 250ML	PIEZA	PIEZA	9	18	3			
13	PIPETA PASTEUR CUELLO LARGO, CAJA CON 500 PIEZAS	CAJA	CAJA C/250	18	36	3			
14	PROBETA GRADUADA DE 500 ML	PIEZA	500 ML.	6	12	1			
15	PROBETA GRADUADA DE 1000 ML	PIEZA	1000 ML.	6	12	1			
16	PROBETA DE VIDRIO DE 100 ML	PIEZA	100 ML.	3	6	1			
17	TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75, CAJA CON 100 PZAS	CAJA	CAJA C/100	42	84	7			
18	VASO DE PRECIPITADO DE 1000 ML	PIEZA	1000 ML.	6	12	1			
19	SOLUCIÓN ALCALINA (EXTRAN).	GALON	4 LITROS	60	120	10			

APARTADO 5: MATERIAL DE SALUD PUBLICA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS VIH 1 Y 2 EN SANGRE TOTAL ENVASADA DE MANERA INDIVIDUAL PARA SU MANTENIMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE, CADA SOBRE DEBERÁ SER LLENADO DE FABRICACIÓN CONTENIENDO EN CADA SOBRE CARTUCHO DE PRUEBA CON PORCIÓN CAPILAR INTEGRADA PARA LA TOMA DE MUESTRA, LANCETA AUTORETÁCTIL DE SEGURIDAD, ENVASE CON BUFFER DE CORRIMIENTO, BANDA ADHESIVA Y SOBRE ANTI-HUMEDAD, GRAVILLAS DE CARTÓN E INSTRUCTIVO DE USO . PARA USO COMO PRUEBA TAMIZAJE QUE REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. DEBERÁ CONTAR CON UNA SENSIBILIDAD NO MENOR AL 100% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 99% SUSTENTANDO CON CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENTE EPIDEMIOLÓGICOS NO MAYO A 24 MESES DE EMITIDO, CON	CAJA	CAJA COMO 25 PRUEBAS	100	200	17			

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



	FECHA DE CADUCIDAD AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN NO MENOR A 18 MESES.								
2	PRUEBA RÁPIDA SEMICUANTITATIVA DE PSA (ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO) DE SERATEC PRUEBA DESARROLLADA PARA DETERMINACIÓN DE NIVELES ELEVADOS DE PSA EN SUERO O SANGRE ENTERA	PIEZA	CAJA CON 40 PRUEBAS	250	500	42			

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



ANEXO 5

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICO DEL INSTITUTO 2021

ANEXO 5

APARTADO 1 ÁREA DE AFÉRESIS.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	PLAQUETA FERESIS, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	KIT	16	32	4			
2	RECAMBIO PLASMÁTICO, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	KIT	10	20	4			
3	RECOLECCION DE CÉLULAS, KIT PARA UNA PBA.	KIT	KIT	3	6	1			
4	LEUCOREDUCCION, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	KIT	3	6	1			

APARTADO 2 ÁREA DE RECOLECCIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE SANGRE.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
-----	-------------	---------------	--------------	--------------------	--------------------	------------------------------------	---	------------------------	---------------------------------------



1	BOLSA CUÁDRUPLE CON KIT DE SEGURIDAD. BOLSA RECOLECTORA DE LOS 10 PRIMEROS ML. AL INICIO. CON ADITAMENTO PARA LA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA CON TUBO AL VACÍO.	PIEZA	PIEZA	1600	3200	600			
2	BOLSA PEDIÁTRICA	PIEZA	PIEZA	40	80	10			
3	BOLSA TRANSFER	PIEZA	PIEZA	40	80	10			

APARTADO 3 ÁREA DE HEMATOLOGÍA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	CITOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	PRUEBA	PRUEBA	7200	14400	1,800			
2	PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBULINA LIBRE AL TÉRMINO DE SU CADUCIDAD EN LAS BOLSAS DE SANGRE.	PRUEBA	PRUEBA	120	240	30			
3	PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBULINA TOTAL AL TÉRMINO DE SU CADUCIDAD EN LAS BOLSAS DE SANGRE.	PRUEBA	PRUEBA	120	240	30			

APARTADO 4 ÁREA DE SEROLOGÍA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	ANTÍGENOS DE SUPERFICIE HEPATITIS B (PRUEBAS CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	PRUEBA	12	24	3			

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



2	VIRUS HIV I II (PRUEBAS CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	PRUEBA	12	24	3			
3	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	450			
4	ANTICUERPOS CORE TOTAL HEPATITS B	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	450			
5	ANTÍGENOS DE SUPERFICIE HEPATITS B	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	450			
6	ANTICUERPOS VS VIRUS HIV I 400	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	450			
7	ANTICUERPOS VS VIRUS TOXOPLASMA M	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	450			
8	ANTICUERPOS VS CITOMEGALOVIRUS M	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	450			
9	ANTICUERPOS VS TRYPANOSOMA CRUZI	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	450			
10	ANTICUERPOS VS SÍFILIS	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	450			
11	VIRUS DE LA HEPATITIS C (CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	PRUEBA	16	32	4			

APARTADO 5 ÁREA DE INMUNOHEMATOLOGÍA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	ALBUMINA POLIMERIZADA*	PRUEBA	PRUEBA	4800	9,600	1,200			
2	ANTI AB*	PRUEBA	PRUEBA	6480	12,960	1,620			
3	ANTI A1*	PRUEBA	PRUEBA	5400	10,800	1,350			
4	LECTINA ANTI H*	PRUEBA	PRUEBA	5400	10,800	1,350			
5	SUERO DE COOMBS LG C3D*	PRUEBA	PRUEBA	2700	5400	675			
6	CÉLULAS PARA GRUPO INVERSO*	PRUEBA	PRUEBA	1920	3840	480			

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



7	CÉLULAS PARA RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES*	PRUEBA	PRUEBA	1920	3840	480			
8	CÉLULAS DE CONTROL DE COOMBS*	PRUEBA	PRUEBA	1920	3840	480			
9	PRUEBAS COMPATIBILIDAD TARJETAS DE GEL	PRUEBA	PRUEBA	6384	12,768	1,596			
10	FENOTIPOS EN TARJETAS DE GEL	PRUEBA	PRUEBA	88	176	22			
11	ANTI A*	PRUEBA	PRUEBA	6480	12,960	1,620			
12	ANTI B*	PRUEBA	PRUEBA	6480	12,960	1,620			
13	ANTI RH*	PRUEBA	PRUEBA	3240	6480	810			
14	ANTICUERPOS VS BRUCELLA*	PRUEBA	PRUEBA	4800	9600	1,200			

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



ANEXO 6

NO. DE CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADAS MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO (PET) TAPON VERDE AL VACIO ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO DEL TUBO 13X100 CON VOLUMEN DE 3.0mL. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	60	120	10			
2	AGUJA PARA LA RECOLECCION DE SANGRE DE TOMA MULTIPLE 21GX38 MM, ESTERIL Y DESECHABLE, CON ETIQUETA ABRE FACIL. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CON 100 PIEZAS	12	24	2			
3	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE DE PLASTICO (PET) TAPON ORO AL VACIO ESTERIL Y DESECHABLE , TAMAÑO DEL TUBO 13X100 M.M CON VOLUMEN DE DRENADO DE 5 ML, CON GEL Y ACTIVADOR DE COAGULACION.TAPON DE SEGURIDAD CON DRENADO TOTAL, CON DRENADO AJUSTADO AL ALTIPLANO MEXICANO. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	GRADILLA CON 100 PIEZAS	768	1536	128			
4	TUBO DE PLASTICO TAPON AZUL CON CITRATO DE SODIO, 13 X 75 M.M DE 2.7 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	270	540	45			
5	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 4 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	180	360	30			
6	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 6 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	270	540	45			
7	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON MORADO DE 4 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	894	1788	149			
8	ALGODÓN EN TORUNDAS. BOLSA CON 500 GR.	BOLSA	1 Kg	96	192	16			
9	CONTENEDOR ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE LÍQUIDOS CORPORALES DE ESTUDIOS BACTEREOLÓGICOS (TAPON DE ROSCA ROJO). PIEZA	PIEZA	PIEZA	15000	30000	2500			



10	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE URINA (TAPON DE ROSCA AZUL O BLANCO) PIEZA	PIEZA	PIEZA	30000	60000	5000			
11	ALCOHOL PARA CURACIÓN DE 96 °. PORRON CON 18 O 20 LITROS	PORRON	20 L	30	60	5			
12	EQUIPO ALADO CON SAFETY-LOK AZUL REY 25X19MM/7" CON BROCHE DE SEGURIDAD. CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	120	240	20			
13	TORNIQUETE LIBRE DE LÁTEX, PANA, COLOR AZUL, STRETCH.	CAJA	CAJA CON 25 PIEZAS	24	48	4			
14	HOLDER O SOPORTE BD VACUTAINER. PIEZA	PIEZA	PIEZA	600	1200	100			
15	JERINGA PARA GASES ARTERIALES BD, PRESENTACIÓN 3 ML, 23GX25MM. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	168	336	28			
16	PARCHE CURITA REDONDO COLOR PIEL. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100 PIEZAS	900	1800	150			
17	JERINGA DE PLÁSTICO DESECHABLE 10 ML PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100 PIEZAS	540	1080	90			
18	JERINGA DE PLÁSTICO DESECHABLE 5 ML PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100 PIEZAS	540	1080	90			
19	TUBOS DE MICRORECOLECCIÓN DE TAPÓN MORADO. Volumen de recolección de 250 – 500 µL., CAJA CON 200 PIEZAS.	CAJA	200 PIEZAS	24	48	4			
20	TUBOS DE MICRORECOLECCIÓN DE TAPÓN AMARILLO. Volumen de recolección de 400 - 600 MI, CAJA CON 200 PIEZAS	CAJA	200 PIEZAS	24	48	4			
21	AGUJA PARA LA RECOLECCION DE SANGRE DE TOMA MULTIPLE 21GX38 MM, CON BROCHE DE SEGURIDAD, ESTERIL Y DESECHABLE, CAJA CON 480 PIEZAS.	CAJA	480 PIEZAS	1128	2256	188			
22	BRAZALETE PARA IMPRESIÓN TERMICA DE DISEÑO SUAVE RESISTENTE Y DESCARTABLE CON ETIQUETA TIPO BANDERA , DISEÑADO PARA USARSW CON LECTORES RFID, EN ALTURA O APLICACIONES, LIBRE DE LATEX, COLOR BLANCO MEDIDA DE 1" X 11" (25MM X 275MM	PZAS	PZAS	9000	18000	1500			

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



23	BRAZALETE PARA IMPRESIÓN TERMICA DE DISEÑO SUAVE RESISTENTE Y DESCARTABLE CON ETIQUETA TIPO BANDERA , DISEÑADO PARA USARSW CON LECTORES RFID, EN ALTURA O APLICACIONES, LIBRE DE LATEX, COLOR BLANCO MEDIDA DE 1" X 7" (25MM X 178MM)	PZAS	PZAS	150	1800	150			
----	---	------	------	-----	------	-----	--	--	--



ANEXO 7

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	CANTIDADES PARA LA PRIMERA ENTREGA	MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
AGUJA PARA LA RECOLECCION DE SANGRE DE TOMA MULTIPLE 21GX38 MM, ESTERIL Y DESECHABLE, CON ETIQUETA ABRE FACIL. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	10			
TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 4 ML. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	10			
TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 6 ML. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	10			
TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON MORADO DE 4 ML. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	10			
ALGODÓN EN TORUNDAS. BOLSA CON 500 GR.	BOLSA	BOLSA CON 500 GR	30	60	5			
TUBO DE HULE LATEX COLOR AMBAR, PARA TORNQUETE, DIAMETRO INTERNO 1/8" Y DIAMETRO EXTERNO 3/16". CAJA CON 10 METROS	CAJA	CAJA CON 10 METROS	6	12	2			
ALCOHOL PARA CURACIÓN DE 96 °. PORRON CON 18 O 20 LITROS	PORRON	PORRON CON 18 O 20 LITROS	18	36	3			
EQUIPO ALADO CON SAFETY-LOK AZUL REY 25X19MM/7 PULGADAS CON BROCHE DE SEGURIDAD. CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	1	2	1			

ANEXO 8

EQUIPO EN COMODATO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
QUÍMICA CLÍNICA RUTINA Y URGENCIAS	<p>EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: GLUCOSA, NITRÓGENO DE UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL TOTAL, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA, CALCIO, FÓSFORO, MAGNESIO, AMILASA, TRIGLICÉRIDOS, BILIRRUBINA TOTAL, BILIRRUBINA DIRECTA, AST, ALT, FOSFATASA ALCALINA, DESHIDROGENASA LÁCTICA, CREATININASA, CKMB, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, COLESTEROL HDL, MICRO PROTEÍNAS, HIERRO, SODIO, POTASIO Y CLORO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO:</p> <p>EQUIPO MODULAR AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA (QC) E ISE PARA ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR TECNOLOGÍA DE QUÍMICA HÚMEDA</p> <p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS: COLORIMÉTRICAS O ENZIMÁTICAS EN QC, ISE PARA ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS.</p> <p>SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS</p> <p>ANALIZADOR PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA Y PRUEBAS ESPECIALES, QUE PROCESEN UN MÍNIMO DE 400 PRUEBAS POR HORA.</p> <p>SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON ACCESO AL AZAR, CON CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO, COPA DE MUESTRA, MICRO COPA, Y COPA EN TUBO.</p> <p>CON CELDAS DE REACCIÓN DESECHABLES.</p> <p>ACEPTE MUESTRAS URGENTES, EN CUALQUIER MOMENTO, SIN ALTERAR Y DETENER PROCESO DE MUESTRA DE RUTINA</p> <p>DILUCIONES Y AUTOMÁTICA DE MUESTRAS FUERA DE RANGO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE COÁGULOS.</p>	2				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL</p> <p>ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 10,000 DE RUTINA/URGENTES</p> <p>EL EQUIPO DEBERÁ PERMITIR QUE LOS REACTIVOS ESTÉN LIBRES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL USUARIO (PRE-DILUCIONES, PRETRATAMIENTO, MEZCLAS.)</p> <p>CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL.</p> <p>TERMINAL INTERFASABLE Y CON CONEXIÓN A LA RED, CON IMPRESORA, NO BREAK Y CABLEADO. CON TERMINAL INTERFASABLE CON IMPRESORA LÁSER O DE MATRIZ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, NO BREAK Y CABLEADO. CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL.</p> <p>SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO</p>					
INMUNOLOGÍA (ANALÍTICA)	<p>EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: T3, FT3, T4, FT4, TSH, FSH, LH, CA15-3, CA19-9, CA125, CEA, PROGESTERONA, TESTOSTERONA, PSA, PSA LIBRE, PROLACTINA, ESTRADIOL, CORTISOL.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: EQUIPO MODULAR AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA POR TECNOLOGÍA DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA.</p> <p>SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO</p> <p>SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON ACCESO AL AZAR, CON CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO, COPA DE MUESTRA, MICROCOPIA, Y COPA EN TUBO.</p> <p>PROCESO SIMULTÁNEO DE MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR, OTROS LÍQUIDOS BIOLÓGICOS.</p> <p>CON CELDAS DE REACCIÓN DESECHABLES.</p> <p>ACEPTE MUESTRAS URGENTES, EN CUALQUIER MOMENTO, SIN ALTERAR Y DETENER PROCESO DE MUESTRA DE RUTINA.</p>	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>DILUCIONES Y AUTOMÁTICA DE MUESTRAS FUERA DE RANGO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE COÁGULOS.</p> <p>CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS.</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL.</p> <p>ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 10,000 DE RUTINA/URGENTES</p> <p>EL EQUIPO DEBERÁ PERMITIR QUE LOS REACTIVOS ESTÉN LIBRES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL USUARIO (PRE-DILUCIONES, PRETRATAMIENTO, MEZCLAS.) CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL.</p> <p>TERMINAL INTERFASABLE Y CON CONEXIÓN A LA RED, CON IMPRESORA, NO BREAK Y CABLEADO. CON TERMINAL INTERFASABLE CON IMPRESORA LÁSER O DE MATRIZ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, NO BREAK Y CABLEADO. CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL.</p> <p>SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO</p>					
<p>QUÍMICA CLÍNICA (INMUNOLOGÍA 1)</p>	<p>SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO DE CARGA CONTINUA Y ACCESO ALEATORIO DESTINADO PARA REALIZAR PRUEBAS DE RUTINA DE INMUNOLOGÍA INMUNOGLOBULINAS IGA, IGG, IGM, C3, C4, ANTIESTREPTOLISINAS, FACTOR REUMATOIDE, PROTEINA C REACTIVA.</p> <p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS: ABSORBANCIA, ESPECTROFOTOMÉTRICA, Y FLUORESCENCIA POLARIZADA</p> <p>ACEPTE MUESTRAS DE URGENCIA SIN INTERRUMPIR LA LISTA DE TRABAJO.</p> <p>CON REACTIVOS LISTOS PARA SU USO. CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO.</p> <p>CONTROL DE CALIDAD CON GRÁFICAS DE LEVIN JENNINGS INTEGRADO. LOS REACTIVOS DEBERÁN ESTAR LIBRES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL USUARIO (PRE-DILUCIONES, PRE-TRATAMIENTO, MEZCLAS.)</p>	<p>1</p>				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>SOFTWARE EN ESPAÑOL, QUE REPORTA RESULTADOS UTILIZANDO RANGO DE REFERENCIA DE ACUERDO A LA EDAD.</p> <p>INTERFACE BI-DIRECCIONAL, SERIAL RS 232 PC MONITOR, TECLADO E IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL. PANTALLA TOUCH SCREEN.</p> <p>SISTEMA QUE ACEPTE MUESTRAS DE URGENCIA DE ACCESO ALEATORIO Y DE AMPLIA CAPACIDAD PARA ELLO. CÓDIGO DE BARRAS PARA REACTIVO. SISTEMA DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y MANUALES EN ESPAÑOL.</p> <p>SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO</p>					
HEMATOLOGIA (RUTINA Y URGENCIAS)	<p>ANALIZADORES HEMATOLOGICOS 100% AUTOMATIZADOS DE 6 PARTES. REALIZA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: "WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCH; MCHC; PLT (PLT-I, PLT-F); NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %; NRBC #; RDW-SD; RDW-CV; MPV; RET#, %; IRF, RET-HE; IPF"</p> <p>UTILIZA LA TECNOLOGÍA DE CITOMETRÍA DE FLUJO FLUORESCENTE CON COLORANTES ESPECÍFICOS DE PLAQUETAS.</p> <p>RENDIMIENTO DE HASTA 100 P/H POR MODULO.</p> <p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS Y MUESTRAS.</p> <p>LECTURA DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO.</p> <p>REALIZA ANÁLISIS DE FLUIDOS CORPORALES, INCLUYENDO UN DIFERENCIAL DE 2 PARTES PARA WBC. TIPO DE MUESTRA PARA EL ANÁLISIS DE FLUIDOS CORPORALES: SEROSO, SINOVIAL Y CEFALORRAQUÍDEO.</p> <p>REGLAS DE DECISIÓN ABORDO DEFINIDAS POR EL USUARIO, CON CAPACIDAD DE ANÁLISIS REFLEXIVO QUE REDUCEN LA INTERVENCIÓN DEL OPERADOR.</p> <p>CONTROL DE CALIDAD CON 3 NIVELES PARA TODOS LOS PARÁMETROS DEL HEMOGRAMA.</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL. INTERFACE BI-DIRECCIONAL.</p>	2				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	CON CAPACIDAD DE INTERFASE BIDIRECCIONAL A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL. SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO					
URIANALISIS (RUTINA)	EQUIPO INTEGRADO Y AUTOMATIZADO PARA ANÁLISIS DE ORINA Y SEDIMENTOS URINARIOS TOTALMENTE AUTOMATIZADO PRINCIPIOS DE MEDICIÓN: FOTÓMETRO DE REFLECTANCIA CON 4 DIFERENTES LONGITUDES DE ONDA. REFRACTOMETRFA: PRUEBAS DE DENSIDAD ESPECÍFICA TURBIDIMETRIA: PARA EL ASPECTO DE LA ORINA MICROSCOPIA AUTOMATIZADA EVALUACION AUTOMATICA DE IMAGENES PARÁMETROS A ANALIZAR DE TIRAS REACTIVAS PARA ORINA: ERITROCITOS Y HEMOGLOBINA, LEUCOSITOS, NITRITOS, CETONAS, GLUCOSA, PROTEINA, URIBILINOGENO, BILIRRUBINA, PH, COLOR, ASPECTO (TURBIDEZ), DENSIDAD ESPECIFICA. ANALISIS DE MICROSCOPIA DE ORINA: GLOBULOS ROJOS, GLOBULOS BLANCOS, CELULAS EPITELIALES NO ESCAMOSAS, CELULAS EPITELIALES ESCAMOSAS, LEVADURAS CRISTALES, BACTERIAS, CILINDROS HIALINOS, ESPERMA, MOCO, CILINDROS PATOLOGICOS. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: MÍNIMO 200 MUESTRAS POR HORA DE TIRA REACTIVA DE ORINA Y HASTA 100 MUESTRAS POR HORA PARA ANÁLISIS DE MICROSCOPIA. CARGA DE MUESTRAS DE URGENCIA. ALMACENAMIENTO: HASTA 10,000 RESULTADOS DE PRUEBA DE MUESTRA (INCLUYENO IMÁGENES) SOFTWARE EN ESPAÑOL CON CAPACIDAD DE INTERFASE BIDIRECCIONAL A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL. SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO	1				
TIRAS REACTIVAS (URGENCIAS)	EQUIPO LECTOR DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL EXAMEN QUÍMICO DE LA ORINA. PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: MÍNIMO 200 TIRAS POR HORA IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA POR MEDIO DE UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	SOFTWARE EN ESPAÑOL CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 1000 RESULTADOS DE MUESTRAS Y 300 RESULTADOS SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO				
INMUNOLOGÍA (INMUNOLOGÍA 3)	EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: BHCg, INSULINA, TROPONINA. PANEL VIRAL: HBSAG, HBC, HBC IGM, HAVIGM, HIV, HCV, CITO G, CITO M, TOXO G, TOXO M, RUBEOLA G, RUBEOLA M, DIGOXINA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: EQUIPO MODULAR AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MÍNIMO, PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA POR TECNOLOGÍA DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA. TÉCNICAS DE ANÁLISIS: COMPETITIVO, DE TIPO SÁNDWICH O FORMACIÓN DE PUENTES EN INMUNOLOGÍA. CON REACTIVOS LISTOS PARA SU USO. CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON ACCESO AL AZAR, CON CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO, COPA DE MUESTRA MICRO-COPA, Y COPA EN TUBO. CON CELDAS DE REACCIÓN DESECHABLES. ACEPTE MUESTRAS URGENTES, EN CUALQUIER MOMENTO, SIN ALTERAR Y DETENER PROCESO DE MUESTRA DE RUTINA. DILUCIONES Y AUTOMÁTICA DE MUESTRAS FUERA DE RANGO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE COÁGULOS. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS SOFTWARE EN ESPAÑOL. CON CAPACIDAD DE INTERFACE RS 232 INTERFACE SERIAL BI-DIRECCIONAL. ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 10,000 DE RUTINA/URGENTES EL EQUIPO DEBERÁ PERMITIR QUE LOS REACTIVOS ESTÉN LIBRES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL USUARIO SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO	1			
COAGULACIÓN	ANALIZADOR DE HEMOSTASIA DE ALTO RENDIMIENTO QUE DEBERÁ OFRECER LA MEJOR COMBINACIÓN DE TECNOLOGÍAS	3			



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>NUEVAS Y EXISTENTES PARA PROPORCIONAR A LOS OPERADORES UN SISTEMA FLEXIBLE Y FÁCIL DE USAR, ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON LA OPCIÓN DE DETECCIÓN DEL COAGULO ÓPTICA Y MICRO MECÁNICA CON LA OPCIÓN DE PERFORAR TUBO.</p> <p>CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA TIEMPO DE PROTROMBINA, TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVA, FIBRINÓGENO, FACTORES DE COAGULACIÓN Y PRUEBAS ESPECIALES. MANEJA UNA VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO HASTA 200 PRUEBAS POR HORA.</p> <p>DETECCIÓN DEL COÁGULO</p> <p>UTILIZACIÓN DE TUBO PRIMARIO, TUBO EPPENDORF Y/O COPAS PEDIÁTRICAS. CAPACIDAD PARA UTILIZAR TUBO ABIERTO O CERRADO (PERFORACIÓN DE TUBO).</p> <p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.</p> <p>PROGRAMA DE CONTROL INTEGRADO</p> <p>PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE URGENCIAS DE ACCESO CONTINUO SIN INTERRUPCIÓN DEL PROCESO.</p> <p>INTERFACE BIDIRECCIONAL</p> <p>SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO</p>					
VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR (COAGULACIÓN)	<p>EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR LA VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR (VSG)</p> <p>ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD PARA PROCESAR MUESTRAS SIMULTÁNEAMENTE.</p> <p>TIPO DE MUESTRA SANGRE TOTAL</p> <p>REALIZA ENSAYO WESTERGREEN.</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL</p> <p>SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS. CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>MEMORIA DE RESULTADOS.</p> <p>CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD, ALARMAS DE VISUALES Y AUDIOVISUALES.</p>	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	DETECCIÓN DE COAGULO DE SANGRE. INTERFACE BIDIRECCIONAL SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO					
GASÓMETRO (URGENCIAS)	EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: PH, PO2, PCO2, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, SO2%, NA,K,CL/CA , GLU, LACTATO, QUE CALCULE HCO3, TCO2, BE-ECF, B-EB, O2CT, A, A-ADO2, A/A,PO2/FIO2, ANION-GAP, SBC, PH,PO2 Y PCO2 CORREGIDOS A LA TEMPERATURA DEL PACIENTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE GASES EN SANGRE, ELECTROLITOS, CO-OXIMETRÍA, METABOLITOS Y BILIRRUBINA NEONATAL. TIPO DE MUESTRA: SANGRE TOTAL, SUERO, PLASMA, DIALIZADO, MATERIAL DE CONTROL DE CALIDAD. PANEL DE PRUEBAS: PH, PCO2, PO2, SODIO (NA+), POTASIO (K+), CALCIO IONIZADO (CA2+) ,CLORO (CL-), HCT, MÓDULO DE THB, SO2 , GLUCOSA, LACTATO (LAC), UREA, THB-COOX, O2HB, HHB, COHB, METHB, SO2 COOX, BILIRRUBINA NEONATAL, PRESION BAROMETRICA. PARÁMETROS CALCULADOS: H+, CHCO3-, CTCO2(P), FO2HB, BE, BEECF, BB, SO2, P50, CTO2, CTCO2(B), PHST, CHCO3-ST, PAO2, AADO2, A/AO2, AVDO2, RI, SHUNT, NCA2+, AG, PHT, H+T, PCO2T, PO2T, PAO2T, AADO2T, A/AO2T, RIT, HCT(C), MCHC, BO2, BEACT, OSMOLALITY, OER, HEARTMINUTE VOLUMEN (QT), ÍNDICE P/F. MEDICIÓN SEGÚN CLARK, PRINCIPIO DE SEVERINHOUSE, PRINCIPIO DE FOTOMETRÍA ESPECTRAL. CAPACIDAD DE ANÁLISIS, MÍNIMO 30 MUESTRAS POR HORA PROGRAMA INTERNO, QUE GENERA ESTADÍSTICA Y GRÁFICAS LEVEY-JENNINGS. ACEPTA MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD DE 3 NIVELES. EN MEMORIA HASTA 50,000 DATOS. INYECCIÓN DE JERINGA, ASPIRACIÓN DE CAPILAR O MICROSAMPLER SOFTWARE EN ESPAÑOL.	3				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	CON CAPACIDAD DE INTERFACE BIDIRECCIONAL A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL. SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO					
MICROBIOLOGÍA (MICROBIOLOGÍA B)	EQUIPO DE INCUBACIÓN PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA. PRUEBA DE HEMOCULTIVO AEROBIO Y ANAEROBIO EN EQUIPO AUTOMATIZADO ESPECIFICACIONES: EL SISTEMA DE HEMOCULTIVO OFERTADO DEBE CONTENER EN SU FORMULACIÓN SUSTANCIAS CAPACES DE NEUTRALIZAR LA POSIBLE PRESENCIA DE ANTIBIÓTICOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MUESTRA. SISTEMA NO INVASIVO. UTILIZA BOTELLAS DE ADICIONADAS DE UN SENSOR PERMEABLE EN SU BASE, EL CUÁL CAMBIA DE COLOR AL DETECTAR INCREMENTO DE CO2 DEBIDO AL METABOLISMO MICROBIANO Y ES DETECTADO POR REFLECTOMETRIA. CON SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO PARA LA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO BACTERIANO. CON SISTEMA DE AGITACIÓN. CON SISTEMA DE CÓMPUTO ANEXO PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y SOFTWARE INTEGRADO TOTALMENTE EN ESPAÑOL SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO	1				
MICROBIOLOGÍA (MICROBIOLOGÍA B)	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA MICROBIOLOGIA IDENTIFICACION Y SUSCEPTIBILIDAD PRUEBAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS Y POSITIVAS EN EQUIPO AUTOMATIZADO. PRUEBA DE SENSIBILIDAD A LEVADURAS, DESEABLE QUE LA PRUEBA OFERTADA CUENTE CON IDENTIFICACIÓN. PRINCIPIO DE MEDICIÓN EN TARJETAS REACTIVAS. CON SISTEMA DE INOCULACIÓN DE TARJETAS INTEGRADO O ADICIONAL, EL CUAL DEBE TENER UN SISTEMA DE AJUSTE DE INOCULO. TOTALMENTE AUTOMATIZADO EN LA INOCULACIÓN, INCUBACIÓN, LECTURA E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, ASÍ COMO EN LA REMOCIÓN DE DESHECHOS. DESEABLE QUE EL EQUIPO CUENTE CON INCUBADOR CONTROLADOR INTEGRADO, O EN SU DEFECTO ADICIONAL.	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>EL EQUIPO OFERTADO ES FACTIBLE DE PROGRAMAR, VARIOS PARÁMETROS DE SUSCEPTIBILIDAD, DE ACUERDO AL TIPO DE ANTIBIÓTICO Y A LA EDAD DEL PACIENTE. DEBE CUMPLIR CON LAS ACTUALIZACIONES DE LA CLSI (CLINICAL LABORATORY STANDARD INTERNACIONAL)</p> <p>PROGRAMA (SOFTWARE) CON CAPACIDAD DE CONFIGURAR LA INTERFAZ DE USUARIO, CAMPOS DE DATOS Y LOS INFORMES. QUE EMITA INFORMES DE CALCULO O FORMAL COMO: DE TENDENCIAS POR ORGANISMO, DE REGISTROS, DE PRODUCTO, DE SENSIBILIDAD, DE CARGA DE TRABAJO, DE DISTRIBUCION DE BIONUMEROS, DE APARICION DE FENITIPOS Y DE TENDENCIA DE FENOTIPOS</p> <p>CAPACIDAD DE IDENTIFICAR A PARTIR DE LAS 2 HORAS</p> <p>CAPAZ DE PROCESAR AL MENOS 70 PRUEBAS EN 24 HORAS.</p> <p>EQUIPO INTERFASADO AL SIL.</p> <p>SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO</p>					
EQUIPO PREANALITICO	<p>EL EQUIPO PREANALÍTICO AUTOMATIZA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PRE- / POST-ANALÍTICOS, INCLUYENDO EL TRANSPORTE DE MUESTRAS A ANALIZADORES CONECTADOS EN LÍNEA</p> <p>CAPACIDAD DE HASTA 400 MUESTRAS PRIMARIAS POR HORA. CARGA CONTINUA DE LOS ANALIZADORES. ACCESO RÁPIDO A LOS TUBOS PRIMARIOS.</p> <p>PRIORIDAD COMPLETA PARA PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE URGENCIA.</p> <p>OPERACIÓN SIN EFECTO DE ARRASTRE.</p> <p>REDUCIDA EXPOSICIÓN A RIESGOS BIOLÓGICOS.</p> <p>SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO</p>	1				
ESTUFA BACTERIO-LÓGICA Y DE CULTIVO PARA MICROBIO-LOGIA	<p>ESTRUCTURA METÁLICA COMPUESTA DE DOBLE CUERPO EXTERIOR TERMINADO EN PINTURA ESMALTE INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DOS PUERTAS UNA INTERIOR DE VIDRIO TERMOTEMPLADO Y EXTERIOR METÁLICA.</p>	2				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>- DIMENSION INTERNA: 71 X 46 X 46 CM (AN. X AL. X PR.)</p> <p>- RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE A 70°C</p> <p>- CONTROL DIGITAL O ANÁLOGO (THERMOSTATO HIDRÁULICO)</p> <p>- SENSIBILIDAD ±0.5 °C</p> <p>- 127 VOLTS. 50/60 CICLOS</p> <p>- AISLAMIENTO TÉRMICO, INCLUYE ENTREPAÑOS</p> <p>EL CONTROL DIGITAL MUESTRA LAS LECTURAS DE LA TEMPERATURA PREDETERMINADA Y DE LA TEMPERATURA REAL. SENSIBILIDAD 0.1°C HOMOGENEIDAD ±0.2</p>					
REFRIGERA-DOR	<p>EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO, PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS.</p> <p>SIN CONGELADOR.</p> <p>CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS, DESHIELO AUTOMÁTICO.</p> <p>CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS</p> <p>CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA QUE CUBRA EL RANGO DE 1 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS.</p> <p>SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE.</p> <p>CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR.</p> <p>ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR PERMANEZCA ABIERTA POR PERIODOS PROLONGADOS. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE. BATERÍA RECARGABLE, PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA, CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS.</p> <p>CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO.</p>	6				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	TAMAÑO: 29 CU.FT.					
CENTRÍFUGA SEROLÓGICA	VELOCIDAD MAX.- 3400RPM RCF MAX.-1020 X G CAPACIDAD MAX.- 75 ML X 12 CRONOMETRO.- 99 MINUTOS 59 SEGUNDOS ACELERACION/DESACELERACION.- 3 PASOS (SISTEMA DE FRENOS DE ACCIÓN POSITIVA) PROGRAMAS.- 10 MEMORIAS PANTALLA.- TIPO DIGITAL VELOCIDAD, TIEMPO, PROGRAMAS, PASOS FRENADO REQ ELECTRICOS.- FASE SENCILLA 220V/50,60HZ	5				
ANALIZADOR DE SANGRE PORTATIL	DISPOSITIVO PORTÁTIL "POINT OF CARE" INTERFASE A SISTEMA INFORMÁTICO DEL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR MATERIAL NECESARIO PARA FUNCIONAMIENTO COMO ES PAPEL PARA IMPRESORA PORTÁTIL, BATERÍAS DEL EQUIPO, ETC.	2				
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	TAMAÑO NOMINAL: 1.2 DIMENSIONES EXTERIORES: 1340X797X1105 MM. LARGO X ANCHO X LARGO: 1340X797X1816 MM DIMENSIONES DEL ÁREA DE TRABAJO INTERIOR: 1185X625X575MM ZONA DE TRABAJO UTILIZABLE: 0.74 M2 VELOCIDAD MEDIA DE FLUJO DE AIRE: 0.45 M/S A PUNTO INICIAL. VOLUMEN DE AIRE: 1099 M3/H EFICIENCIA TÍPICA DE FILTRO ULPA: >99.999% PARA UN TAMAÑO DE PARTÍCULA COMPRENDIDO ENTRE 01 Y 0.3 µM. NIVEL DE RUIDO SEGÚN ESTP-RP-CC002.2*: 57DBA INTENSIDAD DE LUMINARIA (FONDO CERO): 1680LUX CUERPO PRINCIPAL: ACERO ELÉCTRICO GALVANIZADO DE 1.2 MM DE ESPESOR, 18 GAUGES, DE RECUBRIMIENTO DE PINTURA EPOXI BLANCA SECADA AL HORNO. ZONA DE TRABAJO: ACERO INOXIDABLE DE 1.2 MM DE ESPESOR, 18 GAUGES, GRADO 304, ACABADO 48. PAREDES LATERALES: CRISTAL UV TEMPLADO Y ABSORBENTE, 5 MM SIN COLOR Y TRANSPARENTE.	1				
CAMPANA DE BIOSEGURIDAD	TAMAÑO NOMINAL: 4FT/1.2M DIMENSIONES EXTERNAS (WXDXH): ANCHO: 1340MM PROFUNDIDAD SIN REPOSABRAZOS: 753 MM PROFUNDIDAD CON REPOSABRAZOS: 810 MM ALTURA: 1400 MM	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>ANCHO: 1220 MM PROFUNDIDAD: 580 ALTURA: 660 MM ÁREA DE TRABAJO ÚTIL: 0.56 M2 APERTURA PROBADA: 175MM APERTURA MIENTRAS FUNCIONA: 190MM PROMEDIO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO DE AIRE: FLUJO ENTRANTE 0.45 M/S, FLUJO DESCENDENTE: 0.30 M/S VOLUMEN DE FLUJO DE AIRE: FLUJO ENTRANTE: 346 CMH, FLUJO DESCENDENTE: 738 CMH, EXTRACCIÓN: 346 CMH, EXTRACCIÓN REQUERIDA PARA EL CUELLO DE ESCAPE OPCIONAL: 538 M3/H, PRESIÓN ESTÁTICA PARA EL CUELLO DE ESCAPE OPCIONAL: 31 PA/0.12 INH2O EFICIENCIA TÍPICA DE FILTRO ULPA: >99.999% PARA MACROPARTÍCULAS DE 0.1 A 0.3; >99.999% A MPPS ASÍ COMO EN EN 1822 (H14)EU EMISIÓN DE SONIDO: NSF/ANSI 49: 58.7; EN 12469: 53.5 INTENSIDAD DE LUZ FLUORESCENTE (LUX): 1404 INTENSIDAD DE LUZ FLUORESCENTE (FT-CD): 130 ELÉCTRICO: AMPERIOS A PLENA CARGA (FLA) 3.7 CALENTAMIENTO (BTU/HR) 580 CONSUMO DE ENERGÍA NOMINAL (W): 160 PESO NETO: 230 KG</p>					
CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE USOS GENERALES	<p>EXTRACCIÓN DE VAPORES, AEROSOLES Y POLVO DE LA ZONA INTERIOR DE LA CAMPANA DE EXTRACCIÓN, DE MODO QUE NO SE ALCANCEN CONCENTRACIONES PELIGROSAS DE SUSTANCIAS NOCIVAS EN LAS SALAS DE LABORATORIO. DIMENSIONES EXTERIORES (APROX.) ANCHO: 1200 mm, PROFUNDIDA: 900mm, ALTURA: 2700 mm MUEBLE AUTOPORTANTES O ARMADURA DE MESA DE CUATRO PATAS CON MUEBLES INFERIORES INERTADOS.</p>	1				
MICROSCOPIO	<p>MICROSCOPIO BINOCULAR CON ILUMINACIÓN TIPO LED Y REVOLVER CUÁDRUPLE. BINOCULAR: WF 10X-18 MM, CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS CABEZA: BINOCULAR INCLINADA A 45° Y 360° GIRATORIA, CON FIT DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 55 - 75 MM REVOLVER: CUÁDRUPLE CON ANILLO ANTIDERRAPANTE Y CAZÓN OBJETIVOS: ÓPTICA ACROMÁTICA 4X, 10X, 40 (RETRÁCTIL), INMERSIÓN 100X (RETRÁCTIL) PLATINA: CON MANDOS PARA MOTOR EN TODAS DIRECCIONES DE DOBLE PLAA, 125 X 125 MM CON NONIO Y ESCALA MILIMÉTRICA</p>	8				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	CONDESADOR: ABBE AN 1,25 CON ANILLO DE FIT Y TORNILLO ELEVADOR DIAFRAGMA DE IRIS ESTAFADORES PORTAFILTROS SE REQUIERE QUE SEA EQUIPO NUEVO					
QUIMICA (CER)	EQUIPO COMPACTO QUE REALICE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: GLUCOSA, NITRÓGENO DE UREA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL TOTAL, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA, CALCIO, FÓSFORO, MAGNESIO, AMILASA, TRIGLICÉRIDOS, BILIRRUBINA TOTAL, BILIRRUBINA DIRECTA, AST, ALT, FOSFATASA ALCALINA, DESHIDROGENASA LÁCTICA, CREATININASA, CKMB, SODIO, POTASIO Y CLORO. EXÁMENES FOTOMÉTRICOS & DE ISE COMPACTO Y DE FÁCIL ACCESO CARGA Y DESCARGA CONTINUA DE MUESTRAS REACTIVOS LISTOS PARA EL USO MINIMIZANDO LOS RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y MANIPULACIÓN. CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL.	1				
RECEPCIÓN	SMART TV 42"	1				

EQUIPO DE CÓMPUTO

AREA	CANTIDAD	DESCRIPCION
COMPUTADORAS		
ÁREA DE MICROBIOLOGÍA	4	REPORTE DE RESULTADOS. CON INTERNET
ÁREA DE PARASITOLOGÍA	1	REPORTE DE RESULTADOS
ÁREA DE URINANÁLISIS	1	REPORTE DE RESULTADOS
ÁREA DE COAGULACIÓN	1	REPORTE DE RESULTADOS
ÁREA DE INMUNOLOGÍA 1	1	REPORTE DE RESULTADOS
ÁREA DE INMUNOLOGÍA 2	1	REPORTE DE RESULTADOS
ÁREA DE INMUNOLOGÍA 3	1	REPORTE DE RESULTADOS
ÁREA DE HEMATOLOGÍA	1	REPORTE DE RESULTADOS. CON INTERNET
ÁREA DE BIOQUÍMICA	2	REPORTE DE RESULTADOS
ÁREA DE URGENCIAS	2	REPORTE DE RESULTADOS. CON INTERNET
ÁREA DE ALMACÉN	1	LABORES ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA	1	LABORES ADMINISTRATIVAS. CON INTERNET
OFICINA DE CALIDAD	1	LABORES ADMINISTRATIVAS. CON INTERNET



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

OFICINA JEFATURA	1	LABORES ADMINISTRATIVAS. CON INTERNET
RECEPCIÓN	3	ALTA DE PACIENTES, REVISIÓN DE EXPEDIENTES
IMPRESORAS		
IMPRESORAS LASER	15	LABORES ADMINISTRATIVAS E IMPRESIÓN DE RESULTADOS
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON ESCÁNER	1	LABORES ADMINISTRATIVAS

MOBILIDARIO
35 SILLAS SECRETARIALES

ANEXO 9

EQUIPO Y ACCESORIO EN COMODATO PARA BANCO DE SANGRE

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
1	SEROLOGIA	<p>EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: (LA ÚLTIMA VERSIÓN). ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C, ANTICUERPOS CORE TOTAL DE LA HEPATITIS B, ANTIGENO DE SUPERFICIE DE LA HEPATITIS B, ANTICUERPOS CONTRA VIRUS VIH, ANTICUERPOS CONTRA VIRUS TOXOPLASMA M, ANTICUERPOS CONTRA VIRUS CITOMEGALOVIRUS M. SIFILIS Y CHAGAS</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: EQUIPO MODULAR AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MÍNIMO, PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA POR TECNOLOGÍA DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA . .</p> <p>PARÁMETROS PROGRAMABLES MÍNIMO 100 FOTOMÉTRICOS, 3 ISE, 8 FORMULAS, 3 ÍNDICES SÉRICOS Y 60 INMUNOENSAYOS HETEROGÉNEOS. . .</p> <p>SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO EN QC . .</p> <p>TEMPERATURA CONTROLADA A 20 ± 3°C PARA INMUNOLOGÍA. .</p> <p>SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON ACCESO AL AZAR, CON CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO, COPA DE MUESTRA, MICROCOPIA, Y COPA EN TUBO. .</p> <p>PROCESO SIMULTÁNEO DE MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, OTROS LÍQUIDOS BIOLÓGICOS. .</p> <p>CON CAPACIDAD DE POR LO MENOS 60 CARTUCHOS DE REACTIVOS REFRIGERADOS A BORDO, CON CARGA Y DESCARGA AUTOMÁTICA. .</p> <p>REACTIVOS LISTOS PARA SU USO. .</p>	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>VOLUMEN DE PIPETEO DE REACTIVO DE 40 A 60 MICROLITROS POR TEST EN INMUNOLOGÍA. .</p> <p>CON CELDAS DE REACCIÓN DESECHABLES. CON BAÑO DE INCUBACIÓN A 37°C +/- 0.1 C. CUBETAS DE REACCIÓN SEMIDESECHABLES .</p> <p>VOLÚMENES DE MUESTRAS REQUERIDOS TENDRÁ UN RANGO DE 1 A 35UL QC. .</p> <p>VOLUMEN DE MUESTRA DE RANGO DE 1 – 50 UL DE INMUNOLOGÍA .</p> <p>ACEPTE MUESTRAS URGENTES, EN CUALQUIER MOMENTO, SIN ALTERAR Y DETENER PROCESO DE MUESTRA DE RUTINA .</p> <p>DILUCIONES Y AUTOMÁTICA DE MUESTRAS FUERA DE RANGO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE COÁGULOS. .</p> <p>CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE YOUDEN Y LEVEY-JENNINGS .</p> <p>SISTEMA CON PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS EN MEMORIA, CON CAPACIDAD PARA PROGRAMAR, CANCELAR, ORDENAR, AGRUPAR, CAMBIAR Y AUMENTAR LAS LISTAS DE TRABAJO AUN PROCESANDO. .</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL .</p> <p>CON CAPACIDAD DE INTERFACE RS 232 INTERFACE SERIAL BI-DIRECCIONAL DESCARGA DE INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA .</p> <p>CON CAPACIDAD DE ASISTENCIA REMOTA MEDIANTE TELESERVICIO .</p> <p>ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 10,000 DE RUTINA/URGENTES .</p> <p>MÉTODO DE AGITACIÓN ULTRASÓNICA SIN CONTACTO PARA QC Y</p>					
--	--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>MEZCLADORES VORTEX NO INVASIVOS EN INMUNOLOGÍA. NO CONTACTO CON OPERADOR .</p> <p>MÉTODOS DE CALIBRACIÓN LINEAL, NO LINEAL MULTIPUNTO, 2 PTOS, CALIBRACIÓN, K FACTOR MAS DE 180 CURVAS DE CALIBRACIÓN EN DOS PUNTOS PARA INMUNOLOGÍA .</p> <p>LOS REACTIVOS DEBERÁN ESTAR LIBRES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL USUARIO (PRE-DILUCIONES, PRETRATAMIENTO, MEZCLAS.) INCLUYENDO AL HBA 1C SIN CONSUMO DE REACTIVOS, AGUA U OTRAS SUSTANCIAS EN POSICIÓN DE REPOSO, EXCEPTO PARA EN EL MÓDULO ISE CAPACIDAD PARA OPTIMIZAR EL VOLUMEN DE MUESTRA. .</p> <p>USAR AGUA DESIONISADA, RESISTENCIA <1.0 US/CM CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL. .</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS COMO CONTROLES (LOS CUALES SE DEBEN DE CORRER EN CADA TURNO), CALIBRADORES Y VERIFICADORES, SOLUCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR CADA ESTUDIO, PAPEL PARA SU IMPRESORA Y TINTA NECESARIA, SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE. .</p> <p>TERMINAL INTERFASABLE Y CON CONEXIÓN A LA RED, CON IMPRESORA, NO BREAK Y CABLEADO. .</p> <p>CON TERMINAL INTERFASABLE (PROCESADOR CELERON O SIMILAR, AL MENOS 1 GB DE MEMORIA EN RAM, DRIVE DE 3.5", TARJETA DE RED, DISCO DURO DE 20 GB AL MENOS, MONITOR 14"), CON IMPRESORA LÁSER O DE MATRIZ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, NO BREAK Y CABLEADO. .</p> <p>CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL.</p> <p>PUNTOS A REFERENCIAR:</p> <p>1. EQUIPO 100 % AUTOMATIZADO PARA ANÁLISIS DE INMUNOENSAYOS. .</p>					
--	--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

	<p>2. LA METODOLOGÍA QUE UTILIZA ES LA ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA. .</p> <p>3. VELOCIDAD DE 170 PRUEBAS POR HORA.</p> <p>4. CUENTA CON DISCO DE INCUBACIÓN PARA 54 POSICIONES. .</p> <p>5. REALIZA LA DETECCIÓN DEL NIVEL DE LIQUIDO Y DETECCIÓN DE COAGULO. .</p> <p>6. CAPAS DE PROGRAMAR LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA AUTOMÁTICA. .</p> <p>7. REALIZA LA DILUCIÓN DE MUESTRAS DE MANERA AUTOMÁTICA. .</p> <p>8. VOLUMEN DE MUESTRA DE 10-50 µL .</p> <p>9. DISCO DE REACTIVOS QUE CONTIENE 25 POSICIONES PARA PACKS DE REACTIVOS .</p> <p>10. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS Y MUESTRAS. .</p> <p>11. INGRESO DE INFORMACIÓN TÉCNICA, MEDIANTE DESCARGA VÍA ELECTRÓNICA .</p> <p>12. MECANISMO DE APERTURA Y CIERRE DE LOS TAPONES DE REACTIVOS INTEGRADO QUE EVITA QUE LOS MISMOS SE EVAPOREN. EQUIPO QUE REALICE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS ANALÍTICOS: (LA ÚLTIMA VERSIÓN). ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C, ANTICUERPOS CORE TOTAL DE LA HEPATITIS B, ANTIGENO DE SUPERFICIE DE LA HEPATITIS B, ANTICUERPOS CONTRA VIRUS VIH, ANTICUERPOS CONTRA VIRUS TOXOPLASMA M, ANTICUERPOS CONTRA VIRUS CITOMEGALOVIRUS M. SIFILIS Y CHAGAS</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: EQUIPO MODULAR AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR MÍNIMO, PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA POR TECNOLOGÍA DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA .</p> <p>TÉCNICAS DE ANÁLISIS: COMPETITIVO, DE TIPO SÁNDWICH O FORMACIÓN DE PUENTES EN INMUNOLOGÍA. .</p>					
--	--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>PARÁMETROS PROGRAMABLES MÍNIMO 100 FOTOMÉTRICOS, 3 ISE, 8 FORMULAS, 3 ÍNDICES SÉRICOS Y 60 INMUNOENSAYOS HETEROGÉNEOS. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO EN QC .</p> <p>TEMPERATURA CONTROLADA A 20 ± 3°C PARA INMUNOLOGÍA. .</p> <p>SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON ACCESO AL AZAR, CON CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO, COPA DE MUESTRA, MICROCOPIA, Y COPA EN TUBO. .</p> <p>CARGA DE 150 MUESTRAS/30 RACKS EN 2 CHAROLAS, RACK DE 5 POSICIONES Y CON CAPACIDAD DE CARGA DE 15 RACKS/75 MUESTRAS DE URGENCIAS. .</p> <p>PROCESO SIMULTÁNEO DE MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR, SANGRE TOTAL (HBA1C), OTROS LÍQUIDOS BIOLÓGICOS. .</p> <p>CON CAPACIDAD DE POR LO MENOS 60 CARTUCHOS DE REACTIVOS REFRIGERADOS A BORDO, CON CARGA Y DESCARGA AUTOMÁTICA. .</p> <p>REACTIVOS LISTOS PARA SU USO. .</p> <p>VOLUMEN DE PIPETEO DE REACTIVO DE 40 A 60 MICROLITROS POR TEST EN INMUNOLOGÍA. .</p> <p>CON CELDAS DE REACCIÓN DESECHABLES. .</p> <p>CON BAÑO DE INCUBACIÓN A 37°C +/- 0.1 C, CUBETAS DE REACCIÓN SEMIDESECHABLES .</p> <p>VOLÚMENES DE MUESTRAS REQUERIDOS TENDRÁ UN RANGO DE 1 A 35UL QC. .</p> <p>VOLUMEN DE MUESTRA DE RANGO DE 1 – 50 UL DE INMUNOLOGÍA .</p> <p>ACEPTE MUESTRAS URGENTES, EN CUALQUIER MOMENTO, SIN ALTERAR Y DETENER PROCESO DE MUESTRA DE RUTINA .</p> <p>DILUCIONES Y AUTOMÁTICA DE MUESTRAS FUERA DE RANGO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE COÁGULOS. .</p>					
--	---	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE YOUDEN Y LEVEY-JENNINGS .</p> <p>SISTEMA CON PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS EN MEMORIA, CON CAPACIDAD PARA PROGRAMAR, CANCELAR, ORDENAR, AGRUPAR, CAMBIAR Y AUMENTAR LAS LISTAS DE TRABAJO AUN PROCESANDO. .</p> <p>SOFTWARE EN ESPAÑOL .</p> <p>CON CAPACIDAD DE INTERFACE RS 232 INTERFACE SERIAL BI-DIRECCIONAL DESCARGA DE INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA</p> <p>CON CAPACIDAD DE ASISTENCIA REMOTA MEDIANTE TELESERVICIO .</p> <p>ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 10,000 DE RUTINA/URGENTES .</p> <p>MÉTODO DE AGITACIÓN ULTRASÓNICA SIN CONTACTO PARA QC Y MEZCLADORES VORTEX NO INVASIVOS EN INMUNOLOGÍA. NO CONTACTO CON OPERADOR .</p> <p>MÉTODOS DE CALIBRACIÓN LINEAL, NO LINEAL MULTIPUNTO, 2 PTOS, CALIBRACIÓN, K FACTOR MAS DE 180 CURVAS DE CALIBRACIÓN EN DOS PUNTOS PARA INMUNOLOGÍA .</p> <p>LOS REACTIVOS DEBERÁN ESTAR LIBRES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL USUARIO (PRE-DILUCIONES, PRETRATAMIENTO, MEZCLAS.) INCLUYENDO AL HBA 1C .</p> <p>SIN CONSUMO DE REACTIVOS, AGUA U OTRAS SUSTANCIAS EN POSICIÓN DE REPOSO, EXCEPTO PARA EN EL MÓDULO ISE CAPACIDAD PARA OPTIMIZAR EL VOLUMEN DE MUESTRA.</p> <p>USAR AGUA DESIONISADA, RESISTENCIA <1.0 US/CM CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL. .</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS COMO CONTROLES (LOS CUALES SE DEBEN DE CORRER EN CADA TURNO), CALIBRADORES Y VERIFICADORES, SOLUCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR CADA</p>					
--	--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>ESTUDIO, PAPEL PARA SU IMPRESORA Y TINTA NECESARIA, SIN COSTO PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>TERMINAL INTERFASABLE Y CON CONEXIÓN A LA RED, CON IMPRESORA, NO BREAK Y CABLEADO.</p> <p>CON TERMINAL INTERFASABLE (PROCESADOR CELERON O SIMILAR, AL MENOS 1 GB DE MEMORIA EN RAM, DRIVE DE 3.5", TARJETA DE RED, DISCO DURO DE 20 GB AL MENOS, MONITOR 14"), CON IMPRESORA LÁSER O DE MATRIZ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, NO BREAK Y CABLEADO. .</p> <p>CON CAPACIDAD DE INTERFASE A UN SISTEMA DE CÓMPUTO CENTRAL. .</p> <p>PUNTOS A REFERENCIAR:</p> <ol style="list-style-type: none">1. EQUIPO 100 % AUTOMATIZADO PARA ANÁLISIS DE INMUNOENSAYOS. .2. LA METODOLOGÍA QUE UTILIZA ES LA ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA. .3. VELOCIDAD DE 170 PRUEBAS POR HORA.4. CUENTA CON DISCO DE INCUBACIÓN PARA 54 POSICIONES. .5. REALIZA LA DETECCIÓN DEL NIVEL DE LIQUIDO Y DETECCIÓN DE COAGULO. .6. CAPAS DE PROGRAMAR LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA AUTOMÁTICA.7. REALIZA LA DILUCIÓN DE MUESTRAS DE MANERA AUTOMÁTICA. .8. VOLUMEN DE MUESTRA DE 10-50 µL .9. DISCO DE REACTIVOS QUE CONTIENE 25 POSICIONES PARA PACKS DE REACTIVOS .10. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS Y MUESTRAS. .11. INGRESO DE INFORMACIÓN TÉCNICA, MEDIANTE DESCARGA VÍA ELECTRÓNICA .					
--	--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		<p>12. MECANISMO DE APERTURA Y CIERRE DE LOS TAPONES DE REACTIVOS INTEGRADO QUE EVITA QUE LOS MISMOS SE EVAPOREN. .</p> <p>13. CUENTA CON DEPÓSITOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>14. ALMACENA HASTA 10,000 MUESTRAS. .</p> <p>15. CAPAZ DE INTERFASARSE. .</p> <p>16. CAPAZ DE PROCESAR MUESTRAS EN PLASMA, SUERO Y ORINA .</p> <p>17. VOLUMEN DE REACCIÓN: NOMINAL 200 MICROLITROS, REAL 160 MICROLITROS .</p> <p>18. TIEMPO DE RESPUESTA DE 18 Y 27 MINUTOS</p> <p>19. VOLUMEN DE PIPETEO DE REACTIVO DE 40 A 60 MICROLITROS POR TEST. .</p> <p>20. CALIBRACIÓN EN DOS PUNTOS. .</p> <p>21. CAPAZ DE CONFIGURARSE CON UN EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA .</p> <p>22. REACTIVOS LISTOS PARA SU USO. pag 82 L 84 8GRAMACIÓN DE PACIENTES EN FORMA CONTINUA POR PRUEBAS O POR PERFIL, AUMENTANDO O ELIMINANDO EN EL PROCESO DE TRABAJO .</p> <p>24. QUE EL EQUIPO A OFERTAR SEA CONFIGURABLE Y EXPANDIBLE, CAPAZ DE UNIFICAR LAS AREAS DE QC E INMUNO .</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
-----	------	-------------	----------	--	------------------------	---------------------------------	---------------------



2	PRUEBAS CONFIRMATORIAS (SEROLOGIA)	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PROCESAR TIRAS DE NITROCELULOSA. CON PANEL DE CONTROL FRONTAL PROGRAMABLE. CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HASTA 10 PROTOCOLOS. CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE HASTA 20 TIRAS DE NITROCELULOSA. DESPUÉS DE LA ADICIÓN MANUAL DE LAS MUESTRAS INCUBA, LAVA Y REALIZA LA ADICIÓN DE REACTIVOS DE ACUERDO AL PROTOCOLO PROGRAMADO CON ALARMA AUDITIVA AL FINALIZAR LAS PRUEBAS. .	1				
---	---	---	---	--	--	--	--

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
3	FRACCIONADOR (FRACCIONAMIENTO)	EXTRACTOR AUTOMÁTICO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS EXTRACTOR AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO DE PLASMA, PARA FRACCIONAR LA SANGRE EN SUS COMPONENTES. PRENSA HIDRÁULICA, NEUMÁTICA O ELÉCTRICA CON SENSOR QUE REGULE EL FLUJO DE LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS. CON PINZAS AUTOMÁTICAS PARA CONTROL DEL FLUJO DE SALIDA. CON O SIN CENTRÍFUGA DE 1900 A 2800 RPM. CON O SIN SELLADO. SISTEMA DE BOLSAS MÚLTIPLES COMPATIBLES. .	4				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
4	CONECTOR ESTERIL (FRACCIONAMIENTO)	<p>CONECTOR ESTÉRIL PARA FRACCIONES PEDIÁTRICAS SELLADOR DE CONEXIONES ESTÉRILES</p> <p>EQUIPO DE CONEXIÓN ESTÉRIL PARA UNIR LAS LÍNEAS PLÁSTICAS DE LAS BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. EQUIPO ELÉCTRICO PARA CONECTAR EN CONDICIONES ESTÉRILES LAS LÍNEAS PLÁSTICAS DE LAS BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE Y SUS COMPONENTES, EN CONDICIONES HÚMEDAS O SECAS. ÚTIL PARA UNIR LÍNEAS PLÁSTICAS ENTRE 3.1 Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. TARJETAS ELECTRÓNICAS DISPENSADORAS DE CONEXIONES O NAVAJAS SELLADORAS DE COBRE PARA CORTE Y UNIÓN ESTÉRIL DE TUBO PLÁSTICO. .</p>	1				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
5	SELLADOR (FRACCIONAMIENTO)	<p>SELLADOR ELÉCTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE. OPERABLE MANUALMENTE. SOPORTE DE GOMA QUE LO FIJEN EN CASO DE REQUERIRLOS. PINZA PARA SELLAR EL TUBO DE PLÁSTICO. TIEMPO DE SELLADO DE 2 SEGUNDOS. SELLADO AUTOMÁTICAMENTE. SEPARACIÓN DE SEGMENTOS SIN USO DE TIJERAS. .</p>	3				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
-----	------	-------------	----------	------------------------------	------------------------	---------------------------------	---------------------



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

				NO DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO O FABRICANTE	DE QUE APLIQUE)	
6	CENTRIFUGA REFRIGERADA (FRACCIONAMIENTO)	<p>CENTRIFUGA REFRIGERADA DISEÑADA PARA CENTROS DE PROCESAMIENTO DE SANGRE TANTO PEQUEÑOS COMO GRANDES .</p> <p>CAPACIDAD DE 6 VASOS (PLAZAS) DE 1200 ML CADA UNO .</p> <p>UTILIZACION DE 6 BOLSAS (BOLSAS DOBLES, TRIPLES, CUADRUPLAS Y PARA SISTEMAS TOP & BOTOMM Y BUFFY COAT .</p> <p>SEPARAR COMPONENTES COMO CONCENTRADO DE GLOBULOS ROJOS, PLASMA RICO EN PLAQUETAS, CONCENTRADO DE PLAQUETAS O CRIOPRECIPITACION. MOTOR A INDUCCION SIN CARBONES .</p> <p>TAPA CON MECANISMO DE SEGURIDAD .</p> <p>ALARMAS DE SEGURIDAD: DESBALANCEO, SUBTENSION DE RED, EXCESO DE VELOCIDAD Y APERTURA DE TAPA INDICACION CONTINUA DE RCF. .</p>	2				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
7	ESTACION DE DONADOR (FLEBOTOMIA)	SILLÓN PARA DONADOR <p>MUEBLE DE FUNCIONAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA POSICIONAMIENTO DEL DONANTE COMO TERAPIA EN CASO DE MALESTAR PARA SER OPERADO POR PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA. CON CUBIERTA E FORRO DE VINIL, REPELENTE A MANCHAS DE SANGRE Y FÁCIL LIMPIEZA, CON SOLUCIÓN CLORADA Y/O JABÓN. OPERACIÓN AUTOMÁTICA: CON SOPORTE POSICIONABLE GIRATORIO PARA DESCANSAR EL BRAZO DEL DONADOR ACOJINADO. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120-220 V/ 60-50 HZ. .</p>	5				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO	PAIS DE PROCEDENCIA
-----	------	-------------	----------	------------------------------	------------------------	--------	---------------------



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

				O DENOMINACIÓN DISTINTIVA		(EN CASO DE QUE APLIQUE)	
8	BALANZA (FLEBOTOMIA)	RECOLECTOR DE SANGRE INSTRUMENTO AUTOMÁTICO PARA LA MEDICIÓN DEL VOLUMEN DE SANGRE EXTRAÍDO CON CAPACIDAD DE MOVIMIENTO CONTINUO OSCILATORIO U ONDULATORIO O 3D. QUE PERMITA MEZCLAR LA SANGRE CON EL ANTICOAGULANTE DE LA BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE. . CON MONITOR DE PESO Y CAPACIDAD DE EXPRESAR LA CONVERSIÓN DE GRAMOS EN MILILITROS CHAROLA INTEGRADA AL SISTEMA DE MOVIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE LA BOLSA COLECTORA. .	5				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
9	EQUIPO DE AFERESIS (AFERESIS)	SISTEMA AUTOMATIZADO DE AFÉRESIS DESCRIPCIÓN: SISTEMA AUTOMÁTICO DE AFÉRESIS DE FLUJO CONTÍNUO PARA LA COLECCIÓN DE PLAQUETAS Y PLASMA LEUCODEPLETADOS, CONCENTRADO ERITROCITARIO LEUCODEPLETADO Y DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO LEUCODEPLETADO EN UNIPUNCIÓN. SISTEMA PORTÁTIL CON PANTALLA TÁCTIL EN ESPAÑOL, SENSORES ÓPTICOS, SENSORES DE PRESIÓN Y SISTEMA DE ALARMAS PARA MANTENER LA SEGURIDAD DEL DONADOR. COLECCIÓN DE COMPONENTES FUERA DE LA CENTRÍFUGA SIN NECESIDAD DE TRASVASE MANUAL. COLECCIÓN Y FILTRADO AUTOMATIZADO DE ERITROCITOS. MEMORIA EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA. SISTEMA DE IMPRESIÓN DE RESULTADOS EN LÍNEA	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>OPCIONAL. SELLADOR DIELECTRICO INCLUIDO.</p> <p>SISTEMA AUTOMATIZADO DE AFÉRESIS</p> <p>SISTEMA DE FLUJO CONTINUO Y FUNCIONALMENTE CERRADO</p> <p>UNIPUNCIÓN O DOBLE PUNCIÓN</p> <p>PANTALLA "TOUCH SCREEN"</p> <p>VOLUMEN EXTRACORPÓREO DE 196 ML</p> <p>OBTENCIÓN DE DOBLE PRODUCTO DE CONCENTRADO ERITROCITARIO LEUCORREDUCIDO (<math>1 \times 10^6</math> LEUCOCITOS).</p> <p>OBTENCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PLAQUETAS, PLASMA Y DE DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO FUERA DE LA MÁQUINA.</p> <p>TIEMPOS CORTOS DE PROCEDIMIENTO (60 MIN PROMEDIO)</p> <p>FÁCIL MANEJO</p> <p>FÁCIL TRANSPORTACIÓN POR SU PESO LIGERO (84 KG) Y FÁCIL INSTALACIÓN POR SU TAMAÑO.</p> <p>IDIOMA ESPAÑOL</p> <p>SOFTWARE ESCALABLE SISTEMA DE LEUCODEPLECIÓN A TRAVÉS DE UNA CÁMARA BICÓNICA.</p> <p>PERMITE PROGRAMAR EN LA CONFIGURACIÓN PARÁMETROS PARA DEFINIR PRODUCTOS, PROTECCIÓN DEL DONADOR Y PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA. SELECCIONA AUTOMÁTICAMENTE UN PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A CADA DONADOR.</p> <p>CONTROL AUTOMÁTICO DE ACD. PUNTOS A REFERENCIAR:</p> <ol style="list-style-type: none">1. SISTEMA AUTOMATIZADO DE AFÉRESIS .2. SISTEMA DE FLUJO CONTINUO Y FUNCIONALMENTE CERRADO .3. UNIPUNCIÓN .4. PANTALLA "TOUCH SCREEN" .5. VOLUMEN EXTRACORPÓREO DE 196 ML .					
--	--	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		<p>6. OBTENCIÓN DE DOBLE PRODUCTO DE CONCENTRADO ERITROCITARIO LEUCORREDUCIDO (<1X106 LEUCOCITOS). .</p> <p>7. OBTENCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PLAQUETAS, PLASMA Y DE DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO FUERA DE LA MÁQUINA. .</p> <p>8. TIEMPOS CORTOS DE PROCEDIMIENTO (MENOS DE 60 MIN PROMEDIO) .</p> <p>9. FÁCIL MANEJO .</p> <p>10. FÁCIL TRANSPORTACIÓN POR SU PESO LIGERO (84 KG) Y FÁCIL INSTALACIÓN POR SU TAMAÑO. .</p> <p>11. IDIOMA ESPAÑOL .</p> <p>12. SOFTWARE ESCALABLE .</p> <p>13. SISTEMA DE LEUCODEPLECIÓN A TRAVÉS DE UNA CÁMARA BICÓNICA(NO REQUIERE FILTROS) . </p> <p>14. NOS PERMITE PROGRAMAR EN LA CONFIGURACIÓN . PARÁMETROS PARA DEFINIR PRODUCTOS, PROTECCIÓN DEL DONADOR Y PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA. . </p> <p>15. SELECCIONA AUTOMÁTICAMENTE UN PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A CADA DONADOR . </p> <p>16. CONTROL AUTOMÁTICO DE ACD.</p> <p>17. SISTEMA DE LEUCODEPLECIÓN A TRAVÉS DE UNA CÁMARA BICÓNICA. .</p> <p>18. COLACIÓN DEL CASSETTE SUPERIOR DE MANERA AUTOMATIZADA .</p>				
10	<p>EQUIPO DE AFÉRESIS</p> <p>(1 PARA CER) (1 PARA BANCO DE SANGRE Y HOSPITAL DE ESPECIALIDADES</p>	<p>SISTEMA AUTOMATIZADO DE AFÉRESIS</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>SISTEMA AUTOMÁTICO DE AFÉRESIS DE FLUJO CONTÍNUO PARA LA COLECCIÓN DE PLAQUETAS, RECAMBIO PLASMÁTICO TERAPÉUTICO (UNIPUNCIÓN Y DOBLE PUNCIÓN), RECAMBIO ERITROCITARIO, DEPLESIÓN DE ERITROCITOS, COLECCIÓN DE CELULAS MONONUCLEAREA, COLECCIÓN DE GRANULOCITOS, DEPLESIÓN DE PLAQUETAS, DEPLESIÓN DE LEUCOCITOS Y RECAMBIO PLASMÁTICO TERAPÉUTICO CON ACCESO SECUNDARIO “COLUMNAS”</p>	2			



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>Y PROCESAMIENTO DE MEDULA OSEA</p> <p>SISTEMA PORTÁTIL CON PANTALLA TÁCTIL EN ESPAÑOL, SENSORES ÓPTICOS, SENSORES DE PRESIÓN Y SISTEMA DE ALARMAS PARA MANTENER LA SEGURIDAD DEL DONADOR.</p> <p>COLECCIÓN DE COMPONENTES FUERA DE LA CENTRÍFUGA SIN NECESIDAD DE TRASVASE MANUAL.</p> <p>COLECCIÓN Y FILTRADO AUTOMATIZADO DE ERITROCITOS.</p> <p>MEMORIA EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA. SISTEMA DE IMPRESIÓN DE RESULTADOS EN LÍNEA OPCIONAL. SELLADOR DIELECTRICO INCLUIDO.</p> <p>SISTEMA AUTOMATIZADO DE AFÉRESIS</p> <p>SISTEMA DE FLUJO CONTINUO Y FUNCIONALMENTE CERRADO</p> <p>UNIPUNCIÓN O DOBLE PUNCIÓN</p> <p>PANTALLA "TOUCH SCREEN"</p> <p>VOLUMEN EXTRACORPÓREO DE 196 ML</p> <p>OBTENCIÓN DE DOBLE PRODUCTO DE CONCENTRADO ERITROCITARIO LEUCORREDUCIDO (<math>1 \times 10^6</math> LEUCOCITOS).</p> <p>OBTENCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PLAQUETAS, PLASMA Y DE DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO FUERA DE LA MÁQUINA.</p> <p>TIEMPOS CORTOS DE PROCEDIMIENTO (60 MIN PROMEDIO)</p> <p>FÁCIL MANEJO</p> <p>FÁCIL TRANSPORTACIÓN POR SU PESO LIGERO (84 KG) Y FÁCIL INSTALACIÓN POR SU TAMAÑO.</p> <p>IDIOMA ESPAÑOL</p> <p>SOFTWARE ESCALABLE SISTEMA DE LEUCODEPLECIÓN A TRAVÉS DE UNA CÁMARA BICÓNICA.</p> <p>PERMITE PROGRAMAR EN LA CONFIGURACIÓN PARÁMETROS PARA DEFINIR PRODUCTOS, PROTECCIÓN DEL DONADOR Y</p>					
--	---	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA. SELECCIONA AUTOMÁTICAMENTE UN PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A CADA DONADOR.</p> <p>CONTROL AUTOMÁTICO DE ACD. PUNTOS A REFERENCIAR:</p> <p>19. SISTEMA AUTOMATIZADO DE AFÉRESIS . 20. SISTEMA DE FLUJO CONTINUO Y FUNCIONALMENTE CERRADO . 21. UNIPUNCIÓN . 22. PANTALLA "TOUCH SCREEN" . 23. VOLUMEN EXTRACORPÓREO DE 196 ML . 24. OBTENCIÓN DE DOBLE PRODUCTO DE CONCENTRADO ERITROCITARIO LEUCORREDUCIDO (<1X106 LEUCOCITOS). . 25. OBTENCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PLAQUETAS, PLASMA Y DE DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO FUERA DE LA MÁQUINA. . 26. TIEMPOS CORTOS DE PROCEDIMIENTO (MENOS DE 60 MIN PROMEDIO) . 27. FÁCIL MANEJO . 28. FÁCIL TRANSPORTACIÓN POR SU PESO LIGERO (84 KG) Y FÁCIL INSTALACIÓN POR SU TAMAÑO. . 29. IDIOMA ESPAÑOL . 30. SOFTWARE ESCALABLE . 31. SISTEMA DE LEUCODEPLECIÓN A TRAVÉS DE UNA CÁMARA BICÓNICA(NO REQUIERE FILTROS) . 32. NOS PERMITE PROGRAMAR EN LA CONFIGURACIÓN . PARÁMETROS PARA DEFINIR PRODUCTOS, PROTECCIÓN DEL DONADOR Y PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA. . 33. SELECCIONA AUTOMÁTICAMENTE UN PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A CADA DONADOR . 34. CONTROL AUTOMÁTICO DE ACD. 35. SISTEMA DE LEUCODEPLECIÓN A TRAVÉS DE UNA CÁMARA BICÓNICA. . 36. COLACIÓN DEL CASSETTE SUPERIOR DE MANERA</p> <p>A</p>					
--	---	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
11	ESTACION DE DONADOR (AFERESIS)	SILLÓN PARA DONADOR MUEBLE DE FUNCIONAMIENTO . ELECTROMECÁNICO PARA POSICIONAMIENTO DEL DONANTE COMO TERAPIA EN CASO DE MALESTAR PARA SER OPERADO POR PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA. CON CUBIERTA E FORRO DE VINIL, REPELENTE A MANCHAS DE SANGRE Y FÁCIL LIMPIEZA, CON SOLUCIÓN CLORADA Y/O JABÓN. . OPERACIÓN AUTOMÁTICA: CON SOPORTE POSICIONABLE GIRATORIO PARA DESCANSAR EL BRAZO DEL DONADOR ACOJINADO. . INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120-220 V/ 60-50 HZ. .	1				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
12	PRUEBAS CRUZADAS (INMUNOHEMATOLOGÍA)	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE GRUPOS SANGUÍNEOS Y PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD PRETRANSFUSIONAL QUE PUEDA REALIZAR FENOTIPIFICACIÓN. . QUE REALICE PRUEBAS DE COOMBS DEBE REALIZAR RASTREO DE ANTICUERPOS AUTOCONTROL. . QUE HAGA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TARJETAS DE GEL. . PERFORACIÓN Y DISPENSACIÓN SIMULTÁNEA EN LAS TARJETAS, PARA PREVENIR CONTAMINACIÓN CRUZADA. . MINIMA MANIPULACIÓN DEL INSTRUMENTO POR PARTE DEL USUARIO. . LECTOR EXTERNO ADICIONAL DE CÓDIGO DE BARRAS. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO. . DETECCIÓN DE COÁGULOS. . CAPACIDAD DE REALIZAR DILUCIONES, AUTO LAVADO Y AUTOBLOQUEO. .	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO O FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
13	CENTRIFUGA (INMUNOHEMATOLOGIA)	VELOCIDAD MAX.- 3400RPM. . RCF MAX.-1020 X G . CAPACIDAD MAX.- 75 ML X 12 . CRONOMETRO.- 99 MINUTOS 59 SEGUNDOS . ACELERACION/DESACELERACION.- 3 PASOS (SISTEMA DE FRENOS DE ACCION POSITIVA) . PROGRAMAS.- 10 MEMORIAS . PANTALLA.- TIPO DIGITAL VELOCIDAD, TIEMPO, PROGRAMAS, PASOS FRENADO . REQ ELECTRICOS.- FASE SENCILLA 220V/50,60HZ .	3				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
14	SELLADOR (INMUNOHEMATOLOGIA)	SELLADOR ELÉCTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE. OPERABLE MANUALMENTE. . SOPORTE DE GOMA QUE LO FIJEN EN CASO DE REQUERIRLOS. . PINZA PARA SELLAR EL TUBO DE PLÁSTICO. TIEMPO DE SELLADO DE 2 SEGUNDOS. SELLADO AUTOMÁTICAMENTE. . SEPARACIÓN DE SEGMENTOS SIN USO DE TIJERAS. .	3				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
15	DESCONGELADOR DE PLASMA (INMUNOHEMATOLOGIA)	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE USA UN BAÑO A TEMPERATURA DE AGUA RECIRCULADA Y CON ACCIÓN DESLIZANTE PARA AGITAR EL PLASMA PUEDE DESCONGELAR DE 1 A 10 BOLSAS DE PLASMA (DE HASTA 600 ML) A LA VEZ	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		EL OPERADOR NUNCA ENTRA EN CONTACTO CON EL AGUA DEL BAÑO CUANDO MANEJA EL PLASMA . DISPLAY DIGITAL QUE MUESTRA LA TEMPERATURA Y EL CONTEO DE TIEMPO RESTANTE EN LA DESCONGELACIÓN .					
--	--	--	--	--	--	--	--

No	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
16	LECTOR DE HEMOGLOBINA (INMUNOHEMATOLOGIA)	DETERMINA BAJAS CONCENTRACIONES DE HEMOGLOBINA LIBRE Y TOTAL EN PLASMA, SUERO, ERITROCITOS CONTROL Y SOLUCIONES ASI COMO HEMOGLOBINA TOTAL . MIDE CUANTITATIVAMENTE LA HEMOGLOBINA LIBRE Y TOTAL EN CONCENTRADOS ERITROCITARIOS ALMACENADOS DETERMINA EL INCREMENTO DE HEMOGLOBINA LIBRE Y TOTAL EN DERIVADOS SANGUINEOS CAUSADOS POR:OBTENCION, MANIPULACION, FILTRACION DE LEUCOCITOS, LAVADO DE ERITROCITOS CONTROL,TRANSPORTE NO CONTROLADO,ALMACENAMIENTO,HEMOLISIS CAUSADA POR FACTORES INTRINSECAS FOTOMETRIA DE ABSORBANCIA .	1				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
17	HEMATOLOGIA (HEMATOLOGIA)	ANALIZADORES HEMATOLÓGICOS 100% AUTOMATIZADOS REPORTA 31 PARÁMETROS EN SANGRE TOTAL UTILIZA LA TECNOLOGÍA DE CITOMETRIA DE FLUJO FLUORESCENTE CON COLORANTES ESPECÍFICOS DE PLAQUETAS. REALIZA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: "WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCH; MCHC; PLT (PLT-I, PLT-F);NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %;NRBC #; RDW-SD; RDW-CV; MPV; RET#, %; IRF, RET-HE; IPF" UNIDAD DE ANÁLISIS MODULAR QUE OFRECE ESTANDARIZACIÓN Y ESCALABILIDAD A LOS LABORATORIOS DE CUALQUIER TAMAÑO.	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		<p>CUENTA CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE REACTIVOS Y MUESTRAS.</p> <p>LECTURA DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO.</p> <p>PANTALLA TÁCTIL E INTERFAZ DE USUARIO GRÁFICA. REGLAS DE DECISIÓN ABORDO DEFINIDAS POR EL USUARIO, CON CAPACIDAD DE ANÁLISIS REFLEXIVO QUE REDUCEN LA INTERVENCIÓN DEL OPERADOR.</p> <p>CONTROL DE CALIDAD CON 3 NIVELES PARA TODOS LOS PARÁMETROS DEL HEMOGRAMA, DIFERENCIAL, PLT Y RET CON UNA ESTABILIDAD DE VIAL CERRADO DE 135 DÍAS Y DE 78 DÍAS PARA FLUIDOS CORPORALES. SOFTWARE EN ESPAÑOL.</p> <p>INTERFACE BI-DIRECCIONAL.</p> <p>PUNTOS A REFERENCIAR:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ANALIZADOR HEMATOLOGICO 100% AUTOMATIZADO. .2. CON LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LA FACIL IDENTIFICACION DE REACTIVOS Y MUESTRAS. .3. LECTURA DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO. CORPORALES: SEROSO, SINOVIAL Y CEFALORRAQUIDEO. .4. PANTALLA TACTIL E INTERFAS DE USUARIO GRAFICA .5. REGLAS DE DECISION ABORDO DEFINIDAS POR EL USUARIO, CON CAPACIDAD DE ANALISIS REFLEXIVO QUE REDUCEN LA INTERVENCION DEL OPERADOR. .6. CONTROL DE CALIDAD CON 3 NIVELES PARA TODOS LOS PARAMETROS DEL HEMOGRAMA, DIFERENCIAL, PLT Y RET CON UNA ESTABILIDAD DE VIAL CERRADO DE 135 DIAS. .7. INTERFASE BI-DIRECCIONAL. .					
--	--	---	--	--	--	--	--

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
18	CENTRIFUGA (HEMATOLOGIA)	VELOCIDAD MAX.- 3400RPM RCF MAX.-1020 X G CAPACIDAD MAX.- 75 ML X 12 CRONOMETRO.- 99 MINUTOS 59 SEGUNDOS	3				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		ACELERACION/DESACELERACION.- 3 PASOS (SISTEMA DE FRENOS DE ACCION POSITIVA) PROGRAMAS.- 10 MEMORIAS PANTALLA.- TIPO DIGITAL VELOCIDAD, TIEMPO, PROGRAMAS, PASOS FRENADO REQ ELECTRICOS.- FASE SENCILLA 220V/50,60HZ .					
--	--	---	--	--	--	--	--

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
19	CONGELADOR (FRACCIONAMIENTO)	CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): BANCO DE SANGRE. . EQUIPO AUTOMÁTICO FIJO PARA CONGELAR BOLSAS DE PLASMA DE DIFERENTES VOLÚMENES. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: CON CAPACIDAD DE 300 A 600 BOLSAS. PUERTA CON SISTEMA DE SEGURIDAD CIRCULACION UNIFORME DE LA TEMPERATURA, PANEL DE CONTROL, DESPLIEGUE DE TEMPERATURA, SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL PARA CAMBIOS DE TEMPERATURA O FIN DEL CICLO. CAPACIDAD PARA SATISFACERSE LIBRE DE CFC, COMPRESOR DE POTENCIA ADECUADA. CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA BOLSAS QUE SEAN COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS, REPISAS SEPARADORAS OPCIONALES, LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. .	2				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
20	AGITADORES Con INCUBADOR DE PLAQUETAS (FRACCIONAMIENTO)	AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA INCLUIDA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): BANCO DE SANGRE, SERVICIO DE TRANSFUSIÓN. AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA INCLUIDA. . MANEJO MÍNIMO DE 48 PAQUETES DE CONCENTRADOS PLAQUETARIOS, VELOCIDAD HORIZONTAL CONSTANTE DE 70 RPM., . CANASTA DIVIDIDA EN	2				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

		OCHO SECCIONES PARA COLOCAR SEIS PAQUETES EN CADA UNA Y POSIBILIDAD DE SER REMOVIDA, COMPRESOR DE ACUERDO A LA POTENCIA DEL EQUIPO. . INCUBADOR DE PLAQUETAS CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, CAPACIDAD PARA INCUBAR DE 4 A 6 ANAQUELES. TEMPERATURA EN EL RANGO DE 20 A 24°C. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL QUE INDIQUE PUERTA ABIERTA Y FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. . LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. .					
--	--	---	--	--	--	--	--

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
21	REFRIGERADOR (ALMACENAMIENTO DE SANGRE)	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE. . EQUIPO ELÉCTRICO UTILIZADO PARA PRESERVAR HEMODERIVADOS A TEMPERATURA DE 2 A 6 GRADOS CENTÍGRADOS. PANEL DE TEMPERATURA CON CONTROL COMPUTARIZADO PARA MANTENER LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA INTERNA DEL REFRIGERADOR INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEMPERATURA AMBIENTE. PANEL DE TEMPERATURA DIGITAL. SISTEMA DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE DEL REFRIGERADOR PARA CAMBIOS DE TEMPERATURA, FALLAS EN LA CORRIENTE Y LÍMITES DE TEMPERATURA MAL SELECCIONADOS. REGISTRADOR CIRCULAR EXTERNA DE LA TEMPERATURA PARA 7 DÍAS. CAPACIDAD DE 232 PIES CÚBICOS, CON SEIS REPISAS. . ALMACENAJE DE 600 BOLSAS DE 450 ML. CIRCULACIÓN REFORZADA A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU	2				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		EQUIVALENTE. REFRIGERADOR LIBRE DE CFC. . REGISTRO GRÁFICO AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DIARIO/SEMANAL, CON MANEJO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR Y PUNTA DE PLUMA PARA GRAFICADOR. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE. ALARMA EN CASO DE PUERTA ABIERTA. . PAPEL GRÁFICO Y PUNTAS DE PLUMA. LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. .					
--	--	--	--	--	--	--	--

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
22	REFRIGERADOR (ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS).	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): LABORATORIO Y MEDICINA PREVENTIVA. . EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO, PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS; PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE BANCO DE SANGRE EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVELES DE OPERACIÓN. SIN CONGELADOR. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR. CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS, DESHIELO AUTOMÁTICO. . CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS. CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA QUE CUBRA EL RANGO DE 1 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE. .	2				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR . INDICADOR AUDIBLE Y VISUAL CUANDO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR PERMANEZCA ABIERTA POR PERIODOS PROLONGADOS. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE. BATERÍA RECARGABLE, PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA, CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS. . COMPRESOR DE 1/8 H.P., O DE LA POTENCIA ADECUADA, SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO. . HOJAS PARA REGISTRO Y PLUMILLAS. LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. .					
--	--	--	--	--	--	--	--

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
23	CONECTORES (FRACCIONAMIENTO Y RECOLECCION DE SANGRE)	EQUIPO DE CONEXIÓN ESTÉRIL PARA UNIR LAS LÍNEAS PLÁSTICAS DE LAS BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. . EQUIPO ELÉCTRICO PARA CONECTAR EN CONDICIONES ESTÉRILES LAS LÍNEAS PLÁSTICAS DE LAS BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE Y SUS COMPONENTES, EN CONDICIONES HÚMEDAS O SECAS. ÚTIL PARA UNIR LÍNEAS PLÁSTICAS ENTRE 3.1 Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. . TARJETAS ELECTRÓNICAS DISPENSADORAS DE CONEXIONES O NAVAJAS SELLADORAS DE COBRE PARA CORTE Y UNIÓN ESTÉRIL DE TUBO PLÁSTICO. .	1				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
24	DESCONGELADOR DE PLASMA (HEMATOLOGIA)	EL DESCONGELADOR Y CALENTADOR DE PLASMA, PERMITE EL DESCONGELAMIENTO DEL PLASMA EN FORMA RÁPIDA Y SEGURA Y EL	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		CALENTAMIENTO DE LOS HEMODERIVADOS PARA LLEVARLOS A TEMPERATURA DE TRANSFUSIÓN CAPACIDAD DE 8 A 10 UNIDADES DE PLASMA DE 50 A 450 ML. TIEMPO DE DESCONGELAMIENTO PROGRAMABLE PARA CADA UNIDAD ALARMA DE FIN DE CICLO DE CADA UNIDAD SONORA Y LUMINOSA TIEMPO DE DESCONGELAMIENTO DE 17 A 22 MINUTOS UN SOFTWARE EN ESPAÑOL ESPECIALMENTE DISEÑADO, COMBINADO CON UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CALOR HACIA LA UNIDAD PERMITE EL DESCONGELAMIENTO Y CALENTAMIENTO INDIVIDUAL BRINDANDO SEGURIDAD Y CONTROL DEL PROCESO. . LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. .					
--	--	---	--	--	--	--	--

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
25	HORNO (AREA DE LAVADO)	HORNO ELÉCTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): BANCO DE SANGRE EQUIPO ELÉCTRICO QUE PERMITE SECAR Y ESTERILIZAR MATERIAL CON CALOR SECO. . ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE A LA CORROSIÓN, ACABADO EXTERIOR CON PINTURA EPÓXICA, UNA O DOS PUERTAS. . ENTREPAÑOS Y REJILLAS O CHAROLAS DE ALUMINIO. DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, RANGOS DE +5°C A 350°C, VARIACIÓN DE TEMPERATURA DE + 1°C. BOTÓN DE ENCENDIDO Y GABINETE. . FOCO PILOTO INDICADOR DE FUNCIONAMIENTO. DIMENSIONES: CÁMARA INTERNA DE 48 X 68 X 67 ±10 CM, CÁMARA EXTERNA DE 88 X 89 X 72 ± 10 CM. EN ACEO AL CARBON ESMALTADO CON PINTURA EPÓXICA O ELECTROESTÁTICA. CAMARA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE DE TIPO 430 ACABADO ESPEJO Ó 304. . LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. .	1				

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
26	ROTOR (AREA DE SEROLOGIA)	EL AGITADOR SEROLÓGICO ESTÁ DISEÑADO PARA OFRECER AÑOS DE SERVICIO CONFIABLE, INCLUSO EN	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<p>UN LABORATORIO DE MAYOR ACTIVIDAD. ES EL INSTRUMENTO QUE PERMITE AHORRAR ESPACIO IDEAL PARA PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN AGITACIÓN CONSTANTE O TEMPORIZADA (MEZCLA), TALES COMO RPR, VDRL, PRUEBAS DE LÁTEX Y PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN UNA VELOCIDAD NO ESTÁNDAR. AMPLIAMENTE USADO EN VDRL, RPR, PRUEBAS EIA ESTABLES Y OPERACIÓN SILENCIOSA. CHAROLA DE LIMPIEZA HÚMEDA VELOCIDAD VARIABLE, TEMPORIZADOR Y OPERACIÓN CONTINUA. . VELOCIDAD: 20-240 RPM TEMPORIZADOR: 99 HORAS Y 99 MINUTOS EN EL TEMPORIZADOR DIGITAL ALIMENTADOR DE ENERGÍA: AC 110V 60HZ (220V 50/60HZ DISPONIBLE) CAPACIDAD DE CARGA: 4.4LBS A 20-150RPM 2.2LBS AT 151-240RPM. . PLATAFORMA: 9 X 9 IN (230 X 230MM) DIÁMETRO DE ORBITA: 0.8 . PULGADAS PESO: 8.6 LBS (3.9KGS) ANCHO: 10 PULGADAS PROFUNDIDAD: 12 PULGADAS ALTO: 5.5 PULGADAS. . LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. .</p>					
--	---	--	--	--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

No.	AREA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
27	MINISPLIT (LABORATORIO Y FLEBOTOMIA)	<p>VERSION (SOLO FRIO) DESCRIPCION ALIMENTACION ELECTRICA VOLTAJE/FASE/ HERTZ MODELO V/PH/HZ CARACTERISTICAS YSCA24FSAADK 230 / 220 / 60 CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO BTU/H 24000 POTENCIA DE ENTRADA W 2500 CONSUMO DE CORRIENTE A 11.4 RANGO DE EFICIENCIA ENERGETICA(EER) BTU/8.24 POTENCIA DE ENTRADA NOMINAL W 3300 FLOJO DE CORRIENTE NOMINAL A 15 DATOS GENERALES OPERACIÓN DE CONTROL REMOTO WIRELES . VOLUMEN DE FLUJO DE AIRE/MODOS DE VENTILACION M3/H 11000 NIVEL DE POTENCIA . SONORA(ALTA/MEDIA/BAJA) 47/44/40 REFRIGERANTE TIPO R22 CARGA KG 0.9 CONECCION DE LA TUBERIA DEL REFRIGERANTE . EXT. DE LA TUBERIA DE LIQUIDO MM 9.52 EXT. DE LA TUBERIA DE GAS MM 15.88 LONGITUD MAXIMA (DISTANCIA) M 20 ALTURA MAXIMA (DISTANCIA) M 10 DATOS DEL EVAPORADOR/ UNIDAD INTERIOR . VENTILADOR INTERIOR POTENCIA DE ENTRADA W 40 CONSUMO DE CORRIENTE DEL MOTOR (RLA) A 0.16 . CAPACIDAD DE ARRANQUE MF VELOCIDAD (ALTA/ MEDIA/ BAJA) R/MIN 1250/1150/1050 SERPENTIN INTERIOR SERPENTIN (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) 83.7 X 37.8 X 26.6 DIMENSIONES DEL EVAPORADOR . /UNIDAD INTERIOR UNIDAD (ANCHO/ ALTOPROFUNDO) CM 104.6X23.9 X 29.9 EMBALAJE (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) CM 112.6 X 34.4 X 38.8 PESO DE EVAPORADOR/ UNIDAD INTERIOR NETO KG 13 BRUTO KG 16..5 . DATOS DEL CONDENSADOR EXTERIOR</p>	3	YORK	YORK	N/A	E.U.A



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		COMPRESOR TIPO ROTATORIO CONSUMO DE CORRIENTE DE MOTOR (RLA) A 10.9 . POTENCIA DE ENTRADA W 2455 PROTECTOR DE SOBRECARGA SERPENTIN EXTERIOR FORMA DE EVAPORADOR DIAMETRO DEL TUBO MM 9.5 GAP DE ALETA DE COBRE MM / SERPENTIN (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) CM / MOTOR DEL COMPRESOR VELOCIDAD R/MIN 860 CORRIENTE DE ENTRADA W 30 CONSUMO DE CORRIENTE DEL MOTOR (RLA) A 0.6 CAPACITOR DE ARRANQUE MF3 DIMENSIONES DEL CONDENSADOR/ UNIDAD EXTERIOR UNIDAD (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) CM 82.0 X31.0 X 68.2 EMBALAJE (ANCHO/ ALTO/ PROFUNDO) CM 94.9 X 40.6 X 74.5 PESO DEL CONDENSADOR/UNIDAD EXTERIOR NETO KG 44.5 BRUTO KG 44.5 .					
--	--	--	--	--	--	--	--



ANEXO 9 A

EQUIPO DE CÓMPUTO

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA, PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA
1	Equipo de Cómputo de Escritorio SFF, con Procesador Intel Core i5 8ª Generación con 6 núcleos, Tarjeta madre con CHIPSET INTEL Q370, Memoria RAM de 8GB DDR4, 2666 MHZ, expandible hasta 64 GB, Disco duro de 1 TB SATA, Monitor amplio de 21.5" LCD con retroiluminación LED, Unidad óptica DVD +/- RW SATA, Tarjeta de red integrada 10/100/1000, Tarjeta de sonido integrada, controlador de video Intel HD Graphics UHD 630, Periféricos: Teclado USB Alámbrico, mouse óptico USB Alámbrico y Monitor con conector de entrada Display Port, puertos: 6 a 10 USB (4 de ellos v3.0 o superior), 2 Display Port, 1 RJ45, Compartimentos: 1 interna de 3.5", 1 externa de 5.25" o para unidad óptica, ranuras de expansión: uno o dos PCIe 3.0 x16 de media altura o perfil bajo, CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante, monitor con EnergyStar 6.0 o posterior, Software precargado: Windows 10 Profesional a 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante. EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México. DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y ROHS de la UE.	20			
2	Switch Nexus 3524x, 24 10G Ports, L3. Incluye Licencias Base Nexus 3500 (N3548-BAS1K9).. No. De Parte : N3K-C3524P-10GX. Garantía de 3 Años 12-1000BASE-SX SFP transceiver module, MMF, 850nm, DOM. MODELO : GLC-SX-MMD. GARANTÍA : Contra Defecto. 12-1000BASE-T SFP transceiver module for Category 5 copper wire. MODELO : GLC-TE. GARANTÍA : Contra Defecto. Deberán incluir jumper de fibra para los GBICs de fibra Garantía de 01 año en mano de obra y componentes de acuerdo al fabricante.	1			
3	SWITCH WS-C2960X-48FPS-L EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: <ul style="list-style-type: none">• Cantidad de puertos Ethernet: 48 puertos Ethernet 10/100/1000, con 740 Watts para PoE.• Cantidad de Puertos Gigabit Small Form-Factor Pluggable (SFP): 4 Puertos.• Cantidad de Puertos PoE/PoE+: 48 puertos PoE (15.4 W) / 24 puertos PoE plus (30 W). Alimentación PoE disponible (fuente PS única) de 740 W.• Tipo de capa: capa 2 y capa 3.• Tamaño de tabla de direcciones MAC: 16,000.• Memoria Flash: 128 MB.• Memoria RAM: 512 MB.• Procesador: APM86392 dual core a 600 MHz.• Cantidad de interfaces de administración de red: 1 puerto USB y 1 puerto Ethernet RJ45.• Capacidad de reenvío: 108 Gbps.• Capacidad de conmutación: 216 Gbps.• VLANs activas: 1023.• Jumbo Frame: 9216 bytes.• Calidad de Servicio (QoS).	3			



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

	<ul style="list-style-type: none"> Estándares o Protocolos: IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol, IEEE 802.1p CoS Prioritization, IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1X, IEEE 802.1ab (LLDP), IEEE 802.3ad, IEEE 802.3af and IEEE 802.3at, IEEE 802.3ah (100BASE-X single/multimode fiber only), IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports, IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u 100BASE-TX, IEEE 802.3ab 1000BASE-T, IEEE 802.3z 1000BASE-X, RMON I and II standards, SNMP v1, v2c, and v3, IEEE 802.3az, IEEE 802.3ae 10 Gigabit Ethernet, IEEE 802.1ax. Seguridad de red: IPv4, Asignación de VLAN basada en MAC, Funciones integrales 802.1X, IPv6 First-Hop Security, Sensor de dispositivo y clasificador de dispositivo, VLANs privadas, Reenvío de ruta inversa de unidifusión (uRPF), Autenticación multidominio, Listas de control de acceso (ACL), SSH, Kerberos y SNMPv3, SPAN, Autenticación TACACS + y RADIUS, Notificación de dirección MAC, Seguridad multinivel en el acceso, Protección BPDU, Protección de raíz de árbol de expansión (STRG), Filtrado del Protocolo de administración de grupos de Internet (IGMP), Asignación dinámica de VLAN. Cantidad y capacidad de las fuentes de energía: 1 fuente de alimentación de 750W. Garantía mínima de 1 año. <p>El proveedor deberá incluir 2 Gbics, con su correspondientes Jumpers de fibra óptica de acuerdo a las especificaciones que le sean indicadas por el ISSSTEP.</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto del equipo; así mismo, deberá proporcionar manual de instalación y guía de soluciones a problemas comunes inherentes a la instalación.</p>				
4	<p>Enlaces Punto Punto</p> <p>2 radio marca Infinet modelo InfiLINK 2x2 LITE R5000-Smn/5.300.2x200.2x28 IP67, antena integrada de 28 dBDU, Herrajes y soporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cableado, instalación, configuración y calibración de suscriptores. Estudios de línea de vista en software Infiplanner. Adecuaciones de montaje en torre existente y mástil en clínica 3 Capacitación, memoria técnica y soporte técnico x 15 días en siito <p>Garantía de 01 año en mano de obra y componentes de acuerdo al fabricante.</p>	2			
5	<p>Impresora de Pulseras</p> <p>Carga rápida y fácil del cartucho de brazaletes</p> <ul style="list-style-type: none"> Configuración de velocidad de impresión automática, hasta 4 pps, según el cartucho instalado Impresión térmica directa de códigos de barras, texto y gráficos Estructura plástica de doble pared, resistente a impactos Lenguaje de programación ZPL® o ZPL II® Memoria flash de 512 MB Memoria SDRAM de 256 MB Element Energy Equalizer™ (E3™) para una mayor calidad de impresión Conectividad: USB Host, USB, Ethernet, Bluetooth Low Energy Odómetro para seguimiento de la longitud de impresión Indicador iluminado para detectar falta o poca cantidad de suministros Sustitución sin herramientas del cabezal de impresión y el soporte base de impresión Compatibilidad con Unicode™ para impresión en varios idiomas Calibración instantánea de suministros: sin desperdicios de suministros Sensor de cabezal levantado Impresión compatible con XML: permite las comunicaciones XML desde sistemas de información Certificación ENERGY STAR® Link-OS Reloj de tiempo real <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Dimensiones</p>	6			



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

<p>5 pul. An. x 7 pul. Al.* x 9,5 pul. Pr. 127 mm An. x 178 mm Al. x 242 mm Pr. *Requiere un espacio libre de 153 mm/6 pul. por encima de la impresora para cargar el cartucho</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA Longitud máxima de impresión 558 mm (22 pul.) Longitud mínima de impresión 76 mm (3 pul.) Anchos de impresión 19,05 mm (0,75 pul.), 25,4 mm (1 pul.), 30,16 mm (1,1875 pul.) Resolución 300 ppp/12 puntos por mm Velocidad máxima de impresión Servicios de salud: 51 mm (2 pul.) por segundo Brazaletes Z-Band Fun y Z-Band Splash: 102 mm (4 in.) por segundo</p> <p>ENTORNO (IMPRESORA) Temperatura de funcionamiento De 4,4 °C a 40 °C (de 40 °F a 104 °F) Temperatura de almacenamiento De -40 °C a 60 °C (de -40 °F a 140 °F) Humedad de funcionamiento Del 20% al 85% de HR sin condensación Humedad de almacenamiento Del 5% al 85% de HR sin condensación</p> <p>ENTORNO (CARTUCHO DE BRAZALETE) Temperatura de servicio De -40 °C a 60 °C (de -40 °F a 140 °F) Temperatura de almacenamiento De 0 °C a 21 °C (de 32 °F a 70 °F) a entre el 35% y el 50% de HR sin condensación</p> <p>ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS Fuente de alimentación universal (homologación PFC) de 100 a 240 V CA, 50 a 60 Hz Impresora con certificación ENERGY STAR</p> <p>OPCIONES Y ACCESORIOS</p> <ul style="list-style-type: none">• ZBI 2.0™— Instalado de fábrica o en campo, este poderoso lenguaje de programación permite a las impresoras ejecutar aplicaciones independientes, conectarse a equipos periféricos y mucho más• Radio dual inalámbrico instalado de fábrica: Wi-Fi 802.11ac y Bluetooth 4.1• Conjuntos de fuentes: asiáticas y otros grupos de fuentes internacionales <p>FUENTES Y GRÁFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipos de letra: Fuentes de mapa de bits de Zebra estándares: Fuente suave A, B, C, D, E (OCR-B), F, G, H (OCR-A), GS, P, Q, R, S, T, U, V y Ø (CG Triumvirate™ Bold Condensed)• Compatible con fuentes y gráficos definidos por el usuario, incluso logotipos personalizados• Las fuentes de mapas de bits son ampliables hasta 10 veces, alto y ancho independientes. Las fuentes E y H (OCR-B y OCR-A), sin embargo, no se consideran bajo especificación si se amplían• La fuente suave escalable Ø (CG Triumvirate Bold Condensed) es ampliable punto-por-punto, alto y ancho independientes, manteniendo los bordes hasta un máximo de 1500 x 1500 puntos <p>SIMBOLOGÍAS DE CÓDIGOS DE BARRAS Códigos de barras lineales Codabar, Code 11, Code 39, Code 93, Code 128, EAN-8, EAN-13, EAN-14, GS1 DataBar™ (anteriormente RSS), Industrial 2-de-5, Entrelazado 2-de-5, Logmars, MSI, Plessey, Postnet, Estándar 2-de-5, UPC-A, UPC-E, UPC-A y UPC-E con extensiones EAN de 2 o 5 dígitos Códigos de barras bidimensionales Aztec Code, Codablock, Code 49, Data Matrix, MaxiCode, MicroPDF417, PDF417, código QR Garantía de 01 año en mano de obra y componentes de acuerdo al fabricante.</p>				
--	--	--	--	--



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Todos los equipos mencionados en el presente ANEXO deberán entregarse en comodato durante la vigencia del servicio y ser donados por el Licitante al finalizar el contrato respectivo, dicha acción deberá quedar formalizada dentro de los 15 días hábiles previos a la conclusión del servicio.

ANEXO 10

NO. DE CONSECUTIVO	NOMBRE	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA (PRODUCTO DENOMINACIÓN O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAIS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN
1	SISTEMA DE INCLUSION BLOQUES DE TEJIDO	CONSOLA CON FORMACION DE BLOQUES: EL USUARIO PUEDE SITUAR LOS MODULOS INDIVIDUALES A IZQUIERDA A DERECHA. TOTALMENTE PROGRAMABLE CON APAGADO AUTOMATICO CONTROL DE TEMPERATURA INDIVIDUAL EN SEIS AREAS (PLACA CALIENTE,CAMARA DE PARAFINA, CAMARAS DE DERECHA E IZQUIERDA, MODULO CRIO, FORCEPS ELECTRICOS (OPCIONAL) PANTALLA LCD, SOFTWARE MANEJADO POR MENU, CONFIGURACION DEL CRONOMETRO AUTOMATICO (ESPECIFICA EL TIEMPO DE PARAFINA LISTA). CALCULA EL TIEMPO EN EL QUE DEBE ACTIVAR AUTOMATICAMENTE LOS CALENTADORES TANQUE DE PARAFINA DE GRAN CAPACIDAD (4L) PUNTO FRIO MAS LARGO. PUERTAS DE CAMARA TERMICA, CON BISAGRAS Y ACCESO HACIA LAS DOS CAMARAS TERMICAS.	1				
2	BAÑO DE FLOTACION	BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR: MUESTRAS EN EL AGUA, CON TERMOSTATO PARA CALENTAMIENTO RÁPIDO. CONTROL DE TEMPERATURA, CONTROL DE ENCENDIDO CON LUZ INDICADORA, DE LÁMINA DE ALUMINIO DE ALTO GRADO SUPERFICIE INTERNA DEL COMPARTIMIENTO DE AGUA DE MATERIAL ANODIZADO NEGRO AISLADO CON FIBRA DE VIDRIO EN LOS LATERALES Y EL FONDO. RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE HASTA DE 75°C.	1				
3	PROCESADOR DE TEJIDOS	SISTEMA DE GESTIÓN DE REACTIVOS, INCLUYENDO CONTENEDORES DE 10,8 LITROS. TRANSFERENCIA DE REACTIVOS Y PARAFINA. ELIMINACIÓN AUTOMATIZADA DE DESECHOS DE CERA DE PARAFINA. GESTIÓN DE SOLUCIONES Y SOFTWARE INTUITIVO, CON SEGURIDAD PARA EL USUARIO Y PROCESADO DE ALTA CALIDAD. CARACTERÍSTICAS: REDUCCIÓN AL MÍNIMO DE LA EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS, ELIMINACIÓN DEL RIESGO DE QUE LOS TEJIDOS SE SEQUEN. CAPACIDAD HASTA 300 CASSETES, DEPÓSITOS DE REACTIVOS: 13 (INCLUYENDO DESECHOS Y LIMPIEZA), DEPÓSITOS: 2 FIJOS (10,8 LITROS CADA UNO), DEPÓSITOS DE PARAFINA: 4; CONTENEDORES DE DESECHOS 2 (1 DE REACTIVOS Y 1 DE CERA DE PARAFINA); SISTEMA DE GESTIÓN DE SISTEMAS:3 REACTIVOS INCLUYENDO CERA DE PARAFINA; SENSORES DE NIVEL: 4 (150 CASSETES, 300 CASSETES, LIMPIEZA Y LLENADO EXCESIVO) PANTALLA: PANTALLA TÁCTIL EN COLOR.	1				
4	SISTEMA DE TINCION AUTOMATIZADA	SISTEMA DE TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS SISTEMA QUE REALIZE CONFIGURACIONES DISPONIBLES PARA TINCION DE RUTINA, TINCION ESPECIAL O UNA COMBINACION DE AMBAS 120 VAC, TENIDOR MULTIPLE DOS EN UNO, PUDIENDO COMBINAR HASTA UN MÁXIMO DE 11 CICLOS A LA VEZ, SISTEMA DE GESTIÓN DE REACTIVOS, INCLUYENDO CONTENEDORES DE 10,8 LITROS. QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE TRES DEPÓSITOS DE REACTIVO DE DISTINTOS VOLÚMENES PARA TINCIONES DE 10,20 O 60 PORTAOBJETOS POR CICLO, TINCION DE RUTINA Y ESPECIAL PARA MESTRAS DE TEJIDO ESPECIFICACIONES;	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

		CAPACIDAD DE PRODUCCION DE HASTA 660 PORTAOBJETOS POR HORA; NÚMERO DE DEPÓSITOS INICIO 1 A 3 ESTACIONES PROACTIVO 31 A 51 DEPÓSITOS; SECADO 0 A 2 ESTACIONES, LAVADO 0 A 4 ESTACIONES(8 PASOS PROGRAMABLES), CALENTAMIENTO (OPCIONAL) 2 ESTACIONES					
5	SISTEMA DE TINCION AUTOMATIZADA PARA INMUNOHISTOQUIMICA	AUTOMATIZACIÓN COMPLETA: HORNEADO, DESPARAFINADO, RECUPERACIÓN ANTIGÉNICA, TINCIÓN, CONTRATINCIÓN. FLEXIBILIDAD NECESARIA PARA AMPLIAR EL MENÚ DE PRUEBAS Y PROTOCOLOS, PROCESANDO LAS MUESTRAS DE FORMA RÁPIDA Y SENCILLA. POSIBILIDAD DE TINCIONES DOBLES CON DOS ANTICUERPOS Y DOS SISTEMAS DE DETECCIÓN. OPTIMIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS GRACIAS A SUS OPCIONES FLEXIBLES Y PRECISAS DE CONTROL DE TIEMPOS DE INCUBACIÓN Y VARIACIÓN DE TEMPERATURA, PROCESO QUE PERMITE PASAR DE UNA TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 100°C EN MENOS DE 4 MIN. Y REALIZAR EL PROCESO INVERSO EN MENOS DE 7 MINUTOS. SISTEMA ABIERTO QUE PERMITE EL USO DE ANTICUERPOS PRIMARIOS EXTERNOS O ANTICUERPOS PREDILUIDOS. POSIBILIDAD DE PROCESAMIENTO DE HASTA 60 MUESTRAS POR MÓDULO EN UN DÍA: CAPACIDAD PARA 20 MUESTRAS Y 25 REACTIVOS POR SESIÓN DE TRABAJO DISTRIBUIDAS EN 3 SESIONES CONSECUTIVAS. POSIBILIDAD DE PROGRAMAR EL INICIO DE SESIÓN DE TRABAJO Y HACER PROGRAMACIÓN RETARDADA. REACTIVOS CON CÓDIGOS DE BARRAS Y MICRODISPENSADOR QUE FACILITAN EL CONTROL DE CALIDAD. BANDEJA DE REACTIVOS QUE FACILITAN SU CARGA Y ALMACENAMIENTO. GESTIÓN DE MÓDULO DE FLUIDOS (BUFFERS). GESTIÓN DE MÓDULO DE RESIDUOS PARA PRODUCTOS IVD, CON SENSORES DE DETECCIÓN DE NIVELES QUE PERMITEN PROCESAR HASTA 60 MUESTRAS DE FORMA CONTINÚA. INSTALACIÓN: 110V, 60HZ, +/- 10%	1				
6	SISTEMA DE CRIOSTATO CON MICROTOMO	EQUIPO DE PRECISIÓN PARA CONGELAR Y SECCIONAR MUESTRAS DE TEJIDO CON COMPARTIMENTO CON UNA CÁMARA REFRIGERADA, SOPORTE DE CUCHILLA Y MICRÓTOMO ESPECIFICACIONES, RANGO DE TEMPERATURAS DE LA CÁMARA -35°C A 0°C. TEMPERATURA DE -50°C MÍNIMO , RANGO DE VELOCIDAD DE CORTE: MÁXIMO: 28 SECCIONES POR MINUTO MÍNIMO: 2 SECCIONES POR MINUTO; TAMAÑO DE LA MUESTRA REDONDO 25, 38 Y 55 MM; ORIENTACIÓN DE LA MUESTRA 8° A 10° (EJE X E Y), 360° (EJE Z); RANGO DE SECCIONAMIENTO 1 A 99 M EN INCREMENTOS DE 1 M; RANGO DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL 63 MM, HORIZONTAL 31.75 MM, RASTRILLO ANTIENTROLLAMIENTO SISTEMA AUTOMÁTICO DE DESINFECCIÓN: DESINFECTA LAS SUPERFICIES DEL INTERIOR DE LA CÁMARA CRIOGÉNICA EN 75 MINUTOS, UTILIZANDO UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE OZONO, NO DEJA RESIDUOS	1				



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

7	MICROTOMO PARA CORTE HISTOLOGICO	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. ESPECIFICACIONES: RANGO DE GROSORES DE SECCIÓN 0,5 - 60 MM; INCREMENTO 0 - 2 MM (INCREMENTOS DE 0,5 MM), 2 - 10 MM (INCREMENTOS DE 1MM), 10 - 20 MM (INCREMENTOS DE 2MM), 20 - 60 MM (INCREMENTOS DE 5MM) "AVANCE RÁPIDO SENTIDO DE LAS AGUJAS DEL RELOJ, AVANCE HORIZONTAL DE LA MUESTRA 25 MM, LONGITUD DE RECORRIDO VERTICAL DE LA MUESTRA 59 MM " RETRACCIÓN DE LA MUESTRA 220 MM, ÁNGULO DE SALIDA DE CORTE PARA EL SOPORTE DE CUCHILLA 0 -10° " "ORIENTACIÓN DE LA MUESTRA ORIENTACIÓN EN TRES EJES HORIZONTAL: 8°, VERTICAL: 8°, ROTACIÓN: 90°" "AJUSTE DEL GROSOR EN MICRAS: AJUSTABLE CON PANTALLA VISUAL INCREMENTOS DE DESBASTADO: 10 MM, 50 MM, DESPLAZAMIENTO DE LA BASE DEL SOPORTE DE CUCHILLA NORTE/SUR MÁXIMO: 55 MM (VERTICALMENTE)"	1				
8	BALANZA	BALANZA COLGANTE PARA ÓRGANOS DE AUTOPSIA. CON PLATILLO DE ALUMINIO. CAPACIDAD: DE 0 A 5 KILOS	1				
9	REFRIGERADOR PARA CADAVERES	EQUIPO PARA PRESERVAR CADAVERES A TEMPERATURA DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS, DE DOS GAVETAS, CON PUERTAS LATERALES CON BISAGRAS Y CERROJOS, DOS BANDEJAS PARA CUERPO SISTEMA DE CORREDERAS TELESCÓPICAS CON BALEROS PARA SOPORTAR MARCOS DE ACERO CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CON COMPRESOR DE ACUERDO A EQUIPO, CONDENSADOR Y DIFUSOR. TEMPERATURA INTERIOR DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS CON TERMÓMETRO CON CARÁTULA DE LECTURA EXTERIOR, CONTROL DE ALARMAS DE TEMPERATURA O FALLA VISIBLE Y AUDIBLE. REFRIGERANTE LIBRE DE CFC	1				

ANEXO 11

SISTEMA INFORMÁTICO

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LABORATORIOS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO COMO PARTE DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS”

II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La vigencia del servicio deberá ser del día hábil siguiente a la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2021.

III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá llevar a cabo la prestación del servicio en las ubicaciones, días y horarios que se le indiquen al momento de la formalización del contrato, en las áreas de Laboratorio Clínico, Área de Laboratorio de Patología y Banco de Sangre.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

El proveedor del servicio deberá llevar a cabo el suministro, instalación, configuración y puesta a punto de todo el equipamiento tecnológico, plataformas, licencias y servicios que formen parte del mismo, así como de las consideraciones, puntos y detalles descritos a continuación:

A. PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LABORATORIOS DEL ISSSTEP, MISMA QUE DEBERÁ CONSISTIR EN LO SIGUIENTE:

La plataforma deberá incluir los siguientes módulos:

- a) **Gestión de Laboratorio Clínico.**
- b) **Gestión de Banco de Sangre.**
- c) **Gestión de Patología.**

a) MÓDULO DE GESTIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO

El laboratorio de análisis clínicos esta dedicado a examinar y estudiar sangre, orina y otros tejidos corporales con el fin de ayudar en la prevención, el diagnóstico, el pronóstico, la evolución y la respuesta al tratamiento de múltiples enfermedades. El proveedor del servicio deberá llevar a cabo el suministro, instalación, configuración y puesta a punto de todo el equipamiento tecnológico, plataformas, licencias y servicios de las áreas de: Hematología, bioquímica clínica, microbiología, parasitología, inmunología, urianálisis y endocrinología.

La instalación y puesta en marcha del módulo deberá permitir la gestión de los procesos internos del área de Laboratorio, facilitando sub módulos para estadísticas, consultas, reportes y mantenimiento de datos registrados, así mismo deberá incluir comunicación con el expediente clínico electrónico del Sistema Médico “SISMED” para el manejo de pacientes y solicitudes de laboratorio, al Sistema de Almacenes y Farmacias “SISALFA” para el manejo de existencia de desechables o posibles medicamentos y al Sistema de Administración de Derecho Habientes “SADH” para validar en todo momento la vigencia de los derechohabientes, todos ellos desarrollados en el Instituto; a efecto de permitir el control y evaluación de estudios e inventario, enviando pedidos y órdenes de re-surtido, a través de un sub módulo de notificaciones para la solicitud consumibles o reporte de anomalías en el módulo, además de tener los estudios en tiempo real en urgencias de pacientes.

De acuerdo a las necesidades establecidas por el área de Laboratorio Clínico, el Módulo de Gestión de Laboratorio Clínico deberá proporcionar, como mínimo, los siguientes sub módulos:

ACCESO Y CONFIGURACIÓN AL MÓDULO deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes:

- El acceso para ingresar al módulo de Laboratorio Clínico deberá estar establecido por usuarios y su diversos roles.
- Conforme al rol asignado, el módulo deberá permitir visualizar los menús, herramientas de apoyo, así como las pantallas de ingreso de datos, consulta e impresión de reportes.
- El módulo deberá solicitar nombre de usuario y contraseña al inicio de su operación, y registrar todas las operaciones del usuario en el módulo, de tal manera que se cuente con un control preciso en el manejo y modificación de la información.
- Dependiendo del rol creado o perfil, deberá contar con permisos en el menú de opciones del módulo. A mayor rango mayor visualización de opciones o funciones a realizar.
- Tener la opción de configurar perfiles, acorde a los permisos para la realización, captura o revisión de los diferentes estudios que se realizan en cada área de laboratorio. (Solo para el rol de administrador).

ADMISIÓN DE PACIENTE, deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes:

- La plataforma registrará los datos del paciente tales como: nombre, afiliación (número de expediente), origen (consulta externa, hospitalizada, urgencias), servicio, edad, género.
- Tener la opción de limitar la modificación de cualquier dato de la solicitud de ingreso, a usuarios cuyos roles no sean administradores.
- Poder realizar la admisión de pacientes citados, sin la necesidad de escribir o buscar el nombre o número de afiliación del paciente, lo podrá realizar desde la lectura de su comprobante por medio de un lector de código de barras, que es generado por el Sistema Médico “SISMED” y contiene un número de folio.
- Tener la opción de realizar admisión de pacientes sin cita, directo en recepción.
- Contar con la opción de admisión de pacientes de urgencias.
- Poder visualizar la información del paciente citado en todo momento, al realizar la búsqueda por su nombre o número de afiliación.
- Tener la opción de visualizar la información de cualquier derechohabiente de años anteriores, si tuvo estudios previos.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Tener automatizado el cálculo de la fecha de pre-entrega y de entrega de resultados, de acuerdo al tiempo de realización de cada estudio, dicha información deberá ser proporcionada por el área responsable para ser cargada en el catálogo correspondiente para su funcionalidad.
- Tener la posibilidad de modificar, en cualquier momento, los datos de pacientes y datos de los diferentes estudios, en caso de existir errores durante su proceso de captura, justificando en un apartado la realización de dicha modificación de información (solo para el rol de administrador).
- Tener la opción de registrar si una muestra no pudo ser tomada o no fue entregada al laboratorio, posterior a la generación de etiquetas para dicho estudio.
- Tener la opción de programación e ingreso de estudios por:
 - Nombre.
 - Nombre abreviado.
 - Código.
 - Perfil o grupo de estudios definidos por el usuario.
- Capacidad ilimitada de exámenes por paciente en cada visita.

NOTIFICACIONES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores:

- Contar con una pantalla de configuración de notificaciones y advertencias, que el área responsable deberá entregar para su configuración, por ejemplo paciente sin afiliación, estudio en proceso estudio terminado, estudio incompleto, entre otros. El ejemplo anterior es solo enunciativo más no limitativo.
- Mostrar de manera automática advertencias configuradas de las diferentes relaciones de información o funcionalidades de los diferentes sub módulos, facilitando el poder seleccionar una nueva funcionalidad, registro o edición de cualquier solicitud de información.
- Tener la opción de configuración de estudios y muestras que indique exactamente cuáles y cuántas muestras tomar.

GENERADOR DE CÓDIGO DE BARRAS, deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para usuarios administradores:

- Tendrá la opción de configuración de etiquetas que incluyan:
 - Nombre del paciente.
 - Nombre abreviado de los estudios a realizar.
 - Fecha/hora.
 - Tipo de paciente.
 - Podrá configurar el formato del código de barras a utilizar, además de la información contenida dentro de sí mismo.
 - No. de expediente o número de afiliación único.

HOJAS DE TRABAJO DE LABORATORIO, deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para usuarios administradores, químicos, residentes:

- Tener la posibilidad de administrar hojas de trabajo en pantalla e impresión a elección del usuario, clasificadas:
 - Por unidad.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

- Por sección de laboratorio o área de trabajo.
 - Por estudio.
 - Por tipo de pacientes (hospitalizados, externos).
 - Por tipo de solicitud (rutina, urgente).
 - Por folio (número identificador de la visita).
 - Por turno.
 - Por servicio.
 - Combinación de las anteriores.
- Tener la opción de re-impresión de hojas de trabajo con los filtros anteriores.
 - Las hojas de trabajo deberán contener los siguientes campos: folio, nombre del paciente, estudios, entre otros. Los campos son enunciativos más no limitativos.

INTERFACES, deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para usuarios administradores:

- Ser unidireccional, bi-direccional o host query, según capacidades de los instrumentos o equipos de laboratorio que se utilicen.
- Realizar la validación de resultados por paciente, grupo de pacientes o por examen, identificando resultados fuera de los intervalos de referencia.
- Tener la opción de manejo de repetición de muestras, guardando la primera información.
- Poder realizar el monitoreo en línea de las muestras en ejecución.
- Tener la opción de programación del instrumento o equipo de laboratorio de manera manual o automática.
- Tener la opción de configuración y manejo dinámico de asignación de campos obligatorios.

CATÁLOGOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para usuarios administradores, químicos y capturista:

- Tener la opción de gestionar todos los catálogos utilizados por el módulo.
- Tener la opción de capturar información con respecto a los catálogos (solo para el rol de capturista)
- Tener la opción de alimentación de forma dinámica para la inserción o modificación de información de los diferentes catálogos.
- Tener la opción de realizar cargas masivas de información por medio de software de hoja de cálculo (Excel), archivos de texto u otro formato.

CAPTURA DE RESULTADOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes:

- Antes de la captura de resultados deberá tener la opción de búsqueda de pacientes en forma aleatoria o secuencial para el ingreso de la información correspondiente.
- Tener la opción de capturar o ingresar los resultados de la siguiente manera:
 - Por estudio.
 - Por paciente.
 - Por área de trabajo.
 - Con mensajes de alarma para resultados fuera de los valores de referencia.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, deberá tener la capacidad de registrar, en todo momento, el flujo de la información, persona que registra, fecha de registro y hora de registro, toda la información que haya sido modificada, o resultados o cualquier otro tipo de información.
- Agregar comentarios de manera obligatoria a todos los cambios realizados a información previamente capturada.

VALIDACIÓN DE RESULTADOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes:

- Tener la opción de validar los diferentes resultados obtenidos de Laboratorio Clínico con las siguientes opciones:
 - Validación por área.
 - Validación por estudio.
 - Validación por estatus.
- La validación de los resultados podrá realizarse de manera automática o manual.
- Se podrá visualizar la validación desde la pantalla.

IMPRESIÓN DE RESULTADOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes:

- El sub módulo deberá tener la capacidad de realizar la impresión en los siguientes formatos:
 - Impresión en papel.
 - Publicación o generación de reportes en PDF.
- El sub módulo debe permitir la estandarización de formatos de reporte para todas las unidades médicas y personalizar los nombres de cada unidad.
- El reporte de resultados debe ser completamente configurable en sus campos y adaptable a cualquier formato de impresión, derivado de la diversidad de solicitudes de información que se reciben por parte del Área Médica del Hospital de Especialidades.
- Permitir la impresión de datos generales bajo aprobación de formato como:
 - Datos del paciente
 - Resultados
 - Unidades de medida
 - Valores de referencia
 - Nombre de la persona que valida y cédula.
 - Firma digitalizada en caso necesario

ARCHIVO HISTÓRICO, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes:

- Tener la opción de almacenar todos los datos de los pacientes y sus resultados en la base de datos con la capacidad de mantener todos los resultados por 5 años.
- Contar con una pantalla para la búsqueda de pacientes, tanto en información actual como información histórica, además de revisar resultados e imprimir copias de los reportes.
- Permitir la carga y gestión de información de 2019 hacia atrás para conformar el archivo histórico.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONSULTA DE RESULTADOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes:

- Todos los resultados obtenidos en el laboratorio clínico, deberán ser almacenados en la base de datos del Instituto para vincularse al expediente médico desde una plataforma Web, por la Intranet de cada hospital.
- Los resultados podrán ser consultados por usuarios médicos habilitados desde cualquier computadora, propiedad del hospital, mediante cualquier navegador web de última generación.

CONTROL DE CITAS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos, residentes, capturistas:

- Tener la capacidad de gestionar las citas de pacientes a pruebas de laboratorio.
- Tener la posibilidad de discriminar pruebas de laboratorio vigentes derivados a solicitudes médicas concurrentes, para evitar la duplicidad de pruebas de laboratorio en especialidades diferentes.
- Tener la opción de unificación de pruebas de laboratorio derivado de citas médicas múltiples.

ESTADÍSTICA Y REPORTES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para usuarios administradores, químicos y/o residentes:

- Los reportes de resultados podrán ser consultados por:
 - Por unidad o área de análisis.
 - Por médico
 - Por servicio (urgencias, centro de coste, etc.).
 - Por tipo de estudio.
 - Por tipo de paciente.
 - Por rango de fechas.
 - Combinación de las anteriores.
- Tener la capacidad de exportar datos estadísticos a software de hoja de cálculo (Excel).
- Tener la capacidad de calcular, totalizar y reportar, dentro de un rango de fechas, los pacientes atendidos y estudios realizados.
- Tener la capacidad de configurar filtros.
- Tener la capacidad de obtención de indicadores y estadísticas avanzadas localmente en cada laboratorio.
- Generar reportes dinámicos, con filtrado de contenidos y selección de columnas, dependiendo de la información que el área necesite o dirección general requiera.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MÓDULO DE LABORATORIO CLÍNICO

- Todo estudio generado de laboratorio subrogado deberá ser almacenado en tiempo real dentro de la Plataforma de Gestión y un espacio de almacenamiento designado por el ISSSTEP, que permita la integración y visualización dentro del Sistema Médico “SISMED”.
- Utilizando el lector de código de barras, el módulo permitirá la carga aleatoria de las muestras de laboratorio obtenidas de los diferentes pacientes, incluyendo los provenientes de los instrumentos de laboratorio interconectados, para tener la información en tiempo real, es decir, inmediatamente después de su admisión, realizando así un ciclo de flujo continuo donde la información obtenida tiene un inicio y un fin, sin barreras ni cuellos de botella que puedan obstaculizar dicho flujo.
- Desde cualquier estación de trabajo será posible monitorear, en tiempo real, el estado de avance del proceso analítico y de recepción de los resultados con la posibilidad de solicitar la repetición de uno o más exámenes, ya sea para uno o más pacientes o bien, para todos los pacientes, a solicitud del jefe o jefa de laboratorio.

b) MÓDULO DE BANCO DE SANGRE

El proveedor deberá realizar la instalación y puesta en marcha del Módulo que permita la gestión de la operación del área de Banco de Sangre, que integre los procesos de registro de donantes, clasificación de muestras, trazabilidad de la información y que pueda ligarse al módulo de Expediente Clínico Electrónico del Instituto, que contemple la comunicación con los equipos especializados de Banco de Sangre, para manejo íntegro de la información.

De acuerdo a las necesidades establecidas por el área solicitante, el módulo deberá proporcionar, como mínimo, los siguientes sub módulos.

ACCESO AL MÓDULO, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químicos:

- Acceso al módulo, el cual será establecido por roles de usuario y usuarios que el área de banco de sangre designará.
- Conforme al rol asignado, el sub módulo deberá permitir visualizar los menús, herramientas de apoyo, así como las pantallas de ingreso de datos, consulta e impresión de reportes.
- El sub módulo deberá solicitar nombre de usuario y contraseña al inicio de su operación y registrar todas las operaciones del usuario con el sub módulo, de tal manera, que se cuente con un control preciso en el manejo y modificación de la información.
- Todos los usuarios de Banco de Sangre deberán contar con un usuario y contraseña.

AYUDA EN LÍNEA, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para todos roles de usuario o perfiles creados dentro del módulo:

- Contar con ayuda en línea, que será mostrada cuando se presione la tecla de función F1 en cualquiera de sus módulos y en cualquier de sus funciones operativas.
- Mostrar la ayuda categorizada.
- Contar con buscador de temas, acorde a las diversas dudas operativas presentadas por los usuarios.

GENERADOR DE ETIQUETAS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químicos:



- Permitir controlar, por defecto y por evento, la cantidad de etiquetas que se van a imprimir para marcación de las diferentes muestras o unidades obtenidas en banco de sangre.
- La etiqueta que genere deberá poder imprimirse de forma remota y/o en el área del procedimiento del paciente o de recepción remota de la muestra o unidad.
- Poder imprimir una etiqueta térmica adhesiva que deberá mostrar la siguiente información: código interno de la orden (alfanumérico), no. id paciente, fecha y hora.
- Poder reimprimir cada una de las etiquetas, de acuerdo a la necesidad en la recepción de Patología.
- Permitir hacer uso de código de barras en las etiquetas de identificación con el código interno de la orden; el formato del código deberá ser validado por personal del área de Banco de Sangre para el aprovechamiento máximo del espacio y podrá ser matriz 2D o de código lineal.

REGISTRO DE MUESTRAS DE BANCO DE SANGRE, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químicos:

- Contar con una pantalla para el registro de muestras.
- Generar códigos de barras para la identificación de muestras.
- Tener la pantalla de registro de transfusiones y hemo-vigilancia (todas las salidas por transfusión serán registradas), incluyendo en el registro el número de unidad, a qué receptor se le transfundió, fecha, hora, reacciones post transfusionales. Lo anterior de manera enunciativa más no limitativa.

MANEJO DE MUESTRAS DE LABORATORIO, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico:

- Poder identificar las muestras positivas.
- Tener la opción de realizar la configuración inicial de muestras y materiales biológicos por parte del área, para su posterior identificación en las diferentes pruebas.
- Tener la opción de realizar pruebas cruzadas, donde se llevará el control de las pruebas de compatibilidad entre las unidades y los receptores, permitiendo el registro de los resultados, con fecha, hora y usuario, publicando los resultados de las pruebas en el módulo de consulta de resultados en web.

DONADORES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista, químico y captorista:

- Permitir el registro de persona donante, con la asignación de un identificador universal.
- Permitir la integración de un dispositivo biométrico para la captura de huella digital del donante.
- Interactuar con una cámara web para la captura de la fotografía del donante.
- Permitir la captura de los siguientes campos:
 - Nombre y apellidos;
 - Sexo;
 - Fecha de nacimiento y edad;
 - Lugar de nacimiento;
 - Conyugue;

- Procedencia;
 - Número de afiliación (número de expediente);
 - Fotografía del donador;
 - Tipo de donador familiar, altruista, etc.,
 - Documento de registro externo,
 - Nombre de la empresa, ciudad y código postal,
 - Dirección del donador, ciudad y código postal, Teléfonos,
 - Estado civil,
 - Profesión y nivel de estudios,
 - Club y tipo de donadores al que pertenece,
 - Tipo de llamada para participación en convocatoria de donaciones,
 - Código de convocación o citas para donación (que indica que en caso de emergencia puede ser convocado para donar),
 - Automatización de premios y reconocimientos por número de donaciones, Consulta de fecha de la primera y última donación.
- Mostrar en todo momento, gráficamente, el estado del donador (activo, suspendido).
 - Permitir la visualización de una alerta o notificación de “rechazo automático” del donador, cuando no cumpla con la frecuencia para donar, la edad mínima y máxima o se encuentre suspendido por motivos técnicos y/o sanitarios, fechas de inicio y fin de la suspensión temporal, selección del motivo de la suspensión, tipo de visita (registro, donación sangre total, donación aféresis, donación altruista, autotransfusión, etc.).
 - Tener la opción de asignación automática del número de toma, fecha y hora.
 - Realizar la Impresión automática de etiquetas de identificación para tubo primario y unidades.
 - Poder realizar el registro automático de los exámenes a realizar, dependiendo del tipo de visita.
 - Poder realizar el registro del centro de toma y hemática.
 - Poder manejar de imágenes o documentos relacionados al donador (“Archivo Rojo”).
 - Poder visualizar el registro de fecha, hora, usuario y proceso que realizó, en la misma pantalla del donador y/o del proceso.

HISTORIA CLÍNICA, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico:

- Poder realizar la configuración y flexibilidad para la definición de las preguntas que conforman la historia clínica, definida por el área responsable.
- Ser flexible para la consulta, impresión y registro de la historia clínica del donador, búsqueda y visualización del histórico de donaciones realizadas.

UNIDADES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico:

- Contar con la generación de códigos de barra para la asignación de un identificador único para cada unidad de sangre donada.
- Poder generar la trazabilidad de las unidades de sangre para su validación y generación de etiquetas como muestras definitivas.

- Tener la posibilidad de procesamiento de las unidades (fraccionamiento, pool, filtración, irradiación, lavado)
- Posibilidad de registrar unidades tomadas de forma externa.
- Poder realizar la validación (liberación) de unidades.
- Llevar control estricto del etiquetado.
- Tener la opción de reservación de unidades.
- Tener la opción de la gestión de la distribución de unidades.
- Tener la opción de generar unidades a partir de la donación, con la siguiente información:
 - Número de unidad.
 - Donador.
 - Hemocomponente.
 - Fecha y hora de toma.
 - Centros de toma.
 - Hemoteca, grupo y Rh, anticoagulante.
 - Fecha de caducidad.
- Informar la situación de las unidades, contemplando su validación, su estado, la especificación del proceso (fraccionamiento, pool, irradiación, causa de destrucción, fecha, hora y usuario que realizó el proceso).
- Permitirá realizar y llevar el control de los procesos realizados a las unidades, tales como fraccionamiento, pool, filtración, irradiación, lavado, registrando lo siguiente:
 - Fecha y hora del proceso,
 - Usuario que la realizó,
 - fecha y hora de caducidad del nuevo producto
 - Lo anterior con la impresión de sus etiquetas correspondientes, mediante la selección por rango de unidades o por una solo unidad. En caso de fraccionamiento, el sistema admitirá seleccionar en qué productos se requiere el proceso. En el caso de pool, el usuario podrá seleccionar en el módulo los componentes a ensamblar, asignando un nuevo número de unidad y registrando todos los números de las unidades involucradas.
- Validar las unidades en automático, de acuerdo a la revisión de los puntos importantes del proceso de donación, con la finalidad de poner a disposición las unidades que cumplan con los requisitos seleccionados, y destruir automáticamente aquellas unidades que no los cumplan, así como suspender en automático al donador en cuestión, es decir:
 - Si los resultados de serología son negativos, y el grupo y Rh de la bolsa coincide con el del donador, entonces la unidad será validada y puesta a disposición, en ese momento el sub módulo imprimirá las etiquetas para cada uno de los hemocomponentes liberados.
 - Si por el contrario, no cumple algún requisito, se destruirán las unidades y se suspenderá al donador.
 - Los requisitos de validación deberán ser totalmente configurables y se deberá conservar la información de los donadores suspendidos, para futuras consultas.
- El sub módulo deberá gestionar la destrucción de las unidades, registrando estas mediante el registro del código de barras, permitiendo al usuario capturar el motivo, el tipo, la fecha, hora y usuario.
- Deberá generar un reporte de las unidades destruidas, con parámetros seleccionables por el usuario.

RECEPTORES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico:

- Estar ligado por medio del número de afiliación al catálogo de derechohabientes del Instituto, para el manejo de receptores afiliados, empatando los campos que se requieran para la unificación del expediente.
- Contar con un expediente del registro de receptores, en caso de que sea externo, que deberá tener los siguientes datos:
 - Código de receptor.
 - Nombre y apellidos.
 - Sexo.
 - Fecha de nacimiento.
 - Lugar de nacimiento.
 - Número de afiliación.
 - Departamento.
 - Procedencia.
 - Tipo de paciente.
 - Médico.
 - Dirección del paciente.
 - Teléfonos.
 - Estado civil.
 - Profesión o Nivel de estudios.
 - Grupo y Rh.
 - Fenotipo.
 - Anticuerpos.
 - HLA.
 - Seguimiento.
 - Registro del tipo de eventos como transfusiones y reservaciones.
 - Datos de auto donación (toma, cama, medico solicitante, estudios y unidades).
 - Datos de donadores para el receptor en específico.
 - Reservación de unidades.
 - Reacciones post-transfusionales
- Generar código de barras con la información necesaria para el seguimiento de sus muestras, las cuales deberán contar con un identificador único.

SOLICITUD DE UNIDADES DE SANGRE, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico:

- Estar integrado al Sistema Médico “SISMED” para la solicitud en línea de unidades de sangre.
- Generar un código único de seguimiento, donde se contenga información relevante del área solicitante, el receptor y el tipo de unidad.
- Permitir reservar, por un período configurable, las unidades para un receptor en específico y permitirá la impresión de la etiqueta o documento que identifique la unidad como reservada.
- Permitir darle salida a las unidades, ya sea para intercambio con otras instituciones y/o para un receptor en específico, con la impresión del debido documento de salida.

INTERFACES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista, químico:

- Contar con interface a la instrumentación analítica, previendo la programación de los instrumentos y la obtención de los resultados analíticos.
- Manejar los siguientes procedimientos:
 - Carga de instrumento o instrumentos aleatorio o guiado y validación técnica de los resultados obtenidos por los instrumentos.
 - Mostrar en todo momento la trazabilidad de muestras desde la identificación del donante hasta el uso de la muestra en el receptor.
- Tener la opción de realizar asignaciones y configuraciones de parámetros/utilerías, con respecto a la funcionalidad y operación del sub módulo como:
 - Definición de catálogos (grupos Rh, fenotipos, anticuerpos, fracciones, anticoagulantes, suspensiones, destrucciones, diagnósticos, etc.).
 - Totalmente configurable para el registro de volúmenes de fraccionamiento de los componentes.
 - Procedencia de las muestras (departamentos, centros de tomas de sangre, etc.).
 - Registros de los exámenes (codificados, valores de referencia, alarmas, unidades de medida, perfiles, fórmulas para cálculos, reglas de validación y congruencia, etc.)
 - Organización del laboratorio (sectores, lugares de trabajo, instrumentos y exámenes relacionados, etc.).
 - Seguimientos de impresión de los reportes y de las etiquetas.
- Configuración de perfiles de usuarios, niveles de acceso y contraseña con la información encriptada, puede permitir resetear la contraseña, poner límites de tiempo o fecha de uso, permitir que el mismo usuario cambie su contraseña. (solo para el rol de administrador).
- Administraciones periféricas de hardware (combinación de reportes/impresoras, etc.)

INVENTARIO DE UNIDADES O MUESTRAS DE BANCO DE SANGRE, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista y químico:

- Tener la opción de consulta de existencias de unidades o muestras de banco de sangre.
- Tener la gestión del inventario de unidades o muestras de sangre (módulo vs. físico), por medio de identificación por código de barras.
- Manejar alertas para el manejo de caducidades.
- Gestionar la destrucción de muestras o unidades.
- Tener la opción de generar estadísticas, conforme a la solicitud del Instituto de una manera enunciativa más no limitativa.
- Proporcionar el inventario actual de las unidades dividido por hemocomponente y por grupo y Rh. Además que cuente con un proceso que permita confrontar la existencia real en el almacén, contra la existencia del sistema, para llevar un control preciso del inventario. El inventario podrá presentarse en pantalla, en impresión o exportarlo a otros sistemas de software como hoja de cálculo (Excel). Además tendrá la capacidad, derivado de las cantidades de unidades consumidas, que vaya reportando la falta de existencias o sus mínimos totales.
- Por medio de un lector de código de barras inalámbrico, se leerán todas las unidades que físicamente se encuentran en el Banco de Sangre y el sistema deberá compararlo contra lo que se tiene en la base de



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

datos, de tal forma que proporcione una lista de las diferencias en caso de haberlas, mandando alertas al usuario, para su pronta resolución.

- El sub módulo deberá controlar las caducidades a partir de la fecha de toma o de la fecha del proceso, según el hemocomponente y el anticoagulante (tabla configurable), se deberá calcular la fecha de vencimiento de la unidad, para evitar darle salida a productos caducados, además que se pueda consultar la lista de productos próximos a vencer. Deberá proporcionar alertas a los usuarios que le muestren las caducidades próximas.

ESTADÍSTICA deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para los roles de usuario o perfiles de administrador, laboratorista, químico:

- Mostrar los exámenes practicados subdivididos por tipo de paciente, por departamento sobre un intervalo temporal que puede ser configurado por el operador
- Mostrar el intercambio de unidades por hospital
- Realizar reporte diario de admisiones
- Mostrar el número de donadores admitidos
- Donadores rechazados o suspendidos por motivos
- Estadística de unidades destruidas por motivo
- Estadística de unidades devueltas
- Estadística de unidades vencidas
- Listado de procesos
- Listado de ingresos
- Listado de egresos
- Listado de resultados
- Reporte para el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
- Contar con la opción de generar reportes dinámicos
- Cualquier otro reporte que se requiera será ingresado a la plataforma.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MÓDULO DE BANCO DE SANGRE

- Toda la identificación de muestras, unidades, receptores o donantes deberá estar identificado con un código de barras único. Por lo que el módulo deberá contar con la interfaz de generador de códigos de barras y uso de escáner.
- El módulo recibirá a través de una interface instrumental: los resultados aunque estén repetidos de todos los exámenes que se hayan practicado, las alarmas, los “flat” o indicadores instrumentales.
- El módulo deberá presentar al operador en tiempo real todos los resultados recibidos, evidenciándolos de distintas maneras: exámenes repetidos, la presencia de “flag” o indicador de instrumentales, los resultados fuera de rangos de normalidad, de aceptación y de pánico, permitiendo en ese momento una visión inmediata de los detalles.
- En el caso de que uno de los instrumentos se descomponga o que falten reactivos, el operador podrá reprogramar de manera simple uno o más de los perfiles analíticos sobre los instrumentos diferentes a aquellos que son utilizados regularmente, de contar con ellos.
- Para el Control de Etiquetado de todas aquellas unidades que sean validadas, existirá su etiqueta correspondiente, la cual será pegada a cada una de las bolsas correspondientes. Para evitar un error en

el etiquetado, se deberá permitir leer con un lector de código de barras, la etiqueta previa a la validación, con la etiqueta después de la validación, y controlar que sean iguales. En caso de haber un error en el etiquetado, el módulo enviará un mensaje. Y obligará a que se realice el control de etiquetado a todas las unidades, para que puedan estar disponibles para su cesión o asignación. Deberá estar preparado para el uso del etiquetado según el estándar internacional para la identificación de los componentes sanguíneos ISBT (Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre), así como para el cumplimiento de la norma nacional NOM-253-SSAI-2012.

- El Módulo deberá tener capacidad de administrar y manejar el historial de los parámetros mediante las versiones: las modificaciones de todos los parámetros principales son ejecutadas mediante la asignación de nuevos números de versiones a cada modificación estructural, por ejemplo para valores normales, unidades de medida metodología, etc. Lo cual permite una interpretación correcta y la reimpresión de todos los datos históricos (metodología, valores normales, etc.).
- EL Módulo deberá permitir en cualquier momento capturar y corregir nuevos exámenes y datos sin la necesidad de interrumpir las operaciones en curso y/o de reiniciar. Por ejemplo; en caso de un bloqueo de un analizador, es posible cambiar en tiempo real los parámetros del sistema de modo que se cambien o muevan los análisis sobre analizadores alternos.
- Cada uno de los instrumentos que sean utilizados en el área de banco de sangre deberán ser interconectados en base a las diferentes posibilidades ofrecidas por el fabricante, privilegiando la modalidad “host query” la cual permite obtener la máxima facilidad y eficiencia operativa

c) MÓDULO DE GESTIÓN DE PATOLOGÍA

El proveedor deberá llevar a cabo la instalación y puesta en marcha de un módulo que permita la gestión de todos los expedientes de los diferentes casos de estudio, realizados en el área de Patología. Adicional a lo mencionado, este módulo deberá ligarse al de Expediente Clínico Electrónico del Instituto. También se deberá contemplar la comunicación con los equipos médicos utilizados en el área, así como también, el mantener la integridad de la información generada dentro de la misma.

De acuerdo a las necesidades establecidas por el área solicitante, el módulo deberá proporcionar, como mínimo, los siguientes sub módulos:

ACCESO AL MÓDULO Y GESTIÓN DE USUARIOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogos:

- Acceso al módulo, por medio de roles de usuario y usuarios.
- Conforme al rol asignado, el módulo deberá permitir visualizar los menús, herramientas de apoyo, así como las pantallas de ingreso de datos, consulta e impresión de reportes.
- El módulo deberá solicitar nombre de usuario y contraseña al inicio de su operación, y registrar todas las operaciones del usuario con el sistema, de tal manera que se cuente con un control preciso en el manejo y modificación de la información.
- Permitir la gestión de los patólogos inter-consultantes adicionales al patólogo responsable de validar el caso.
- Permitir el registro de los responsables (firmas de patólogos participantes), en los casos de interconsultas.
- Permitir tener el registro de uno o más patólogos inter-consultantes.



- Permitir la asignación de permisos de lectura y/o escritura a determinados roles de usuario o grupos de usuarios específicos (patólogos).
- Permitir crear, modificar y eliminar (inactivar) los perfiles /privilegios de acceso al sub módulo de diferentes patólogos, citólogos, histotecnólogos.

TRAZABILIDAD deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogo:

- Tener la funcionalidad de realizar el seguimiento de una muestra o sub-muestra a través de las diferentes etapas, por lo que se deberá mostrar, en todo momento, la etapa en la que se encuentra la muestra o se está trabajando.
- Poder administrar las siguientes etapas:
 - PREANALÍTICA (se genera la orden clínica, generación del rótulo adhesivo para marcar las muestras).
 - ANALÍTICA (recepción de la muestra, asignación al responsable de estudio macro, responsable de estudio micro, inclusión, corte en micrótopo, coloración, entrega a patólogo, lectura, registro y seguimiento de envío de material para procesos externos, posibles re-procesos en cualquiera de los pasos anteriores).
 - POSTANALÍTICA (generación de reporte de informe de resultados y posibles adendum, administración de archivos, a saber, tales como láminas, bloques de parafina, tejido fresco y/o tejido congelado, sub-muestras y de derivados).
 - ADMINISTRATIVA (gestión de información estadística/indicadores del servicio).

REGISTRO DE PACIENTES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, patólogo, capturista:

- Permitir el registro e ingreso de datos de paciente con la siguiente información: tipo de identificación, número de identificación, nombres, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, edad calculada; campo disponible para número de identificación como sujeto de estudio clínico. Datos clínicos, diagnóstico (CIE10 o SNOMED), sitio o sitios anatómicos de la muestra (según codificación y/o listado que se configure).
- Permitir actualizar y/o modificar el registro de información de los pacientes a partir de los siguientes datos: tipo de identificación, número de identificación, nombres (primer y segundo nombre por separado), apellidos (cada apellido por separado), sexo, fecha de nacimiento, edad calculada, número de orden clínica, número de episodio de atención.
- Permitir definir para cada caso ingresado, los días en los que se procesará su estudio, de acuerdo al tipo de estudio registrado.

ALERTAS Y NOTIFICACIONES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogo:

- Permitir la gestión de alertas y notificaciones, referente a las diferentes funcionalidades del módulo, las cuales deben ser configurables a las necesidades de la jefatura.
- Configuración y asignación de alertas y notificaciones a las diferentes tareas operativas dentro del sub módulo.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- El sub módulo deberá validar y alertar si el paciente al cual se le desea modificar datos, tiene otras órdenes, muestras o informes asociados

GENERADOR DE ETIQUETAS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador:

- Permitir controlar, por defecto y por evento, la cantidad de etiquetas que se van a imprimir para marcación del (de los) espécimen(es), a partir de una orden clínica.
- La etiqueta que genere deberá poder imprimirse de forma remota o en el área del procedimiento del paciente o de recepción remota del espécimen.
- Deberá permitir imprimir una etiqueta térmica adhesiva que deberá mostrar la siguiente información: código interno de la orden (alfanumérico), no. id paciente, fecha y hora, órgano/tejido/sitio anatómico.
- Deberá permitir reimprimir cada una de las etiquetas, de acuerdo a la necesidad del área, en la recepción de Patología.
- Permitirá hacer uso de código de barras en la etiquetas de identificación con el código interno de la orden; el formato del código deberá ser validado por personal del área de Patología, para el aprovechamiento máximo del espacio y podrá ser matriz 2D o de código lineal.
- Permitir generar etiquetas térmicas adheribles, para marcar cada una de las laminillas, dicha etiqueta debe contener al menos 3 de los siguientes valores: código alfanumérico asignado (un consecutivo diferente para clasificar quirúrgicas, citologías, revisiones), número de identificación del paciente (afiliación), número de orden, además, deberá poder imprimir un código de barras 2D con la información del código de orden que la identifique.

ÓRDENES (muestras) Y SOLICITUDES, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, patólogo y capturista:

- Permitir crear una orden de trabajo para el análisis de una o varias muestras.
- La orden creada en la solución de anatomía patológica, deberá manejar su propio consecutivo de control (código interno alfanumérico).
- Permitir que al ingreso de solicitudes de estudio se pueda registrar la cantidad de muestras que se reciben de un órgano/tejido/sitio anatómico y generar tantos casos como sea necesario a partir de uno inicial.
- Permitir ingresar manualmente, mediante una descripción textual para cada muestra, lo cual se podrá realizar desde el ingreso o posteriormente durante el proceso en la modificación de órdenes (solicitudes).
- Permitir clasificar las órdenes (muestras) según su origen: paciente ambulatorio del laboratorio, paciente hospitalizado, paciente de cirugía, paciente de endoscopía, consulta externa, paciente de sede institucional alterna, paciente de entidad externa.
- Permitir definir un flujo de trabajo y trazabilidad en todo momento, para cada orden clínica o de trabajo creada, permitiendo clasificar las órdenes (muestras) en los siguientes estados:
 - Orden recibida aun no aceptada.
 - Orden recibida aceptada.
 - Orden recibida rechazada.
 - Admitida.
 - En proceso.
 - A interpretar
 - En validación preliminar (Pendiente diagnóstico definitivo)

Página 155 de 226



- En validación definitiva
- Entregada
- Permitir clasificar las muestras en los siguientes tipos:
 - Quirúrgicos.
 - Citologías cérvico-vaginales
 - Citologías no ginecológicas
 - Transoperatorios.
 - Segunda opinión
 - Autopsias –Citogenética
- Poder clasificar las muestras según su complejidad (Prestaciones a realizar en una muestra):
 - Tinción básica
 - Histoquímica
 - Inmunohistoquímica
 - Inmuno-fluorescencia
 - Microscopía electrónica
 - Molecular no genético
 - Genética molecular
 - Citogenética
- Permitir la creación de órdenes de trabajo para realizar pruebas adicionales en la recepción de patología, teniendo en cuenta: muestras existentes (check-in), justificación, texto explicativo, prioridad (emergencia, urgente, normal), sitio anatómico.
- Permitir detectar la ubicación de las muestras (trazabilidad), monitoreando el código de barras que se le asigna a la misma.

ESTUDIOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogos:

- Ser claramente identificables y señalar, en la solución, los casos de alta prioridad.
- Permitir las diferentes clasificaciones de las muestras y no deberán ser excluyentes (puede un caso generar varias opciones concomitantes y permitir el registro reprocesos).
- Tener la funcionalidad de permitir realizar consultas posteriores
- Registrar o identificar los casos en los cuales dichas interconsultas hacen parte de un diagnóstico realizado en una junta médica o por medio de interconsultas.
- Permitir la reasignación de casos a otros patólogos a partir de un rol de usuario que maneje dicho permiso especial.
- Permitir registrar e identificar los casos reportados y validados como preliminares que están pendientes de diagnóstico definitivo.
- Mostrar si el paciente tiene estudios previos, mostrando el número de caso identificador de los mismos, en la pantalla de trabajo.
- Tener la opción de incluir estudios adicionales, para los casos de autopsias complejas.
- Permitir desbloquear casos validados por parte del administrador del sistema, para realizar revalidaciones o correcciones tipográficas, registrando, en todo momento, en un archivo log estos cambios y su



justificación. Lo anterior implica el manejo de versión para los informes o resultados. Esta actividad debe poderse realizar, si el usuario tiene permisos especiales para tal fin. Solamente la jefatura podrá tener y designar privilegios de administrador.

- Permitir registrar y clasificar, dentro de cada caso, la información por impacto del resultado. Se deben poder parametrizar los diferentes impactos que se requieran. Ejemplo: diagnóstico cáncer, entrega prioritaria, 1 etc.

CONFIGURACIÓN, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador:

- Permitir parametrizar o definir un tiempo máximo de entrega de reportes, en días, para cada tipo de muestra, considerando el calendario de días festivos y días no hábiles.
- Permitir el definir y administrar plantillas pre-codificadas de texto y/o checklist para diagnósticos macroscópicos, microscópicos y diagnósticos definitivos o trans-operatorios
- Crear plantillas que estén a disposición de todo el grupo médico y/o definidas por médico patólogo.
- Permitir definir y/o administrar la información relacionada con pruebas especiales, a medida que se desarrollan.
- Permitir la generación de nuevos campos de texto, combos o de reporte en los formularios o pantallas de trabajo ya diseñados (datos demográficos o clínicos) que puedan ser incluidos desde un rol de administrador del sistema y utilizados por los patólogos.
- Permitir la configuración de valores por default para los campos de información clínica que estén relacionados con una acciones preestablecidas y que puedan ser editables por el usuario administrador.
- Tener las opciones de colocar en el informe las fechas de generación de la orden clínica, obtención de la muestra, recepción de la muestra en patología, validación del informe y fecha de impresión que sea configurable su disponibilidad.

CONSULTA, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogo:

- Permitir visualizar información o registros de citologías anteriores y antecedentes gineco-obstétricos por paciente.
- Permitir realizar consultas de resultados y/o informes (históricos), utilizando diferentes filtros: identificación del paciente, nombres y apellidos del paciente, número de historia clínica y/o médico patólogo responsable.
- Para consulta de datos históricos u otro tipo de listas de datos, deberá realizarse un ordenamiento de resultados por cronología descendente, por default.
- Permitir visualizar el expediente clínico electrónico completo por paciente, sin necesidad de abandonar la plataforma en uso.
- Permitir al usuario según el rol, realizar búsquedas de órdenes por el filtro estado:
 - Orden recibida aún no aceptada
 - Orden recibida aceptada
 - Orden recibida rechazada
 - Admitida
 - En Proceso
 - A Interpretar



- En Validación preliminar (Pendiente diagnóstico definitivo)
- En Validación definitiva- Entregada
- Permitir consultar o visualizar las órdenes en proceso o listado de trabajo pendientes de validar por médico.

INFORMES deberá contar con las siguientes funcionalidades como mínimo para los roles de usuario o perfiles de administrador:

- Contener: datos demográficos del paciente, datos clínicos, diagnóstico (CIE10 o SNOMED), sitio anatómico de la muestra (según codificación), indicador de positivo (para cáncer).
- Estar compuesto por: una descripción macroscópica, descripción microscópica, descripción del diagnóstico y anexos (adendum).
- Un informe deberá de poder ser resultado de a una o varias prestaciones ordenadas (pruebas) en automático en el caso donde una haya sido originada por otras previamente ingresadas.
- Permitir el envío del informe vía correo electrónico después de haber sido validado
- Una vez validado el reporte, no será posible la modificación de informes, solo la edición de “Fe” de erratas con la cuenta de usuario administrador.
- Permitir crear informes asociados a cada prueba realizada.
- Permitir generar los resultados/informes con la información del médico patólogo, nombres y apellidos, registro, código.
- Se deberá poder adjuntar imagen (digitalizada) o firma electrónica de la firma del patólogo que realiza un determinado estudio.

INVENTARIO, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador, analista:

- Permitirá el registro de salida de material (lugar/fecha/hora) por citohistotecnología de la cantidad de láminas que se le entregan al médico patólogo y que éste pueda registrar en el sub módulo el recibido de las mismas.

REPORTES Y ESTADÍSTICA, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogo:

- Generar reporte de órdenes gestionadas con prioridad urgente.
- Generar información estadística desde la misma aplicación y sin acceder de forma externa a la base de datos que incluya:
 - Biopsias.
 - Revisiones.
 - Citologías con opción de tipo de muestra.
 - Fecha de envío por paciente.
 - Bloques de parafina por paciente.
- Poder generar la producción en patología (número de láminas por caso-paciente, número de bloques de parafina por paciente, número de anticuerpos por caso de inmunohistoquímica, número de anticuerpos por caso de inmunofluorescencia, número de coloraciones por paciente, número de repeticiones en el proceso de patología).



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Permitir generar reporte de las muestras/órdenes asignadas de acuerdo al médico patólogo responsable de su análisis y sus respectivos estados.
- Permitir generar reporte de las laminillas citológicas, revisiones, por responsable del análisis.
- Permitir generar reporte de entrega de láminas por parte del histotecnólogo de acuerdo a cada médico patólogo.

RESULTADOS, deberá contar con las siguientes funcionalidades, como mínimo, para los roles de usuario o perfiles de administrador y patólogo:

- Realizar consultas y generar formularios para entrega a pacientes con la información de resultados de diagnósticos definitivos para las biopsias procedentes de: cirugías, citologías cérvico-vaginales, otras citologías y revisiones. Estos formularios deberán contener datos demográficos, registro médico o fecha de llegada de la muestra, médico que ordenó, diagnóstico (código CIE10 o SNOMED), identificación del patólogo (registro, ID, nombre completo), fecha de entrega del resultado.
- Permitir controlar que la entrega de resultados solo se realice por personal autorizado.
- Generar la entrega de un resultado y deberá quedar registro con fecha, hora y usuario que hace entrega del informe, así mismo como la generación de la o las impresiones que se realicen de cada informe o resultado.
- Una vez terminado el resultado y validado deberá generar una vista electrónica para ser compartida desde la base de datos del sistema de patología hacia la base de datos del Sistema del Instituto para poder visualizarse en la Nota Médica del expediente electrónico del Hospital.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE PATOLOGÍA

- Tener la opción de registrar la fecha y hora, de forma automática o manual, de la realización de cada fase del proceso (desde la recepción de cada espécimen hasta su validación en el sistema), mediante botones de cierre de fase, así como de cada Biopsia trans-operatoria.
- Permitir la integración con un sistema de reconocimiento de voz para la elaboración de informes dictados por parte del médico patólogo.
- El sub módulo de reportes deberá generar reportes de manera dinámica.
- Toda la información almacenada deberá de proporcionar información estadística.
- Permitir para roles de usuario o perfiles de administrador, en cualquier momento, la captura de datos, así como corregir valores de los diferentes estudios, escribiendo las observaciones de por qué se realiza algún cambio, sin la necesidad de interrumpir las operaciones en curso.
- Los requerimientos funcionales y operativos mencionados son los mínimos requeridos.

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LABORATORIOS DEL ISSSTEP.

- El proveedor deberá entregar una plataforma segura, la cual deberá garantizar la protección y seguridad de los datos almacenados, por lo tanto, otorgará un nombre de usuario y contraseña a cada usuario final según su rol (login). Además, deberá determinar el nivel de acceso a las funciones del módulo y a la disponibilidad de la información para usuarios finales, de acuerdo al rol o permisos determinados y otorgados por el ISSSTEP, por medio de correo electrónico o archivo de software (Excel), así mismo deberá garantizar que cada usuario realice las funciones correspondientes que determine el área solicitante.
- El proveedor deberá contar con un servidor de aplicaciones redundante, para que, en caso de falla, la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP se mantenga disponible.

Página 159 de 226



- Contar con una interfaz intuitiva y de flujo continuo para el usuario, que le permitirá realizar búsquedas, registro o modificación de información de pacientes de manera ágil.
- Deberá tener la opción de visualizar los movimientos de salida por tipo de solicitud, para cualquier área solicitante.
- Deberá ser una Plataforma modular, basada en aplicaciones analíticas, que integre lo necesario para llevar a cabo una administración óptima de las diferentes funciones y mantener la integridad de la información, esto, mediante tableros de control gerenciales, administrativos, así como reportes dinámicos, teniendo la posibilidad de visualizarlos en equipos de escritorio y dispositivos móviles, integrando la información correspondiente de cada hospital de manera flexible y fácil de usar, todo ello basado en roles de usuario de acceso, para un mejor control de la información. En todos los casos el sistema debe proporcionar los informes y reportes que se establezcan las áreas involucradas en el manejo de la plataforma en forma electrónica, así como reportes a desarrollar a petición del ISSSTEP.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, deberá funcionar con el catálogo de médicos del Instituto.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, deberá mantener un archivo o registro de información (log) de cambios de cualquier información capturada o modificada, dentro de la base de datos, para su consulta.
- Toda la información generada dentro de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá estar correlacionada y unificada para su seguimiento y trazabilidad.
- Se deberá de entregar por parte del proveedor brazaletes de identificación los cuales deberán de poder tener interfaz con escaner para la plataforma integral de laboratorio de análisis clínico, banco de sangre y laboratorio de patología.
- Toda la identificación de muestras, unidades, estudios de laboratorio etc. deberá contar con un código de barras único, por lo que la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, deberá contar con la interfaz de uso de escáner.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá tener la capacidad de realizar carga masiva de datos en cualquier formato de software de texto, hoja de cálculo (Excel), script, entre otras.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá tener las opciones de administrar y manejar el historial de los diferentes parámetros de las medidas, equipos de laboratorio, etc., mediante versiones, las modificaciones de todos los parámetros iniciales son ejecutadas mediante la asignación de nuevos números de versiones a cada modificación estructural, por ejemplo para valores normales, unidades de medida metodología, etc. Lo cual permite una interpretación correcta y la reimpresión de todos los datos históricos (metodología, valores normales, etc.).
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá permitir en cualquier momento capturar y corregir nuevos exámenes y datos sin la necesidad de interrumpir las operaciones en curso y/o de reiniciar el sistema.
- Deberá tener la opción de registrar en cada estudio la fecha y hora de forma automática, en rol de administrador podrá realizarlo de forma manual.
- Todos los módulos donde se manejen listados de información o registro de información deberán tener la capacidad de exportar información a software de hoja de cálculo (Excel) o a software con formato PDF, siempre que se cuenta con los permisos para descarga de la misma.
- Toda la información almacenada deberá proporcionar información estadística.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá ser soportada por navegadores de última generación y deberá ser responsivo.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- El proveedor deberá colocar la ayuda en video de las diferentes funcionalidades de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, que pueda brindar una solución visual al usuario final en la resolución de dudas o problemas con el funcionamiento del mismo.
- Se podrán incluir nuevas funciones, de acuerdo a las necesidades operacionales de la contratante, por lo tanto, los requerimientos funcionales y operativos mencionados son únicamente enunciativos, más no limitativos, sin costo adicional para el ISSSTEP.

GENERALES DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LABORATORIOS

- El proveedor deberá garantizar la migración de información de las diferentes bases de datos ubicadas en Laboratorio de Análisis Clínicos, Laboratorio de Patología y Laboratorio de Banco de Sangre, con la finalidad de poder realizar consultas de los diferentes históricos.
- El proveedor deberá realizar la instalación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP en servidores del Instituto en un esquema “Espejo” esto es, deberá contar con un servidor alternativo para evitar cualquier contingencia de funcionamiento de la plataforma, evitando la no disponibilidad de la misma.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá tener una arquitectura basada en servicios.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá ser auditable, esto es, todas las operaciones en sus diferentes módulos deberán ser registradas en la base de datos que incluya tipo de operación, información modificada o ingresada, usuario, fecha y hora.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, deberá tener la opción de trazabilidad de todos los estudios realizados en el área.
- No deberá existir ninguna limitante en la cantidad o dimensiones de los datos a insertar o capturar.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, en todas sus pantallas deberá contar con la herramienta de “ToolTip”, en todos sus campos y botones, esto es, mostrará un mensaje de ayuda para cada control dentro de la plataforma.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, tendrá un licenciamiento vitalicio, con un número ilimitados de licencias.
- Para la puesta a punto de los documentos que se manejarán internamente en la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, la contratante proporcionará los logotipos necesarios para la visualización y homologación de documentación con el Instituto.
- La Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá contar con la garantía y el soporte técnico durante la vigencia del contrato, para garantizar los cambios y las correcciones que puedan surgir durante la implementación de la plataforma. Se podrán solicitar cambios de acuerdo a la funcionalidad que no impliquen mayor desarrollo de más de un mes de proyección. En caso de que el ISSSTEP requiera adecuaciones a la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, cuyo dimensionamiento sea una funcionalidad nueva, el proveedor deberá entregar el calendario para su desarrollo. Las modificaciones se darán, en primera instancia, sobre escenarios no detectados durante el periodo de implantación, que deriven en un mal funcionamiento de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP.
- No deberá existir ningún tipo de vínculos de la topología, la cantidad y las dimensiones de los datos a insertar o capturar, por ejemplo; exámenes, exámenes por lugar de trabajo, parámetros por examen, departamentos, nombres codificados, reglas, valores normales, reportes personalizados, etc.

- Cada uno de los instrumentos que sean utilizados en las áreas de los diferentes Laboratorios, deberán ser interconectados con base en las diferentes posibilidades ofrecidas por el fabricante, por ejemplo la modalidad “host query”, la cual permite obtener la máxima facilidad y eficiencia operativa.
- La Plataforma deberá tener la capacidad del almacenamiento de imágenes directamente desde los equipos que permitan la captura de las mismas, por ejemplo microscopio, mismas que pudieran ser enviadas en formato DICOM al PACS o ser exportadas en formato jpg, desde donde se pudieran consultar en cualquier estación de visualización del mismo y ser integradas al Sistema Médico “SISMED”.
- El proveedor deberá garantizar la compatibilidad de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, en sus diferentes módulos con los protocolos y especificaciones que manejan los diversos equipos tecnológicos de las diferentes áreas de laboratorios (Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Patología) utilizados por el Instituto, bajo los lineamientos que este determine.
- El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP en un 99.97%, con una accesibilidad de 24 x 7 x 365, en caso de falla, derivada de algún error en el aplicativo o en los servidores, el proveedor deberá brindar el soporte técnico y mantenimiento correctivo en un esquema 24 x 7 x 365. Para garantizar dicha disponibilidad el proveedor deberá proporcionar la herramienta para su monitoreo.
- La información generada por la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, es y será propiedad del Instituto.
- El gestor de base de datos deberá tener licenciamiento para administrar las diferentes bases de datos que utilice la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, el cual deberá estar garantizado durante la vigencia del contrato.
- El proveedor tendrá un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato para la instalación de la plataforma hardware y software. En caso de incumplimiento de la disponibilidad de la plataforma el proveedor será acreedor a las penalizaciones correspondientes establecidas por el ISSSTEP.
- Deberá realizar la transferencia de conocimiento al personal que disponga cada una de las áreas involucradas en el uso u operación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, el proceso de transferencia de conocimiento e implantación de la nueva plataforma deberá ser gradual, durante la vigencia del servicio.
- Deberá realizar la transferencia de conocimiento de implantación del sistema al personal técnico que disponga el ISSSTEP.
- El proveedor deberá garantizar el óptimo funcionamiento del aplicativo, incluyendo el crecimiento de espacio de acuerdo a las necesidades hasta el término del contrato.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA BASE DE DATOS

El proveedor deberá considerar una réplica de la base de datos de Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, en una base de datos que deberá ser instalada en un servidor propio del Instituto. Bajo los lineamientos que el área de Tecnologías del ISSSTEP defina, así como de acuerdo a lo siguiente:

- Permitir el respaldo de la información en base de datos “Espejo” esto es, contar con un servidor alternativo para evitar cualquier contingencia de pérdida de información, además deberá replicar la información en una instancia de base de datos del ISSSTEP y operar en un esquema de plataforma web, con una base de datos que permita la administración de altos volúmenes de registros de manera segura, dicha



replicación deberá ser realizada todos los días de manera parcial y fines de semana de manera total en un horario de 21:05 a 06:00 horas del día siguiente.

- Deberá realizar la conectividad del gestor de base de datos de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP con la base de datos que deberá estar ubicada en el ISSSTEP, además deberá vincular las bases de datos del Instituto (Base de datos del Sistema Médico “SISMED” y base de datos del Sistema de Almacén de Medicamentos y Desechables, base de datos de Vigencia de Derechos) para interactuar de manera transparente en los diferentes procesos. El gestor que deberá utilizar será determinado por el ISSSTEP.
- Los vínculos entre las bases de datos del proveedor y del Instituto deberán ser por medio de procedimientos almacenados, vistas, tablas o servicios web.
- Durante la vigencia del suministro del sistema, el proveedor deberá manejar la gestión de usuarios y administración de catálogos de sus diferentes bases de datos.
- El proveedor deberá entregar el diagrama “Entidad – Relación” y el “Diccionario de Datos”, nombres de procedimientos almacenados y/o vistas que sirvan para vincular información.
- El proveedor deberá proporcionar al Instituto el respaldo completo de la base de datos con toda la información generada y las operaciones realizadas al término de la vigencia del servicio, en la estructura que el ISSSTEP determine, dicha información deberá estar en formato digital para ser entregada en USB o Disco duro.

REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES INFORMÁTICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA

El proveedor, será el encargado de suministrar el hardware necesario a modo de préstamo durante la vigencia del servicio, para mantener la replicación de la información de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, las especificaciones técnicas y lo que debe incluirse en el servicio, se detalla a continuación:

- Deberá proporcionar un servidor de rack donde serán instalados los módulos de Gestión de Laboratorio Clínico, Gestión de Banco de Sangre y Gestión de Patología, dicho servidor deberá ser ubicado en las instalaciones del Centro de Datos del ISSSTEP, el cual contará con lo siguiente:
 - Sistema de almacenamiento que permita el respaldo diario de la información.
 - Respaldo pasivo ante cualquier contingencia.
 - Instalación en rack.
- Un Servidor para base de datos y aplicación (es) tipo rackeable con las siguientes características como mínimo:
 - Doble Procesador Intel Xeon Dual Core, 3 GHz / 1 MB;
 - Memoria RAM de al menos 32 Gb;
 - Discos Duros: 2 SATA de al menos 2 TB cada uno
 - Hot Plug en sistema, para configuración de Raid 5;
 - DVD ROM 48X;
 - Tarjeta de red integrada 1 Gbps;
 - Windows 2012 Server o superior con la cantidad de CAL's necesarias para las estaciones;
 - 1 Disco duro, externo USB 2.0 de 2TB para respaldos;
 - SQL Server 2016 Standard Edition a nombre de la contratante;



- CALs de Windows según número estaciones de cada laboratorio;
- CALs de SQL según número estaciones de cada laboratorio.
- El equipo de impresión será suministrado de acuerdo a las necesidades de cada área, sin ser una limitante la cantidad, el tamaño o el consumible, como se enlista a continuación:
 - Impresoras a color o blanco y negro.
 - Impresoras térmicas para la generación de etiquetas.
- Lectores de código de barras acorde a los requerimientos del sistema y de cada área, sin ser una limitante la cantidad y el tamaño.
- Todo el hardware deberá contar con el equipo de energía ininterrumpida (UPS), con el tiempo mínimo que se indican a continuación:
 - Servidores: 60 minutos.
 - Equipos de cómputo e impresoras: 30 minutos.
- Toda comunicación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP deberá contar con la seguridad necesaria para evitar pérdida de integridad de la información.
- El proveedor deberá considerar el suministro de los insumos necesarios de comunicación y telecomunicación para que las Unidades Médicas y Administrativas cuenten con la disponibilidad de comunicación y acceso a la plataforma a través de la intranet o internet, por ejemplo: switches, módems, ap's, racks, cableado estructurado, fibra óptica por mencionar algunos.
- Al finalizar el contrato, el proveedor podrá recolectar y retirar sus bienes informáticos de las áreas donde fue instalado su equipamiento, para lo cual se dispondrá de un mes adicional a la fecha de término de la vigencia del contrato para la conclusión de tal actividad, lo anterior sin costo adicional para el ISSSTEP.
- Para la comunicación de la Plataforma Integral de Laboratorios del ISSSTEP, deberá incluir los materiales necesarios para la interconexión entre los diferentes racks ubicados en los laboratorios.

V. PRUEBAS

- La instalación, configuración y puesta a punto será por parte del proveedor, sin costo alguno al ISSSTEP, para la puesta a punto, el proveedor deberá realizar las pruebas que el Instituto considere necesarias, con la finalidad de corroborar la funcionalidad de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios en su totalidad; estas pruebas deberán ser documentadas y entregadas al ISSSTEP en sus diferentes áreas, quienes las revisaran y de resultar exitosas firmarán de conformidad. Es importante mencionar que en el reporte de pruebas se debe considerar también las pruebas fallidas que deberá solventar en un plazo no mayor a los 5 días desde su identificación, en caso de que lleguen a presentarse, con la finalidad de mostrar que la falta fue solventada en un tiempo no mayor a 5 días. En caso de exceder el tiempo de corrección de las fallas detectadas durante el periodo de pruebas, será acreedor a las penalizaciones que el ISSSTEP determine.

VI. GARANTÍAS



- El Sistema informático deberá contar con garantía por el periodo que dure el contrato, para garantizar cambios y correcciones a los errores que pudieran surgir durante este periodo.
- Al término de la vigencia del contrato el sistema pasará a ser propiedad del Gobierno del Estado de Puebla, con licenciamiento vitalicio.
- Los bienes informáticos deberán cubrir la vigencia del contrato.

VII. CAPACITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO

- La capacitación especializada en la implementación de la plataforma deberá ser realizada durante la instalación y puesta a punto de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP y base de datos, con el personal técnico que designe el ISSSTEP.
- La capacitación operativa deberá ser impartida al personal de cada área en el uso de la plataforma, que el ISSSTEP determine.
- El proveedor deberá llevar a cabo la capacitación en los sitios, fechas y horarios que sean indicados por el ISSSTEP. Al finalizar la capacitación, el proveedor deberá entregar constancia al personal que fue capacitado. Esta constancia deberá estar firmada por el personal autorizado por parte del proveedor, así como por el personal por parte del ISSSTEP, que este determine.
- Al término de la capacitación el proveedor deberá entregar los manuales correspondientes a la capacitación.

VIII. ENTREGABLES

El proveedor deberá proporcionar los documentos y entregables que evidencien la implementación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, aquellos que se generen durante la vigencia del contrato y al término del contrato, siendo estos, como mínimo, los siguientes:

- Al inicio del contrato deberá entregar la matriz de escalación del personal para la atención de incidencias relacionadas con el funcionamiento de la plataforma.
- Información generada durante la vigencia del servicio, el proveedor deberá entregar de manera digital (USB, Disco Duro), incluyendo un respaldo con formato de fácil acceso (Excel, txt, script) de toda la información generada durante el periodo de servicio un día antes de la finalización del contrato.
- Acta de servicio de instalación, configuración y puesta en operación (plataforma y hardware) la cual deberá contener:
 - Equipo instalado: descripción, número de serie, y ubicación de la instalación (recepción, sección de laboratorio, jefatura, etc.).
 - Listado del personal a quien se les transmitió el conocimiento o capacitación a usuarios: título, nombre, turno, ubicación (recepción, sección de laboratorio, jefatura, entre otras.).
 - Protocolo de instalación de lo que se realizó durante la instalación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP.
 - Licenciamiento vitalicio de la plataforma otorgada al ISSSTEP.

Deberá ser entregada al día siguiente hábil de finalizar la implementación de la plataforma.

- Reporte de servicios de instalación y/o soporte día siguiente hábil de firmado el contrato.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Datos de contacto para soporte técnico y/o mesa de ayuda.
 - Correo electrónico y número telefónico
 - Acceso a la plataforma de notificación de incidencias.
- Reporte impreso, firmado de conformidad, donde se detallen las actividades realizadas durante la instalación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, se entregarán un día después de la instalación de la plataforma.
 - Reporte automático de todas las acciones que se ejecutaron sobre un ticket de soporte técnico con fecha, hora y duración en cada una de ellas, entregado o visualizado vía correo electrónico, en plataforma del proveedor o aplicación móvil, una vez concluido o cerrado un ticket.
 - Carta de conclusión del servicio, una vez terminada la vigencia del mismo, la cual deberá ser revisada por el instituto. El ISSSTEP comprobará que el proveedor ha cumplido con el suministro de los entregables finales y, una vez realizado lo anterior, firmará de conformidad la carta de conclusión de servicio. En caso contrario, el proveedor deberá proporcionar los faltantes en los plazos que el Instituto señale.
 - Reporte del borrado seguro firmado de conformidad por el representante del ISSSTEP, que deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:
 - Datos del Hospital del ISSSTEP(nombre, ubicación)
 - Fecha y hora de la ejecución del borrado seguro
 - Datos del equipo de cómputo (marca, modelo y número de serie).
 - Justificación del borrado seguro de la información (ejemplo: equipo con información sensible).
 - Tipo de ejecución del borrado seguro (ejemplo: desmagnetización, sobre-escritura, etc.)
 - Evidencia fotográfica.
 - Datos del responsable del área de tecnologías del ISSSTEP (nombre, cargo).
 - Firma de conformidad del responsable del área de tecnologías del ISSSTEP.Deberá ser entregado impresos a la finalización del contrato.
 - Al inicio del contrato deberá entregar en formato impreso la carta de acuerdo de confidencialidad donde el proveedor se comprometa a resguardar la información de manera confidencial (datos sensibles o datos médicos) y a no hacer mal uso de la misma.
 - Al finalizar el contrato deberá entregar el listado de personal técnico capacitado para la instalación y puesta a punto de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP.
 - Al finalizar el contrato deberá entregar el listado de personal operativo capacitado para el uso de la herramienta o Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP.
 - Un día antes hábil de finalizar el contrato, deberá entregar software de instalación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, el cual, al término del contrato de este servicio, pasará a ser propiedad del ISSSTEP.

- Al inicio del contrato deberá entregar carta garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los servicios, mediante una fianza que permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo.
- Al inicio del contrato deberá entregar carta compromiso donde el proveedor se comprometa a realizar la migración de información a la plataforma que el Instituto requiera.
- Al finalizar las pruebas de implantación y pruebas de uso de la plataforma deberá entregar el calendario de cambios y nuevas funcionalidades requeridas por el ISSSTEP.
- Al término de la implantación deberá entregar Diagrama Entidad – Relación de la base de datos, diccionario de datos, procedimientos almacenados, calendario de respaldos, etc.
- Al término de la implantación deberá entregar diagrama o esquema de las diferentes funcionalidades de la Plataforma.
- En caso de realizar cableado estructurado, deberá entregar memoria técnica deberá contener diagrama unifilar de dicha instalación, pruebas de funcionamiento, certificación de instalación, un día posterior hábil al finalizar la misma.
- Entrega de Manual Técnico de la implantación, configuración y puesta a punto de la plataforma y base de datos, al siguiente día hábil de finalización de dicha actividad.
- Entrega de Manual Operativo durante las capacitaciones de los diferentes usuarios Operativos.
- Deberá entregar el documento de aceptación de pruebas de los distintos módulos en las áreas donde sea implementada la plataforma, al finalizar el periodo de pruebas.

IX. SOPORTE TÉCNICO

El proveedor, durante la vigencia del contrato, deberá cumplir con lo siguiente:

- Proporcionará al inicio del contrato un número telefónico fijo de reporte de incidencias, para resolver incidentes en forma inmediata.
- Proporcionará un correo electrónico para la notificación de incidencias y aplicación web y/o móvil para la notificación de las mismas.
- Proporcionará soporte técnico ante fallas atribuibles a la programación de la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP, en cada caso, se tendrá un acercamiento y análisis para determinar la causa y con ello acordar las acciones a tomar.
- Help Desk (línea directa) disponible los 7 días de la semana para asistencia técnica y soporte de aplicaciones. Soporte en horarios normales y fuera de oficina.
- Asistencia remota a través de conexiones vía Internet.



- El proveedor deberá generar usuarios en su plataforma web y móvil para la notificación de incidencias, la cual asignará de forma inmediata un ticket de servicio, esta plataforma servirá para visualizar el estatus de los incidentes reportados.
- La resolución de incidencias deberá ser corroborada por el Instituto para cerrar dicha incidencia, por medio telefónico o correo electrónico especificando el problema de la falla y la solución de la misma.
- Los tiempos de respuesta para la resolución de problemas en sitio de equipos de cómputo no deberán ser mayores a 2 horas.
- Los tiempos de respuesta para la resolución de problemas relacionados con el funcionamiento de los módulos deberán ser inmediato.
- El proveedor deberá proporcionar en tiempo y forma el consumible requerido durante la operación y funcionamiento de la plataforma hardware y software, sin ser un limitante la cantidad o modelo a surtir.
- En caso de falla del equipamiento (cómputo y comunicaciones) del ISSSTEP deberá contar con un stock de al menos el 15% del total del equipamiento instalado para el funcionamiento de la Plataforma Integral de Laboratorios del ISSSTEP para sustitución de equipo, que deberá ubicarse en el Instituto para su pronto remplazo.

X. NIVELES DE SERVICIO (SLAs)

El proveedor debe cumplir con los siguientes acuerdos de nivel de servicio (SLA's) durante toda la vigencia del contrato.

- Monitoreo. Debe contar con la infraestructura necesaria y el personal técnico especializado para monitorear que el servicio se provea al ISSSTEP correctamente, se debe llevar a cabo en un formato de 7x24x365. En el caso de que se detecten fallas en el servicio, el personal debe reportar al ISSSTEP los problemas observados.
- Soporte técnico y atención de fallas. Debe ofrecer servicios de soporte técnico y atención de fallas las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. Para tal fin, pondrá a disposición del Instituto los números telefónicos, procedimientos y niveles de escalación necesarios para hacer uso de dichos servicios. Los tiempos de respuesta requeridos son los siguientes:

#	Concepto	Tiempo de respuesta a fallas
1	Atención a fallas de Plataforma	Respuesta Inmediata
2	Atención a fallas de Hardware	Máximo 1 hora después de haber sido levantado el reporte o ticket correspondiente.
3	Solución de fallas de Hardware	Máximo 4 horas después de haber sido levantado el reporte o ticket correspondiente.

Debe identificar y generar el reporte o ticket al que se refiere el párrafo anterior con un número de folio para seguimiento del caso y la hora en que se realizó, lo cual bastará para que dicho reporte se considere como ingresado y en proceso de atención. Dicho reporte no se considerara cerrado hasta que personal del área que reporte la incidencia lo haya validado.

Interrupción del servicio:

El tiempo de interrupción del servicio se medirá desde el momento en que se registre la llamada del ISSSTEP reportando la falla o problema y hasta el momento en que ésta haya sido solucionada y el servicio se haya restablecido derivando al cierre del reporte. El tiempo de interrupción anual, en ningún caso debe rebasar el 0.01%.

XI. PENALIZACIONES

Se realizarán las penalizaciones correspondientes a los pacientes no atendidos por incumplimiento en la implantación de la plataforma y de los insumos necesarios para que pueda funcionar. Aplicando las formulas correspondientes de los pacientes no atendidos por falta de estudios.

La disponibilidad se calculará de manera mensual, de acuerdo con el periodo de facturación.

En caso de que no cumpla con la disponibilidad requerida del tiempo contratado, el proveedor debe bonificar al Instituto, por concepto de penalización, el porcentaje calculado sobre la cantidad de estudios promedios que se pudieran realizar diarios mientras la Plataforma Integral de Gestión de Laboratorios del ISSSTEP se encuentre fuera de servicio, conforme a las siguientes fórmulas:

Pacientes sin realizar estudios clínicos:

- CTESR = Costo Total de Estudios sin realizar.
- CTCR = Costo Total de Consultas sin realizar.
- CTCC = Costo Total de Cirugías canceladas.
- npd = Número de pacientes de Laboratorio por día.
- pp = Pruebas solicitadas por Paciente.
- cue = Costo unitario por estudio
- cues = Costo unitario por consulta de especialidad
- cuc = Costo unitario por cirugía cancelada.

Costo Total de Estudios Sin Realizar

$$CTESR = \sum_{i=0}^{npd} \left(\sum_{j=0}^{pp} cue \right)$$

Costo Total de Consultas sin Realizar

$$CTCR = \sum_{i=0}^{npd} \left(\sum_{j=0}^{pp} cues \right)$$

Costo Total de Cirugías Canceladas

$$CTCC = \sum_{i=0}^{npd} (cuc)$$



ANEXO 12

PRUEBAS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

(APLICA PARA EL ANEXO 2)

APARTADO 1. ÁREA DE QUÍMICA CLÍNICA. RUTINA

NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	GLUCOSA	PRUEBA	PRUEBA	51109	102217	
2	NITROGENO DE UREA (BUN)	PRUEBA	PRUEBA	49204	98408	
3	CREATININA	PRUEBA	PRUEBA	50177	100354	
4	ACIDO URICO	PRUEBA	PRUEBA	14290	28580	
5	COLESTEROL TOTAL	PRUEBA	PRUEBA	19293	38585	
6	PROTEINAS TOTALES	PRUEBA	PRUEBA	4734	9467	
7	ALBUMINA	PRUEBA	PRUEBA	6134	12268	
8	CALCIO	PRUEBA	PRUEBA	13386	26772	
9	FOSFORO	PRUEBA	PRUEBA	12400	24799	
10	MAGNESIO	PRUEBA	PRUEBA	11454	22908	
11	AMILASA	PRUEBA	PRUEBA	2484	4968	
12	TRIGLICERIDOS	PRUEBA	PRUEBA	20017	40034	
13	BILIRRUBINA TOTAL	PRUEBA	PRUEBA	18085	36170	
14	BILIRRUBINA DIRECTA	PRUEBA	PRUEBA	17788	35576	
15	ALANINA AMINOTRASFERASA	PRUEBA	PRUEBA	17830	35659	
16	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA	PRUEBA	PRUEBA	19651	39302	
17	FOSFATASA ALCALINA	PRUEBA	PRUEBA	15580	31160	
18	DESHIDROGENASA LACTICA	PRUEBA	PRUEBA	16657	33313	
19	CREATINCINASA	PRUEBA	PRUEBA	1884	3767	
20	ISOENZIMA MB DE LA CREATINCINASA	PRUEBA	PRUEBA	1849	3698	
21	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PRUEBA	PRUEBA	8694	17388	
22	COLESTEROL HDL	PRUEBA	PRUEBA	4803	9605	
23	MICROPROTEINA	PRUEBA	PRUEBA	1111	2222	
24	HIERRO	PRUEBA	PRUEBA	235	469	
25	SODIO	PRUEBA	PRUEBA	23460	46920	
26	POTASIO	PRUEBA	PRUEBA	23460	46920	
27	COLORO	PRUEBA	PRUEBA	23460	46920	
28	MICROALBUMINA	PRUEBA	PRUEBA	2100	4200	

APARTADO 2: ÁREA DE HEMATOLOGÍA. RUTINA



NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	CITOMETRIA HEMATICA COMPLETA CON RETICULOCITOS	PRUEBA	PRUEBA	49473	98946	
2	VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR	PRUEBA	PRUEBA	1567	3133	

APARTADO 3: ÁREA DE UROANÁLISIS. RUTINA

NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	EXAMEN QUIMICO DE ORINA	PRUEBA	PRUEBA	31851	63701	
2	EXAMEN DEL SEDIMENTO URINARIO	PRUEBA	PRUEBA	21804	43608	

APARTADO 4: ÁREA DE INMUNOLOGÍA. RUTINA

NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	INMUNOGLOBULINA IgA	PRUEBA	PRUEBA	1760	3519	
2	INMUNOGLOBULINA IgG	PRUEBA	PRUEBA	1753	3505	
3	INMUNOGLOBULINA IgM	PRUEBA	PRUEBA	1753	3505	
4	FACTOR REUMATOIDE	PRUEBA	PRUEBA	1442	2884	
5	ANTIESTREPTOLISINAS	PRUEBA	PRUEBA	387	773	
6	PROTEINA C REACTIVA	PRUEBA	PRUEBA	2981	5962	
7	C3	PRUEBA	PRUEBA	980	1960	
8	C4	PRUEBA	PRUEBA	973	1946	
9	INMUNOGLOBULINA IgE	PRUEBA	PRUEBA	1905	3809	
10	ANTICUERPOS HEPATITIS A IgM	PRUEBA	PRUEBA	1235	2470	
11	ANTICUERPOS ANTICORE DE HEPATITIS B TOTAL	PRUEBA	PRUEBA	1263	2525	
12	ANTICUERPOS ANTICORE DE HEPATITIS B IgM	PRUEBA	PRUEBA	1277	2553	
13	ANTICUERPOS HEPATITIS C TOTAL	PRUEBA	PRUEBA	1249	2498	
14	ANTIGENO DE SUPERFICIE	PRUEBA	PRUEBA	1325	2650	
15	TOXOPLASMA IgG	PRUEBA	PRUEBA	345	690	
16	TOXOPLASMA IgM	PRUEBA	PRUEBA	345	690	
17	CITOMEGALOVIRUS IgG	PRUEBA	PRUEBA	780	1559	
18	CITOMEGALOVIRUS IgM	PRUEBA	PRUEBA	780	1559	
19	ANTICUERPOS ANTI VIH 1 Y 2	PRUEBA	PRUEBA	1794	3588	
20	INSULINA	PRUEBA	PRUEBA	4803	9605	
21	TROPONINA I DE ALTA SENSIBILIDAD	PRUEBA	PRUEBA	1663	3326	
22	FRACCION BETA HCG	PRUEBA	PRUEBA	1677	3353	



23	TRIYODOTIRONINA {T3}	PRUEBA	PRUEBA	11509	23018	
24	TIROXINA {T4}	PRUEBA	PRUEBA	11509	23018	
25	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES	PRUEBA	PRUEBA	11744	23488	
26	TIROXINA LIBRE	PRUEBA	PRUEBA	5879	11758	
27	PROLACTINA	PRUEBA	PRUEBA	1173	2346	
28	PROGESTERONA	PRUEBA	PRUEBA	297	593	
29	HORMONA LUTEINIZANTE	PRUEBA	PRUEBA	532	1063	
30	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	PRUEBA	PRUEBA	883	1766	
31	ESTRADIOL	PRUEBA	PRUEBA	690	1380	
32	CORTISOL EN SUERO	PRUEBA	PRUEBA	145	290	
33	ALFAFETO PROTEINA	PRUEBA	PRUEBA	1146	2291	
34	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO	PRUEBA	PRUEBA	1394	2788	
35	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	PRUEBA	PRUEBA	3374	6748	
36	ANTIGENO PROSTATICO LIBRE	PRUEBA	PRUEBA	670	1339	
37	Ca 125	PRUEBA	PRUEBA	587	1173	
38	Ca 199	PRUEBA	PRUEBA	614	1228	
39	Ca 153	PRUEBA	PRUEBA	463	925	
40	TESTOSTERONA	PRUEBA	PRUEBA	221	442	

APARTADO 5: ÁREA DE COAGULACIÓN. RUTINA

NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	PRUEBA	16215	32430	
2	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	PRUEBA	PRUEBA	16215	32430	
3	DIMERO D	PRUEBA	PRUEBA	1180	2360	
4	FIBRINOGENO	PRUEBA	PRUEBA	180	360	

APARTADO 6: ÁREA DE URGENCIAS

NO.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	GASOMETRIA CON LACTATO	PRUEBA	PRUEBA	10764	21528	
2	PROCALCITONINA	PRUEBA	PRUEBA	120	240	
3	FERRITINA	PRUEBA	PRUEBA	2400	4800	

ANEXO 13

APARTADO 1: PRUEBAS ESPECIALES DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO

NO. DE CONSEC.	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	17-HIDROXIPROGESTERONA	PRUEBA	PRUEBA	13	26	
2	AC ANTI ASPERGILLUS FUMIGATUS	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
3	AC ANTI Bordetella pertussis	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
4	AC ANTI LEPTOSPIRA IgG E IgM	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
5	AC. ANTI ACUAPORINA	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
6	AC. ANTI ADAMTS-13 IgG	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
7	AC. ANTI ADN NATIVO	PRUEBA	PRUEBA	6	12	
8	AC. ANTI BETA 2 GP-1 IGG, IGA, IgM	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
9	AC. ANTI CARDIOLIPINAS	PRUEBA	PRUEBA	20	40	
10	AC. ANTI CENTROMERO	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
11	AC. ANTI CISTICERCOS	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
12	AC. ANTI CITOPLASMA DE NEUTROFILOS (ANCA C Y ANCA P)	PRUEBA	PRUEBA	12	24	
13	AC. ANTI CLAMIDIA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
14	AC. ANTI COAGULANTE LUPICO	PRUEBA	PRUEBA	8	16	
15	AC. ANTI ENA (ANTI SM)	PRUEBA	PRUEBA	8	16	
16	AC. ANTI ENDOMISIO	PRUEBA	PRUEBA	8	16	
17	AC. ANTI FOSFOLIPIDOS	PRUEBA	PRUEBA	15	30	
18	AC. ANTI GAD (ÁCIDO GLUTÁMICO DESCARBOXILASA)	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
19	AC. ANTI HLA (PRA)	PRUEBA	PRUEBA	20	40	
20	AC. ANTI INSULINA	PRUEBA	PRUEBA	12	24	
21	AC. ANTI JO-1	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
22	AC. ANTI La (SSB)	PRUEBA	PRUEBA	28	56	
23	AC. ANTI MICROSOMALES	PRUEBA	PRUEBA	8	16	
24	AC. ANTI MIELINA EN LCR	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
25	AC. ANTI MITOCONDRIALES	PRUEBA	PRUEBA	6	12	
26	AC. ANTI MUSCULOS LISO	PRUEBA	PRUEBA	6	12	
27	AC. ANTI MYCOPLASMA PNEUMONIAE	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
28	AC. ANTI NECLEOSOMA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
29	AC. ANTI PEPTIDO C CITRULINADO	PRUEBA	PRUEBA	23	46	
30	AC. ANTI PEROXIDASA	PRUEBA	PRUEBA	4	8	



31	AC. ANTI PLAQUETARIOS	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
32	AC. ANTI RECEPTOR DE ACETILCOLINA	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
33	AC. ANTI Ro (SSA)	PRUEBA	PRUEBA	29	58	
34	Ac. Anti sacchoromyces	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
35	AC. ANTI SARAMPION IgG e IgM	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
36	AC. ANTI SARS-COV-2 IgG (COVID-19)	PRUEBA	PRUEBA	60	120	
37	AC. ANTI SCL 70	PRUEBA	PRUEBA	14	28	
38	AC. ANTI SMITH/NRNP	PRUEBA	PRUEBA	20	40	
39	AC. ANTI TIROGLOBULINA	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
40	AC. ANTI TIROIDEOS	PRUEBA	PRUEBA	24	48	
41	AC. ANTI TRANSGLUTAMINASA	PRUEBA	PRUEBA	8	16	
42	AC. ANTI TRYPAZOMA CRUZZI	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
43	AC. ANTI VARICELA ZOSTER IgG	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
44	AC. ANTIGLIADINA	PRUEBA	PRUEBA	7	14	
45	AC. CONTRA CELULA DE ISLOTE PANCREATICO	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
46	AC. CONTRA TUBERCULOSIS	PRUEBA	PRUEBA	14	28	
47	AC. FLUORESCENTES ANTI TREPONEMA (FTA)	PRUEBA	PRUEBA	18	36	
48	AC. PARVOVIRUS	PRUEBA	PRUEBA	15	30	
49	AC. VIRUS EPSTEIN-BARR (MONONUCLEOSIS INFECCIOSA)	PRUEBA	PRUEBA	33	66	
50	Ácido fenil mercaptopurina	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
51	ACIDO FOLICO	PRUEBA	PRUEBA	23	45	
52	ACIDO VANILLIN MANDÉLICO	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
53	ADENOSINA DEAMINASA (ADA)	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
54	AGREGACION PLAQUETARIA	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
55	ALCOHOL ETILICO EN ORINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
56	ALDOLASA	PRUEBA	PRUEBA	6	12	
57	ALDOSTERONA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
58	ALPHA 1 ANTITRIPSINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
59	AMINOFILINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
60	AMONIO	PRUEBA	PRUEBA	12	24	
61	ANDROSTENEDIONA	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
62	ANDROSTERONA	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
63	ANTIGENO AVIARIO	PRUEBA	PRUEBA	18	36	
64	ANTIGENO DE VON WILLEBRAND	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
65	ANTÍGENO H. PYLORI EN MUESTRA FECAL	PRUEBA	PRUEBA	15	30	
66	ANTITROMBINA III	PRUEBA	PRUEBA	4	8	
67	BANDAS OLIGOCLONALES EN LCR	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
68	BENZODIACEPINAS (ORINA)	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
69	BETA 2 MICROGLOBULINAS	PRUEBA	PRUEBA	20	40	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

70	CADENAS KAPPA Y LAMBDA LIBRES EN ORINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
71	CADENAS KAPPA Y LAMBDA LIBRES EN SUERO	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
72	CALCIO IONIZADO	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
73	CALCITONINA	PRUEBA	PRUEBA	4	8	
74	CALPROTECTINA/LACTOFERRINA	PRUEBA	PRUEBA	2	3	
75	CARBAMAZEPINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
76	CARGA VIRAL PARA CITOMELOVIRUS	PRUEBA	PRUEBA	20	40	
77	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B	PRUEBA	PRUEBA	18	35	
78	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B	PRUEBA	PRUEBA	18	35	
79	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	PRUEBA	13	25	
80	CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	PRUEBA	PRUEBA	13	25	
82	CARGA VIRAL PARA VIH	PRUEBA	PRUEBA	150	300	
83	CARIOTIPO	PRUEBA	PRUEBA	23	45	
84	CATECOLAMINAS EN ORINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
85	CATECOLANIMAS EN SANGRE	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
86	CERULOPLASMINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
87	CH50	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
88	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTIGENO EXUDADO URETRAL	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
89	CHLAMYDIA TRACHOMATIS, ANTIGENO VAGINAL	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
90	CINASA DE PIRUVATO	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
91	CITOMEGALOVIRUS POR PCR	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
92	CITRATO EN ORINA DE 24 HRS.	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
93	COBRE SERICO	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
94	CORRECCION DE TTPa	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
95	CORTISOL EN ORINA DE 24 HORAS	PRUEBA	PRUEBA	10	20	
96	CRIOGLOBULINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
97	CRIHEMOLISIS	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
98	CROMOSOMA PHILADELPHIA	PRUEBA	PRUEBA	7	14	
99	DEHIDROEPIANDROSTERONA	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
100	DELECCION 5Q POR FISH	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
101	DESHIDROGENASA DE LA G-6-PD	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
102	DETECCION DEL VIRUS DEL DENGUE	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
103	DIGOXINA	PRUEBA	PRUEBA	10	20	
104	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS	PRUEBA	PRUEBA	13	25	
105	ELECTROLITOS EN SUDOR	PRUEBA	PRUEBA	8	16	
106	ENFERMEDAD MINIMA RESIDUAL EN MEDULA OSEA	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
107	ENFERMEDAD MINIMA RESIDUAL EN SANGRE PERIFERICA	PRUEBA	PRUEBA	5	10	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

108	ERITROPOYETINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
109	ESTROGENOS	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
110	Factor V (Mutación Leiden)	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
111	FACTOR VIII ANTIGENICO	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
112	FACTOR VIII COAGULANTE FUNCIONAL	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
113	FENITOINA	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
114	FENOBARBITAL	PRUEBA	PRUEBA	10	20	
115	FENOTIPO HPN	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
116	FENOTIPO INM. DE PLAQUETAS	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
117	FRAGILIDAD A LAS SOLUCIONES HIPOTONICAS	PRUEBA	PRUEBA	4	8	
118	FUNCION DE VON WILLEBRAND	PRUEBA	PRUEBA	10	20	
119	GAMA GLUTAMIN TRANSPREPTIDASA	PRUEBA	PRUEBA	10	20	
120	GASTRINA SERICA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
121	GENOTIPO HCV	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
122	HEMOGLOBINA ANORMAL	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
123	HERPES	PRUEBA	PRUEBA	13	25	
124	HLA B 27 (ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO B 27)	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
125	HLA DE ALTA RESOLUCIÓN (A,B,Cw,DQB1)	PRUEBA	PRUEBA	13	25	
126	HLA I Y II	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
127	HOMOCISTENIA	PRUEBA	PRUEBA	6	12	
128	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA (ACTH)	PRUEBA	PRUEBA	25	50	
129	HORMONA ANTI MULLERIANA	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
130	HORMONA DE CRECIMIENTO	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
131	HORMONA DE CRECIMIENTO BASAL Y POST-ESTIMULO A LOS 60 Y 90 MINUTOS	PRUEBA	PRUEBA	10	20	
132	INDICE DE CAPTACIÓN TOTAL DE HIERRO	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
133	INHIBIDOR DEL FACTOR VII C	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
134	INHIBIDOR DEL FACTOR VIII C	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
135	INHIBINA A	PRUEBA	PRUEBA	6	12	
136	INMUNO FIJACION DE PROTEINAS	PRUEBA	PRUEBA	9	18	
137	INMUNOFENOTIPO	PRUEBA	PRUEBA	15	30	
138	INV. GALACTOMANANO	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
139	JAK2V617F	PRUEBA	PRUEBA	8	16	
140	LIPASA EN SUERO	PRUEBA	PRUEBA	7	14	
141	LITIO EN SUERO	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
142	MERCURIO	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
143	METANEFRIAS	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
144	MICOBACTERIAS (CULTIVO)	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
145	MTHFR MUTACION 677C-T	PRUEBA	PRUEBA	10	20	



146	NIVELES SERICOS DE ACIDO VALPROICO	PRUEBA	PRUEBA	20	40	
147	NIVELES SERICOS DE CICLOSPORINA	PRUEBA	PRUEBA	113	226	
148	NIVELES SERICOS DE SIROLIMUS	PRUEBA	PRUEBA	50	100	
149	OXALATO EN ORINA DE 24 HRS.	PRUEBA	PRUEBA	6	12	
150	OXCARBACEPINA	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
151	PANEL ALERGENOS INHALATORIOS	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
152	PARATOHORMONA	PRUEBA	PRUEBA	112	224	
153	PCR BUSQUEDA VPH EN EXUDADO URETRAL	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
154	PCR PARA HERPES VIRUS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
155	PCR PARA TUBERCULOSIS	PRUEBA	PRUEBA	23	46	
156	PEPTIDO NATRIURETICO CEREBRAL	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
157	PLOMO EN SANGRE	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
158	PML/RAR ALFA t(15;17)	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
159	POBLACION CD4	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
160	POLIMORFISMO 20210 G-A DEL GEN DE LA PROTROMBINA	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
161	PROTEINA 14-3-3	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
162	PROTEINA C DE COAGULACIÓN	PRUEBA	PRUEBA	7	14	
163	PROTEINA S DE COAGULACIÓN	PRUEBA	PRUEBA	6	12	
164	PROTOPORFIRINA/ZN EN HEMATIES	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
165	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA INFLUENZA AH1N1 POR PCR EN TIEMPO REAL	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
166	PRUEBA CRUZADA	PRUEBA	PRUEBA	7	14	
167	PRUEBA RÁPIDA DE DETECCIÓN DE INFLUENZA	PRUEBA	PRUEBA	15	30	
168	QUANTIFERON TB-PLUS	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
169	QUIMERISMO POR MICROSATELITES	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
170	RENINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
171	RUBEOLA IgG E IgM	PRUEBA	PRUEBA	13	96	
172	SEROTONINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
173	SOMATOMEDINA C	PRUEBA	PRUEBA	21	42	
174	Subclases de IgG	PRUEBA	PRUEBA	15	30	
175	SUBCLASES IgA	PRUEBA	PRUEBA	2	4	
176	SUBPOBLACION DE LINFOCITOS	PRUEBA	PRUEBA	225	450	
177	T3 LIBRE	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
178	TACROLIMUS EN SANGRE TOTAL	PRUEBA	PRUEBA	20	40	
179	TAMIZ METABOLICO AMPLIADO	PRUEBA	PRUEBA	10	20	
180	TEOFILINA	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
181	TIEMPO DE TROMBINA	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
182	TIROGLOBULINA	PRUEBA	PRUEBA	19	38	
183	TOXINA AB Clostridium difficile	PRUEBA	PRUEBA	8	16	
184	TRANSFERRINA	PRUEBA	PRUEBA	200	400	



185	TRISOMIA 21 POR FISH	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
186	UROPORFIRINAS	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
187	VIRUS SINCIAL RESPIRATORIO	PRUEBA	PRUEBA	1	2	
188	VITAMINA B12	PRUEBA	PRUEBA	18	36	
189	VITAMINA D 25 HIDROXI	PRUEBA	PRUEBA	18	36	
190	WESTERN BLOT	PRUEBA	PRUEBA	24	48	

APARTADO 2: PRUEBAS ESPECIALES DE SALUD PUBLICA

NO. DE CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	TAMIZ METABOLICO QUE PRESENTE RESULTADOS DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: ° AMINOACIDOPATÍAS: ° FENILCETONURIA CLÁSICA ° ENFERMEDAD ORINA JARABE DE MAPLE ° HOMOCISTINURIA ° TIROSINEMIA ° OTRAS AMINOACIDOPATÍAS ° GALACTOSEMIA: ° GALACTOSA TOTAL ° URIDILTRANSFERASA ° DEFICIENCIA DE BIOTINIDASA ° ENFERMEDADES ENDÓCRINAS ° HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO ° HIPERPLASIA ADRENAL CONGÉNITA ° FIBROSIS QUÍSTICA ° DEFICIENCIA DE G6PD	PRUEBA	PRUEBA	100	200	

APARTADO 3: PRUEBAS ESPECIALES DE LABORATORIO DE PATOLOGIA

NO. DE CONSECUTIVO	PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	CADENAS LIGERAS KAPPA EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
2	CADENAS LIGERAS LAMBDA LIGHT EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
3	MESOTELINA EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

4	CICLINA DE CONEJO EN CORTE HISTOLOGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
5	CD 2 CLONA AB75 EN CORTE HISTOLOGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	3	6	
6	TIROGLOBULINA EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
7	CD 138 EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
8	MELAN - A EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10	
9	CD 8 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN CLONA C8/144 EN CORTE HISTOLÓGICO INMERSO EN PARAFINA FIJADOS EN FORMOL	PRUEBA	PRUEBA	5	10	

ANEXO 14

MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS
DE ANATOMIA PATOLOGIA Y DIVERSAS ÁREAS (APLICA AL ANEXO 4)

APARTADO 1: MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS, PARA EL LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGIA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ACETONA	PORRON	PORRON DE 18 O 20 LTS.	1	2	
2	ACIDO ACETICO GLACIAL	GALON	GALON DE 3 A 3.785	1	2	
3	ACIDO CLORHIDRICO	GALON	GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	1	2	
4	ACIDO FORMICO	GALON	GALON DE 3 A 3.785 LTS.	6	12	
5	ACIDO FOSFOTUNGSTICO	FRASCO	FRASCO CON 125 GR	1	2	
6	ACIDO SULFÚRICO R.A.	FRASCO	FRASCO 2.5 LITROS	1	2	
7	AGUA DESMINERALIZADA	PORRON	PORRON CON 20 LITROS	91	182	
8	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO, R.A.	PORRON	PORRON CON 18 O 20 LITROS	12	24	
9	AMONIACO LIQUIDO	GALON	GALÓN DE 3 A 3.785 LITROS	1	2	
10	AZUL ALCIANO POLVO	FRASCO	FRASCO 100 GR	1	2	
11	BICARBONATO DE SODIO POLVO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	1	2	
12	BISULFITO DE SODIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	1	2	



13	CAJA KOPLIN PARA TINCION CHICA CON CANASTILLA PZA.	PIEZA	PIEZA	1	2	
14	CITRATO DE SODIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	2	4	
15	CLORURO DE SODIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	6	12	
16	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECCION DE MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA	PIEZA	PIEZA	60	120	
17	CUBRE OBJETOS 24 X 24 M.M.	CAJA	CAJA CON 100	6	12	
18	CUBRE OBJETOS 24 X 40 M.M.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	240	480	
19	CUBRE OBJETOS 24 X 50 M.M.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	120	240	
20	EOSINA AMARILLENTO	FRASCO	FRASCO CON 25 GR.	3	6	
21	EOSINA AZUL DE METILENO EN SOLUCION	FRASCO	FRASCO CON 1 L	2	4	
22	EOSINA G POLVO	FRASCO	FRASCO.25 GR.	2	4	
23	ETILENGLICOL	FRASCO	FRASCO CON 1 LITRO	2	4	
24	FORMALDHEIDO FORMOL R.A	PORRON	PORRON CON 18 LITROS	12	24	
25	FOSFATO DE SODIO (DIBASICO)	FRASCO	FRASCO CON 500 GR.	12	24	
26	FOSFATO DE SODIO (MONOBASICO)	FRASCO	FRASCO CON 500 GR.	12	24	
27	FRASCO DE PLÁSTICO DE BOCA ANCHA CON TAPA DE 2 LITROS DE CAPACIDAD	PIEZA	PIEZA	18	36	
28	FRASCO DE PLASTICO CON TAPA DE BOCA ANCHA DE 3 LITROS	PIEZA	PIEZA	18	36	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

29	FRASCO DE PLASTICO CON TAPA DE BOCA ANCHA DE 1 LITRO	PIEZA	PIEZA	18	36	
30	FUCSINA BASICA	FRASCO	FRASCO CON 25 GRAMOS	1	2	
31	GIEMSA POLVO	FRASCO	FRASCO CON 25 GR	2	4	
32	HEMATOXILINA	FRASCO	FRASCO CON 25 GR	6	12	
33	LÁPIZ INDELEBLE PARA MARCAR CASSETES Y PORTAOBJETOS	CAJA	CAJA C/12 PIEZAS	6	12	
34	LAPIZ PARA MARCAR VIDRIO CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO	PIEZA	PIEZA	1	2	
35	MATRAZ ERLLENMEYER DE 500 ML	PIEZA	PIEZA	1	2	
36	MATRAZ ERLLENMEYER 1000 ML	PIEZA	PIEZA	1	2	
37	MATRAZ ERLLENMEYER 250 ML	PIEZA	PIEZA	1	2	
38	MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA MICROSCOPIA (CONTIENE XILENO MEZCLA DE ISÓMEROS).	FRASCO	FRASCO 500 ML	6	12	
39	METANOL	PORRON	PORRÓN 18 O 20 LITROS.	1	2	
40	METENAMINA	FRASCO	FRASCO.500 GR.	1	2	
41	MICROTUBOS 2 ML. CON TAPA ROSCA.	PIEZA	PIEZA	60	120	
42	NAVAJAS DESECHABLES DE ALTO PERFIL PARA MICROTOMO CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	4	8	
43	PAPEL PARA FILM 10 CM X 51 METROS	ROLLO	ROLLO	1	2	
44	PARAFINA PARA USO HISTOLÓGICO DE 1 KILOGRAMO	BOLSA	BOLSA CON 1 KILOGRAMO	72	144	
45	PERMANGANATO DE POTASIO	FRASCO	FRASCO CON 500 GR	1	2	
46	PEROXIDO DE HIDRÓGENO AL 30% DE 500 ML	FRASCO	FRASCO CON 500ML	1	2	
47	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 2 ML 1/100	PIEZA	PIEZA	1	2	



48	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 5 ML, 1/10	PIEZA	PIEZA	1	2	
49	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 10 ML 1/10	PIEZA	PIEZA	1	2	
50	PIPETA PASTEUR CUELLO CORTO CON 144 UNIDADES	CAJA	CAJA CON 144 UNIDADES	1	2	
51	PLUMON HIDROFOBICO	PIEZA	PIEZA	1	2	
52	POLY.L-LYSINA	FRASCO	FRASCO CON 100ML	1	2	
53	PORTAOBJETOS CON BORDE ESMERILADO CON BANDA MATE DE 26X76X1.2 MM CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	108	216	
54	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 500ML.	PIEZA	PIEZA	1	2	
55	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML.	PIEZA	PIEZA	1	2	
56	PUNTAS AZULES DE 1 ML.	BOLSA	BOLSA CON 1000 PIEZAS	1	2	
57	PUNTAS AMARILLAS DE 200 MICRO LITROS	BOLSA	BOLSA CON 1000 PIEZAS	1	2	
58	ROJO CONGO CON 25 GRAMOS	FRASCO	FRASCO	1	2	
59	SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO CCO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	6	12	
60	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	2	4	
61	SULFATO DE MAGNESIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	2	4	
62	TUBO DE 10 ML DE VIDRIO CON TAPON ROSCA	PIEZA	PIEZA	60	120	
63	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML (VIDRIO)	PIEZA	PIEZA	2	4	
64	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 500 ML	PIEZA	PIEZA	2	4	
65	VASO DE PRECIPITADO DE 1000 ML (VIDRIO)	PIEZA	PIEZA	1	2	
66	VASO KOPLIN CON TAPA REFRACTARIOS	PIEZA	PIEZA	6	12	



67	VERDE LUZ AMARILLENTO	FRASCO	FRASCO CON 25 GR	1	2	
68	XILOL, R.A.	PORRON	PORRON CON 18 LITROS	6	12	
69	YODO RESUBLIMADO	FRASCO	FRASCO CON 500 GR	1	2	
70	YODURO DE POTASIO EN POLVO	FRASCO	FRASCO CON 500 GR	1	2	
71	CASSETE PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS PLÁSTICAS DESECHABLES CON 500 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 500 PIEZAS	18	36	
72	TIOSULFATO DE SODIO	FRASCO	500 GR	1	2	
73	BORATO DE SODIO	FRASCO	500 GR.	1	2	
74	CARBONATO DE LITIO	FRASCO	500GR	1	2	
75	CLORURO FERRICO	FRASCO	500 GR.	1	2	
76	CLORURO DE ALUMINIO	FRASCO	FRASCO 500 GR.	1	2	
77	FERROCIANURO DE POTASIO	FRASCO	500 GR.	1	2	
78	METABISULFITO DE SODIO	FRASCO	500 GR.	1	2	
79	NARANJA G	FRASCO	25 GR	1	2	
80	NITRATO DE SODIO	FRASCO	500 GR.	1	2	
81	SUDAN NEGRO	FRASCO	25 GR	1	2	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

82	TUBO DE POLIPROPILENO PARA CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 12 ML, 16 MM. DE DIAMETRO 102 MM DE ALTURA DE FONDO CONICO TAPON DE POLIETILENO CON DIAMETRO DE 16 MM. ADECUADO PARA TAPAR HERMETICAMENTE EL TUBO DE CENTRIFUGACION, EN COLOR POLIETILENO.	PZA	TUBO	60	120	
83	ACTINA MUSCULO LISO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
84	ALFA 1 FETOPROTEINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
85	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
86	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
87	BCL2 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
88	CALRETININA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
89	CD 3 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
90	CD 10 ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
91	CD 15 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
92	CD 20 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

93	CD 30 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
94	CD 34 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
95	CD 45 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
96	CD 68 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
97	CD 79 A PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
98	CD 99 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
99	CD 117 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
100	CITOQUERATINA 5/6 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
101	CITOQUERATINA 7 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
102	CITOQUERATINA 18 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

103	CITOQUERATINA 20 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
104	CITOQUERATINA 34 B 12 ALTO PESO MOLECULAR PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
105	CROMOGRANINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
106	DESMINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
107	ANTIGENO EPITELIAL DE MEMBRANA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
108	PROTEINA GLIAL FIBRILAR PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
109	PROTEINA S 100 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
110	VIMENTINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
111	CALPONINA MONOCLONAL DE RATON PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

112	CD56 MOUSE MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
113	PROTEINA BCL 6 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
114	P 53 MONOCLONAL DE RATÓN	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
115	RECEPTORES ESTROGENOS (CLONAS 1D5, 6F11, SP1, Ó 1D5+ER.2.123)	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	3	6	
116	RECEPTORES PROGESTERONA (CLONAS 1A6, 1294, Ó 312)	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	3	6	
117	EPSTEIN BARR VIRUS LMP PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
118	CD 5 CLONE 4C7 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
119	CITOQUERATINA CLONE AE1/AE3 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
120	CITOQUERATINA 19 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
121	FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA (PLAP) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
122	DESOXINUCLEOTIDIL TRANSFERASA TERMINAL (TDT) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

123	D240PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
124	E-CADHERINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
125	FACTOR DE TRANSCRIPCIÓN TIROIDEO (TTF-1) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
126	NAPSIN A PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
127	SINAPTOFISINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
128	MIELOPEROXIDASA (MPO) PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
129	ALK PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
130	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA	FRASCO	listo para usarse que realice la inmuno-localización de anticuerpos de ratón y conejo y se visualice por medio de la reacción de oxidación de DAB	4	8	
131	HEMATOXILINA LISTA PARA USARSE	FRASCO	Solución de Hematoxilina de Gill lista para usarse, con capacidad para 250 detecciones efectivas y que esté diseñado para ser aplicado de manera completamente automática	4	8	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

132	SOLUCION DE CARBONATO DE LITIO	FRASCO	Solución de carbonato de litio para virar el color de la hematoxilina a azul lista para usarse, con capacidad para 250 detecciones efectivas y que esté diseñada para ser aplicado de manera completamente automática	4	8	
133	SOLUCION ACUOSA PARA DESPARAFINAR	FRASCO	Solución acuosa de detergentes concentrada para realizar la desparafinación de cortes de tejidos fijados con formalina e incluidos en parafina. Con capacidad para desparafinar el tejido colocado en 500 portaobjetos y que permita llevar a cabo el proceso completo de desparafinación de manera automática	2	4	
134	ACEITE SINTETICO TERMORESISTENTE	FRASCO	Aceite sintético transparente resistente a altas temperaturas, que evita la evaporación de la mezcla de reacción sobre el portaobjetos protegiendo el tejido contra el secado durante el proceso de inmunohistoquímica (IHQ) e hibridación in situ (HIS). Con capacidad para proteger el tejido colocado hasta en 80 portaobjetos y que además permita llevar a cabo el proceso completo IHQ o ISH de manera automática	6	12	
135	SOLUCION DE LAVADO DE ASTRINGENCIA	FRASCO	Solución amortiguadora de cloruro y citrato de sodio concentrada que se emplea para lavados de astringencia y entre los pasos de tinción, proveyendo un ambiente acuoso estable para las reacciones de inmunohistoquímica (IHQ) e hibridación in situ (HIS). Con capacidad para procesar el tejido colocado en 5000 portaobjetos y de ser usada en los procesos de IHQ e HIS de manera automática.	2	4	
136	SOLUCION DE LAVADO PARA PROCESOS DE INMUNOHISTOQUIMICA	FRASCO	Solución amortiguadora de TRIS (pH 7.6 ± 0.2) concentrada (10X), que se emplea en el lavado entre cada paso de los procesos de IHQ e HIS. Con capacidad para procesar 250 portaobjetos y diseñada para llevar a cabo el proceso completo de IHQ e HIS de manera automática	3	6	
137	SOLUCION PARA RECUPERACIÓN ANTIGENICA EN PROCESOS DE INMUNOHISTOQUIMICA	FRASCO	Solución a base de tris(hidroximetil)aminometano (TRIS) a pH 8.0 – 8.5 que se emplea en el paso de recuperación antigénica durante el proceso de IHQ. Solución lista para usarse, con capacidad para procesar 424 portaobjetos con tejido fijado con formalina y diseñada para ser aplicada de manera completamente automática.	3	6	
138	ETIQUETAS PARA IMPRIMIR CODIGOS DE BARRAS	ROLLO	Rollo de 540 etiquetas plásticas de 2.4 x2.3 cm con protector transparente que cubre el código impreso protegiéndolo de la exposición al calor, alcohol y /o xilol.	1	2	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

139	DISPENSADOR DE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS	PIEZA	DISPERSOR DE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS RECARGABLE QUE ADMINISTRE SOLUCIÓN DE ANTICUERPOS EN EQUIPOS QUE AUTOMATIZAN POR COMPLETO LA TINCIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA. QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, CARGA Y APLICACIÓN DE ANTICUERPOS PROTEGIENDO EL REACTIVO DE CONTAMINACIÓN Y EVAPORACIÓN. CON CAPACIDAD DE SER IDENTIFICADO POR CÓDIGO DE BARRAS QUE SEA INTERPRETADO POR EL INSTRUMENTO DE TINCIÓN PARA HACER CONTEO DE PRUEBAS Y CONTROL DE CALIDAD	1	2	
140	ANTICUERPO HEPAR-1 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
141	CDX2 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
142	HER 2 NEU (CLONAS 4D5, CB11, A085.25.)	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	3	6	
143	HMB45 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
144	INHIBINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
145	KI 67 CONEJO RATON PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
146	MAMOGLOBINA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	



147	MYO D1 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
148	P16-VPH PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
149	P63 PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
150	RACEMASA PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA	VIAL	Con un rendimiento para realizar 50 determinaciones efectivas de inmunohistoquímica, de utilizarse en dicho proceso completamente automatizado y son registro sanitario de COFEPRIS vigente	1	2	
151	ALCOHOL METÍLICO ABSOLUTO	PORRON	PORRON CON 20 LITROS	1	2	
152	LAMINILLAS ELECTROCARGADAS	CAJA	Laminillas electrocargadas para uso recomendado en el proceso de inmunohistoquímica totalmente automatizado caja con 100 piezas	6	12	
153	ESCARLATA DE BIEBRICH	FRASCO	FRASCO CON 25 GRAMOS	1	2	
154	ACIDO TRICLOROACÉTICO	FRASCO	FRASCO DE 100 gr.	1	2	
155	MERCURIO OXIDO ROJO	FRASCO	FRASCO DE 100 gr.	1	2	
156	YODATO DE SODIO	FRASCO	FRASCO DE 100 gr	1	2	

APARTADO 2: MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSOS ÁREAS

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	CONTENEDOR ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML.PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE LIQUIDOS CORPORALES DE ESTUDIOS BACTEREOLÓGICOS (TAPON DE ROSCA ROJO)	PIEZA	PIEZA	300	600	
2	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECCION DE MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA (TAPON DE ROSCA AZUL O BLANCO)	PIEZA	PIEZA	300	600	
3	TIRAS REACTIVAS PARA URIANALISIS CLINITECK 500 (MULTISTIX) CATALOGO 412300 A. FRASCO CON 100 TIRAS	FRASCO	FRASCO	15	30	



4	LAPIZ PARA MARCAR VIDRIO CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO	PIEZA	PIEZA	5	10	
5	PROBETA DE PLASTICO GRADUADA DE 2000ML	PIEZA	PIEZA	25	50	
6	PARAFINA PARA USO TERAPEUTICO. BOLSA DE 1 KILO	CAJA	BOLSA	25	50	
7	PORTA OBJETOS CON BORDE ESMERILADO, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	290	580	
8	SOLUCIÓN MONSEL S. CAJA CON 12 BOTELLAS DE 8 ML CON APLICADORES.	CAJA	CAJA CON 12 BOTELLAS DE 8 ML	5	10	
9	TUBO DE PLASTICO TAPON ROJO, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, 13 X 75 M.M DE 4 ML., GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	GRABILLA CON 100 PIEZAS	10	20	
10	DERIVADO PROTEICO PURIFICADO DE TUBERSOL (TPD)	FRASCO	FRASCO	25	50	
11	AGUA DESMINERALIZADA, PORRON CON 20 LITROS	PORRON	PORRON CON 20 LITROS	25	50	
12	PORTAOBJETOS CON BORDE ESMERILADO CON BANDA MATE DE 26X76X1.2 MM CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	140	280	

APARTADO 3 : MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIADDES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ACEITE DE INMERSIÓN, FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	100 ML	6	12	
2	ACETONA, PORRON DE 20L.	PORRON	20 L	2	4	



3	ACIDO CLORHIDRICO R.A., FRASCO DE 1000 ML.	FRASCO	1000 ML	2	4	
4	AGAR BIGGY, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	13	25	
5	AGUA DESTILADA, PORRON DE 20L.	PORRON	20 L	150	300	
6	ALCOHOL ISOPROPÍLICO, PORRON DE 20L.	PORRON	20 L	10	20	
7	ALCOHOL MÉTILICO R.A. PORRÓN DE 20 L	FRASCO	20 L	4	8	
8	ANALISIS DE CÁLCULOS URINARIOS SEMI CUANTITATIVO, KIT DE 100 PRUEBAS	KIT	100 PRUEBAS	3	6	
9	ANTI A ANTISUERO MONOCLONAL, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10 ML	15	30	
10	ANTI B ANTISUERO MONOCLONAL, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10 ML	15	30	
11	ANTIBIOGRAMA ESTREPTOCOCCUS AST-ST01 REF.410028, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	30	60	
12	ANTIBIOGRAMA GRAM NEGATIVO AST-GN70 REF. 413401, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	90	180	
13	ANTIBIOGRAMA GRAM POSITIVO REF. 22226, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	72	144	
14	ANTIBIOGRAMA LEVADURAS AST-Y507 REF. 414967, CAJA CON 20 PRUEBAS.	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	12	24	
15	ANTICUERPOS ANTINDNA, KIT CON 70 PRUEBAS	KIT	KIT CON 70 PRUEBAS	48	96	



16	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES ANA ANTI DNA, KIT CON 70 PRUEBAS	KIT	KIT CON 70 PRUEBAS	48	96	
17	ANTIGENO DE BRUCELLA ABORTUS (ROSA DE BENGALA), KIT CON 50 PRUEBAS.	KIT	KIT CON 50 PRUEBAS	84	168	
18	ANTIGENO H (FLAGELAR) D, FRASCO DE 5 ML.	FRASCO	5 ML	54	108	
19	ANTIGENO O (SOMATICO), FRASCO DE 5 ML.	FRASCO	5 ML	54	108	
20	ANTIGENO PARATYPHI A, FRASCO DE 5ML	FRASCO	5 ML	48	96	
21	ANTIGENO PARATYPHI B, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	5 ML	48	96	
22	ASA BACTERIOLÓGICA CALIBRADA 1X10-3 (0.001) ROJA.	PIEZA	PIEZA	24	48	
23	ASA BACTERIOLÓGICA SIN CALIBRAR.	PIEZA	PIEZA	12	24	
24	AZUL DE METILENO, FRASCO DE 100ML.	FRASCO	100 ML	12	24	
25	BACITRACINA SENSIDISCO 0.04µG, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	FRASCO DE 50 DISCOS	30	60	
26	BACITRACINA SENSIDISCO 10U, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	FRASCO DE 50 DISCOS	30	60	
27	BASE UREA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	1	3	
28	BENEDICT CUALITATIVO HYCEL CATÁLOGO 2416, FRASCO DE 500ML.	FRASCO	500 ML	6	12	
29	CAJA PETRI DE PLÁSTICO CON DIVISIÓN ESTÉRIL 100X15 MM.	PIEZA	PIEZA	39000	78000	
30	CAJA PETRI DE PLÁSTICO SIN DIVISIÓN ESTÉRIL DE 60 X 15 MM.	PIEZA	PIEZA	24000	48000	
31	CAJA PETRI DE PLÁSTICO SIN DIVISIÓN ESTÉRIL DE 100 X 15 MM.	PIEZA	PIEZA	30000	60000	
32	CÁMARAS ESTÁNDARES PARA EXAMINACIÓN DE LÍQUIDOS CORPORALES (P.EJ. KOVA GLASSTIC SLIDE 10 WITH GRIDS), CAJA CON 10 PLACAS.	CAJA	CAJA CON 10 PLACAS	3	6	



33	CEREBRO Y CORAZÓN CALDO,FRASCO CON 500 G.	FRASCO	500 G	2	4	
34	CITRATO DE SIMONS AGAR,FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	2	4	
35	CLOROFORMO R.A., FRASCO DE 1000 ML	FRASCO	1000 ML	1	3	
36	CLORURO DE HIDROCUPEINA, 5mg sensidisco (TAXO PN) FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	FRASCO DE 50 DISCOS	36	72	
37	CLORURO DE SODIO R.A. FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	2	4	
38	CONTROL NEGATIVO REACCIONES FEBRILES, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	5 ML	12	24	
39	CONTROL POSITIVO REACCIONES FEBRILES, FRASCO DE 5ML.	FRASCO	5 ML	12	24	
40	CRISTAL VIOLETA, FRASCO DE 1000ML.	FRASCO	1000 ML	13	25	
41	CUBREBOCA (MASCARILLA TIPO CONCHA) ALTA RESISTENCIA, N95.	PIEZA	PIEZA	180	360	
42	CUBREOBJETOS 18 X 18 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	
43	CUBREOBJETOS 22 X 22 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	
44	CUBREOBJETOS 24 X 40 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	12	24	
45	DEXTROSOL 100G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	250 ML	30	60	
46	DEXTROSOL 50G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	250 ML	30	60	



47	DEXTROSOL 75G, FRASCO DE 250ML.	FRASCO	250 ML	240	480	
48	DNSA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	2	5	
49	EOSINA AMARILLENTO, FRASCO DE 25G.	FRASCO	25 G	3	6	
50	ESPERMAFORM. TINCIÓN PARA MORFOLOGÍA DE LOS ESPERMATOZOIDES (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-076).	KIT	KIT	3	6	
51	ESPERMAVIT. VITALIDAD (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-203).	KIT	KIT	3	6	
52	ESPERMECON. CONCENTRACIÓN ESPERMÁTICA (FERTIMÉXICO S.A. DE C.V. NO. CATÁLOGO ESF-205).	KIT	KIT	3	6	
53	FENOL, FRASCO DE 500ML.	FRASCO	500 ML	4	8	
54	FORMALDEHÍDO FORMOL R.A., PORRÓN 18 L.	PORRÓN	18 L	4	8	
55	FUCSINA BASICA, FRASCO DE 25G.	FRASCO	25 G	5	10	
56	GLOBULINA ANTIHUMANA ANTI D,FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10 ML	18	36	
57	GLOBULINA ANTIHUMANA ANTI IGGC3D, FRASCO DE 10ML.	FRASCO	10 ML	10	20	
58	GRADILLA DE PLASTICO PARA TUBOS DE 16 X 100 MM.	PIEZA	PIEZA	6	12	
59	GRADILLA 16 X 100 METAL.	PIEZA	PIEZA	6	12	
60	GRADILLA 13 X 100 METAL.	PIEZA	PIEZA	6	12	



61	GRADILLA DESMONTABLE DE PLÁSTICO, PARA 90 TUBOS DE 13 X 75 M.M.	PIEZA	PIEZA	1	2	
62	HEMOCOLORANTE RÁPIDO (TINCION PARA SANGRE), CAJA CON 3 PIEZAS.	CAJA	PIEZA	13	25	
63	HEMOGLOBINA DESHIDRATADA, FRASCO DE 500G.	FRASCO	CAJA CON 3 PIEZAS	24	48	
64	HIERRO Y LISINA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	4	8	
65	HIERRO Y TRIPLE AZÚCAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	4	8	
66	INHIBIDOR (VCN) LIOFILIZADO, CAJA CON 10 FRASCOS.	CAJA	500 G	4	8	
67	COAGLUTACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, (PASTOREX MENINGITIS), KIT CON 25 PRUEBAS.	KIT	CAJA CON 10 FRASCOS	6	12	
68	MAC CONKEY AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	12	24	
69	MATRAZ ERLLENMEYER, 1000ML.	PIEZA	1000 ML	6	12	
70	MATRAZ ERLLENMEYER, 500ML.	PIEZA	250 ML	3	5	
71	MEDIO DE CULTIVO PARA CÁNDIDA CHROMID CAN 2, CAJA CON 20 PLACAS.	CAJA	500 ML	3	5	
72	MEDIO MIO, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	3	5	
73	MINI TIP CULTURETTE HISOPO SENCILLO PARA AREA PEQUEÑA CATALOGO 220132, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	12	24	



74	MULTI DRUGTEST, PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE AM, COC, THC EN ORINA, PANEL PARA 3 DROGA.	KIT	KIT CON 25 PRUEBAS	12	24	
75	NN-TETRAMETIL P-FENILENDIAMINA P/NEISSERIA	FRASCO	FRASCO DE 50 DISCOS	6	12	
76	NOVOBIOCINA SENSIDISCO 5.0 µG, FRASCO DE 50 DISCOS.	FRASCO	FRASCO DE 50 DISCOS	12	24	
77	PAPEL FILTRO CORRIENTE PARA TINCION DE ZIEL NIELSEEN 50 X 50 CM.	PIEZA	PIEZA	10	20	
78	PAPEL INDICADOR DE PH, CAJA CON 100 TIRAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	30	60	
79	PAPEL PARAFILM ROLLO CON 10 CM DE ANCHO POR 51M DE LARGO.	ROLLO	PIEZA	12	24	
80	PIPETA DE VIDRIO VOLUMÉTRICA DE 10ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	
81	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 1 ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	
82	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 2 ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	
83	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 3 ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	
84	PIPETA DE VIDRIO VOLUMETRICA DE 5 ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	
85	PIPETA PASTEUR CUELLO LARGO, CAJA CON 200 O 250 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 250 PIEZAS	1	2	
86	PLACA DE VIDRIO CON 30 CÍRCULOS (PARA REACCIONES FEBRILES).	PIEZA	PIEZA	1	2	
87	PLACA DE VIDRIO TIPO KLINE CON 12 EXCAVACIONES REDONDEADAS (PARA PRUEBA V.D.R.L.).	PIEZA	PIEZA	10	20	
88	PLACAS RODAC, CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 10 PIEZAS	48	96	
89	POLIENRIQUECIMIENTO LIOFILIZADO CAJA CON 5 FRASCOS.	CAJA	CAJA CON 5 FRASCOS	6	12	
90	PORTAOBJETOS CON BORDE NATURAL 25X75X1.2 MM, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	30	60	
91	PORTAOBJETOS CON BORDE ESMERILADO DE 26X76X1.2 MM, CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	30	60	



92	POTASIO HIDROXIDO R.A., FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	13	25	
93	BIOQUÍMICA GRAM NEGATIVO REF. 21341, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	72	144	
94	BIOQUÍMICA GRAM POSITIVO REF. 21342, CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	60	120	
95	PRUEBA DE EMBARAZO, CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 50 PRUEBAS	25	50	
96	PUNTAS AMARILLAS 200µL, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	BOLSA CON 1000 PIEZAS	23	45	
97	PUNTAS AZULES 1ML, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	BOLSA CON 1000 PIEZAS	23	45	
98	REACTIVO DE ERLICH MODIFICACIÓN DE KOVAC 100ML.	FRASCO	100 ML	2	3	
99	REACTIVO STERMHEIMER-MALBIN, MARCA HYCEL CATÁLOGO 7379, FRASCO DE 100ML.	FRASCO	100 ML	2	3	
100	RECIPIENTE P/MUESTRAS HECES SIN ESTERILIZAR 62305, CAJA CON 400 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 400 PIEZAS	35	70	
101	ROTAVIRUS, KIT DE 20 PRUEBAS	KIT	KIT DE 50 PRUEBAS	18	36	
102	SAL Y MANITOL AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	24	48	
103	SALMONELLA-SHIGELLA AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	2	4	
104	SANGRE BASE AGAR, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	20	40	
105	SANGRE OCULTA EN HECES HEMA-SCREEN KIT DE 50 PIEZAS	KIT	KIT DE 50 PIEZAS	6	12	
106	SELENITO CALDO, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	2	4	
107	SOLUCIÓN ALCALINA EXTRAN, FRASCO DE 5L.	FRASCO	5 L	12	24	
108	SUDAN 3/SUDAN 4, FRASCO DE 125ML.	FRASCO	125 ML	13	25	
109	SULFATO DE ZINC, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	8	15	
110	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE -30 A 50 °C.	PIEZA	PIEZA	8	15	
111	TUBO DE VIDRIO13X100 MM, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	8	15	



112	TUBO DE VIDRIO 16X100, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	1	2	
113	UNIDISCO AMIKACINA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
114	UNIDISCO AMPICILINA 10 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
115	UNIDISCO CEFTRIAXONA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
116	UNIDISCO CEFUROXIMA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
117	UNIDISCO CIPROFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
118	UNIDISCO DICLOACILINA 1 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
119	UNIDISCO ERITROMICINA 15 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
120	UNIDISCO ESTREPTOMICINA 10 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
121	UNIDISCO LEVOFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
122	UNIDISCO PEFLOXACINA 5 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
123	UNIDISCO PENICILINA 10 U, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
124	UNIDISCO TETRACICLINA 30 MCG, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
125	VANCOMICINA, CARTUCHO CON 50 DISCOS.	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
126	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, 1000ML.	PIEZA	PIEZA	6	12	
127	VDRL KIT CON 100 PRUEBAS.	KIT	KIT CON 100 PRUEBAS	30	60	

128	VENDA ELASTICA AUTOADHERIBLE. COBAN 7.5 CM POR 4.6 M	PIEZA	PIEZA	72	144	
129	XLD AGAR, FRASCO CON 500G.	FRASCO	500 G	4	8	
130	YODO RESUBLIMADO, FRASCO CON 500G.	FRASCO	500 G	4	8	
131	DD4 V FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	8	15	
132	DD3 X FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	8	15	
133	DD5 X+V FACTOR, CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	8	15	
134	DIFCO HAEMOPHILUS INFLUENZAE ANTIRSERUM POLY. FRASCO CON 1 ML.	FRASCO	1 ML	6	12	
135	GAS PACK TENSIÓN DE CO2, CAJA CON 20 PIEZAS.	CAJA	CAJA CON 20 PIEZAS	30	60	
136	XILOL, FRASCO CON 100ML.	FRASCO	100 ML	3	6	
137	EMPAQUE PARA OLLA DE VAPOR.	PIEZA	PIEZA	5	10	
138	MEDIO AEROBICO PARA ADULTO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 50 PRUEBAS	30	60	
139	MEDIO ANAEROBICO PARA ADULTO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 50 PRUEBAS	30	60	
140	HEMOCULTIVO PEDIATRICO CAJA CON 50 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 50 PRUEBAS	30	60	
141	BIOQUÍMICA LEVADURAS. CAJA CON 20 PRUEBAS	CAJA	CAJA CON 20 PRUEBAS	40	80	
142	ANTI A1 LECTINA	FRASCO	5 ML	18	36	



143	CONTROL DE RH	FRASCO	10 ML	6	12	
144	SANGRE DE CARNERO, FRASCO DE 50 ML	FRASCO	FRASCO	67	134	
145	GASOMETRIA COMPLETA PARA EQUIPO PORTATIL, CAJA CON 25 CARTUCHOS	CAJA	CAJA DE 25 CARTUCHOS	18	36	
146	TEST INMUNOLÓGICO CUANTITATIVO PARA LA DETERMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA TROPONINA T EN SANGRE VENOSA HEPARINIZADA, INTERVALO DE MEDICIÓN 50-2000 PG/ML,	CAJA	CAJA DE 25 CARTUCHOS	12	24	
147	CÁMARAS DE NEUBAUER.	PIEZA	PIEZA	8	15	
148	ESCOBILLÓN CHICO NO. 3.	PIEZA	PIEZA	13	25	
149	ESCOBILLÓN GRANDE NO. 4.	PIEZA	PIEZA	13	25	
150	JARRA PARA CO2 PARA CREACIÓN DE ANAEROBIOSIS PARA CAJA PETRI, 2.5 LITROS.	PIEZA	2.5 L	1	2	
151	COAGLUTACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, (PASTOREX MENINGITIS), KIT CON 25 PRUEBAS.	KIT	KIT CON 25 PRUEBAS	8	15	
152	LÁPIZ PARA MARCAR VIDRIO CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO.	PIEZA	PIEZA	12	24	
153	MECHERO BUNSEN ALTA.	PIEZA	PIEZA	1	2	
154	MECHERO BUNSEN BAJA.	PIEZA	PIEZA	6	12	



155	MUELLER-HINTON, FRASCO DE 500G.	FRASCO	500 G	3	6	
156	SAFRANINA, 1000ML.	FRASCO	1000 ML	1	2	
157	TUBO WINTROBE	PIEZA	PIEZA	12	24	
158	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA AL 22.3% FRASCO DE 10 ML.	FRASCO	10 ML	12	24	
159	UNIDISCO MEROPENEM 10mg. CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	18	36	
160	UNIDISCO AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 20 mg. CARTUCHO CON 50 DISCO	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	18	36	
161	UNIDISCO NITROFURANTOINA . CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	18	36	
162	TERMÓMETRO PATRÓN ASTM DE -5 A 110°C	PIEZA	PIEZA	1	2	
163	TERMOHIGRÓMETRO	PIEZA	PIEZA	1	2	
164	DENSITÓMETRO	PIEZA	PIEZA	1	2	
165	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 2 ML. 1/100	PIEZA	PIEZA	12	24	
166	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 5 ML. 1/10	PIEZA	PIEZA	12	24	
167	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 10ML. 1/10	PIEZA	PIEZA	12	24	
168	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 1 ML. 1/100	PIEZA	PIEZA	12	24	
169	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE 10 A 100 µL	PIEZA	PIEZA	3	6	
170	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 µL	PIEZA	PIEZA	3	6	
171	TUBO DE 10 ML DE VIDRIO CON TAPON ROSCA, PIEZA	PIEZA	PIEZA	100	200	
172	VASO COPLIN	PIEZA	PIEZA	3	6	
173	VORTEX	PIEZA	PIEZA	1	2	
174	MEZCLADORES DE PLACAS	PIEZA	PIEZA	1	2	
175	CONTADOR DE CÉLULAS	PIEZA	PIEZA	3	6	



176	REACTIVO PARA TINCION DE ZIEHL NEELSEN (EQUIPO COLORANTE PARA BAAR LISTO PARA SU USO) FRASCO 500 ML	FRASCO	500 ML	3	6	
177	UNIDISCO IMPENEM. CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	6	12	
178	PISETA DE PLÁSTICO 250 mL	PIEZA	PIEZA	6	12	
179	PISETA DE PLÁSTICO 500 mL	PIEZA	PIEZA	6	12	
180	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 1 LT	PIEZA	PIEZA	6	12	
181	UNIDISCO TRIMETROPRIM/SULFAMETOXAZOL CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO	CON 50 DISCOS	18	36	
182	MEDIO DE CULTIVO CISTINA TRIPTICASEINA	FRASCO	500 G	6	12	
183	ANTÍGENO PROTEUS OX-19 FRASCO DE 5 ML	FRASCO	5 ML	42	84	
184	TUBO DE 10 ML DE VIDRIO CON TAPON ROSCA, PIEZA	PIEZA	PIEZA	90	180	
185	EMPAQUE PARA OLLA DE VAPOR.	PIEZA	PIEZA	5	10	
186	MANGUERA DE CAUCHO PARA MECHERO	PIEZA	1 METRO	24	48	
187	RECIPIENTE PLÁSTICO DE 3 LITROS, CON BOCA ANCHA, TAPA DE ROSCA Y ASA. COLOR OSCURO QUE NO PERMITA PASO DE LA LUZ	PIEZA	PIEZA	1200	2400	
188	ESCOBILLON CHICO, PARA TUBO DE ENSAYE	PIEZA	PIEZA	24	48	
189	REJILLAS DE ASBESTO	PIEZA	PIEZA	6	12	
190	GUANTES DE ASBESTO	PIEZA	PIEZA	1	2	
191	MATRAZ ERLLENMEYER DE 250 ML	PIEZA	PIEZA	6	12	

APARTADO 4 : MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	MATRAZ ERLLENMEYER DE 500 ML.	PIEZA	500 ML.	3	6	
2	PIPETA DE VIDRIO DE 5 ML. 1/10	PIEZA	CAJA	2	4	
3	PIPETA DE VIDRIO GRADUADA DE 10 ML 1/10, PIEZA	PIEZA	CAJA	2	4	
4	AGUA DESMINERALIZADA	PORRON	20 LITROS	210	420	
5	PAPEL INDICADOR DETERMINACIÓN DE PH, C/100 TIRAS	CAJA	100 TIRAS	6	12	



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

6	AGUA DESTILADA, PORRON DE 20 LITROS.	PORRON	20 LITROS	30	60	
7	ESCOBILLON GRANDE NO. 4	PIEZA	12 CM.	18	36	
8	ESCOBILLON CHICO NO. 3 PARA TUBO DE ENSAYE.	PIEZA	7 CM.	60	120	
9	PAPEL PARA FILM, ROLLO DE 10 CM. X 51 MTS.	ROLLO	100 MTROS.	3	6	
10	PUNTAS AMARILLAS, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	1000 PZAS.	30	60	
11	PUNTAS AZULES, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA	1000 PZAS.	6	12	
12	PISETA DE PLASTICO DE 250ML	PIEZA	PIEZA	9	18	
13	PIPETA PASTEUR CUELLO LARGO, CAJA CON 500 PIEZAS	CAJA	CAJA C/250	18	36	
14	PROBETA GRADUADA DE 500 ML	PIEZA	500 ML.	6	12	
15	PROBETA GRADUADA DE 1000 ML	PIEZA	1000 ML.	6	12	
16	PROBETA DE VIDRIO DE 100 ML	PIEZA	100 ML.	3	6	
17	TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75, CAJA CON 100 PZAS	CAJA	CAJA C/100	42	84	
18	VASO DE PRECIPITADO DE 1000 ML	PIEZA	1000 ML.	6	12	
19	SOLUCIÓN ALCALINA (EXTRAN).	GALON	4 LITROS	60	120	

APARTADO 5: MATERIAL DE SALUD PUBLICA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
-----	-------------	------------------	--------------	--------------------	--------------------	-------------------------



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

1	PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS VIH 1 Y 2 EN SANGRE TOTAL ENVASADA DE MANERA INDIVIDUAL PARA SU MANTENIMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE, CADA SOBRE DEBERÁ SER LLENADO DE FABRICACIÓN CONTENIENDO EN CADA SOBRE CARTUCHO DE PRUEBA CON PORCIÓN CAPILAR INTEGRADA PARA LA TOMA DE MUESTRA, LANCETA AUTORETÁCTIL DE SEGURIDAD, ENVASE CON BUFFER DE CORRIMIENTO, BANDA ADHESIVA Y SOBRE ANTI-HUMEDAD, GRAVILLAS DE CARTÓN E INSTRUCTIVO DE USO . PARA USO COMO PRUEBA TAMIZAJE QUE REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. DEBERÁ CONTAR CON UNA SENSIBILIDAD NO MENOR AL 100% Y UNA ESPECIFICIDAD NO MENOR AL 99% SUSTENTANDO CON CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENTE EPIDEMIOLÓGICOS NO MAYO A 24 MESES DE EMITIDO, CON FECHA DE CADUCIDAD AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN NO MENOR A 18 MESES.	CAJA	CAJA COMO 25 PRUEBAS	100	200	
2	PRUEBA RÁPIDA SEMICUANTITATIVA DE PSA (ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO) DE SERATEC PRUEBA DESARROLLADA PARA DETERMINACIÓN DE NIVELES ELEVADOS DE PSA EN SUERO O SANGRE ENTERA	PIEZA	CAJA CON 40 PRUEBAS	250	500	



ANEXO 15

PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE

(APLICA AN ANEXO 5)

APARTADO 1 ÁREA DE AFÉRESIS.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	PLAQUETAFERESIS, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	KIT	16	32	
2	RECAMBIO PLASMÁTICO, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	KIT	10	20	
3	RECOLECCION DE CÉLULAS, KIT PARA UNA PBA.	KIT	KIT	3	6	
4	LEUCOREDUCCION, KIT PARA UNA PRUEBA	KIT	KIT	3	6	

APARTADO 2 ÁREA DE RECOLECCIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE SANGRE.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	BOLSA CUÁDRUPLE CON KIT DE SEGURIDAD. BOLSA RECOLECTORA DE LOS 10 PRIMEROS ML. AL INICIO. CON ADITAMENTO PARA LA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA CON TUBO AL VACÍO.	PIEZA	PIEZA	1600	3200	
2	BOLSA PEDIÁTRICA	PIEZA	PIEZA	40	80	
3	BOLSA TRANSFER	PIEZA	PIEZA	40	80	

APARTADO 3 ÁREA DE HEMATOLOGÍA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	CITOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA	PRUEBA	PRUEBA	7200	14400	
2	PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBULINA LIBRE AL TÉRMINO DE SU CADUCIDAD EN LAS BOLSAS DE SANGRE.	PRUEBA	PRUEBA	120	240	
3	PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBULINA TOTAL AL TÉRMINO DE SU CADUCIDAD EN LAS BOLSAS DE SANGRE.	PRUEBA	PRUEBA	120	240	



APARTADO 4 ÁREA DE SEROLOGÍA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ANTÍGENOS DE SUPERFICIE HEPATITIS B (PRUEBAS CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	PRUEBA	12	24	
2	VIRUS HIV I II (PRUEBAS CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	PRUEBA	12	24	
3	ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	
4	ANTICUERPOS CORE TOTAL HEPATITS B	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	
5	ANTÍGENOS DE SUPERFICIE HEPATITS B	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	
6	ANTICUERPOS VS VIRUS HIV I 400	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	
7	ANTICUERPOS VS VIRUS TOXOPLASMA M	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	
8	ANTICUERPOS VS CITOMEGALOVIRUS M	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	
9	ANTICUERPOS VS TRYPANOSOMA CRUZI	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	
10	ANTICUERPOS VS SÍFILIS	PRUEBA	PRUEBA	1800	3600	
11	VIRUS DE LA HEPATITIS C (CONFIRMATORIAS)	PRUEBA	PRUEBA	16	32	

APARTADO 5 ÁREA DE INMUNOHEMATOLOGÍA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ALBUMINA POLIMERIZADA*	PRUEBA	PRUEBA	4800	9,600	
2	ANTI AB*	PRUEBA	PRUEBA	6480	12,960	
3	ANTI A1*	PRUEBA	PRUEBA	5400	10,800	
4	LECTINA ANTI H*	PRUEBA	PRUEBA	5400	10,800	
5	SUERO DE COOMBS LG C3D*	PRUEBA	PRUEBA	2700	5400	
6	CÉLULAS PARA GRUPO INVERSO*	PRUEBA	PRUEBA	1920	3840	
7	CÉLULAS PARA RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES*	PRUEBA	PRUEBA	1920	3840	
8	CÉLULAS DE CONTROL DE COOMBS*	PRUEBA	PRUEBA	1920	3840	
9	PRUEBAS COMPATIBILIDAD TARJETAS DE GEL	PRUEBA	PRUEBA	6384	12,768	
10	FENOTIPOS EN TARJETAS DE GEL	PRUEBA	PRUEBA	88	176	
11	ANTI A*	PRUEBA	PRUEBA	6480	12,960	
12	ANTI B*	PRUEBA	PRUEBA	6480	12,960	

#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.



13	ANTI RH*	PRUEBA	PRUEBA	3240	6480	
14	ANTICUERPOS VS BRUCELLA*	PRUEBA	PRUEBA	4800	9600	

ANEXO 16

NO. DE CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO (PET) TAPON VERDE AL VACIO ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO DEL TUBO 13X100 CON VOLUMEN DE 3.0mL. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	60	120	
2	AGUJA PARA LA RECOLECCION DE SANGRE DE TOMA MULTIPLE 21GX38 MM, ESTERIL Y DESECHABLE, CON ETIQUETA ABRE FACIL. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CON 100 PIEZAS	12	24	
3	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO (PET) TAPON ORO AL VACIO ESTERIL Y DESECHABLE , TAMAÑO DEL TUBO 13X100 M.M CON VOLUMEN DE DRENADO DE 5 ML, CON GEL Y ACTIVADOR DE COAGULACION.TAPON DE SEGURIDAD CON DRENADO TOTAL, CON DRENADO AJUSTADO AL ALTIPLANO MEXICANO. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	GRADILLA CON 100 PIEZAS	768	1536	
4	TUBO DE PLASTICO TAPON AZUL CON CITRATO DE SODIO, 13 X 75 M.M DE 2.7 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	270	540	
5	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 4 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	180	360	
6	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 6 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	270	540	
7	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON MORADO DE 4 ML. GRADILLA CON 100 PIEZAS	GRADILLA	CON 100 PIEZAS	894	1788	
8	ALGODÓN EN TORUNDAS. BOLSA CON 500 GR.	BOLSA	1 Kg	96	192	
9	CONTENEDOR ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE LÍQUIDOS CORPORALES DE ESTUDIOS BACTEREOLÓGICOS (TAPON DE ROSCA ROJO). PIEZA	PIEZA	PIEZA	15000	30000	
10	CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA (TAPON DE ROSCA AZUL O BLANCO) PIEZA	PIEZA	PIEZA	30000	60000	
11	ALCOHOL PARA CURACIÓN DE 96 °. PORRON CON 18 O 20 LITROS	PORRON	20 L	30	60	
12	EQUIPO ALADO CON SAFETY-LOK AZUL REY 25X19MM/7" CON BROCHE DE SEGURIDAD. CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	120	240	
13	TORNQUETE LIBRE DE LÁTEX, PANA, COLOR AZUL, STRETCH.	CAJA	CAJA CON 25 PIEZAS	24	48	



14	HOLDER O SOPORTE BD VACUTAINER. PIEZA	PIEZA	PIEZA	600	1200	
15	JERINGA PARA GASES ARTERIALES BD, PRESENTACIÓN 3 ML, 23GX25MM. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	168	336	
16	PARCHE CURITA REDONDO COLOR PIEL. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100 PIEZAS	900	1800	
17	JERINGA DE PLÁSTICO DESECHABLE 10 ML PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100 PIEZAS	540	1080	
18	JERINGA DE PLÁSTICO DESECHABLE 5 ML PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	100 PIEZAS	540	1080	
19	TUBOS DE MICRORECOLECCIÓN DE TAPÓN MORADO. Volumen de recolección de 250 – 500 µL., CAJA CON 200 PIEZAS.	CAJA	200 PIEZAS	24	48	
20	TUBOS DE MICRORECOLECCIÓN DE TAPÓN AMARILLO. Volumen de recolección de 400 - 600 µL, CAJA CON 200 PIEZAS	CAJA	200 PIEZAS	24	48	
21	AGUJA PARA LA RECOLECCION DE SANGRE DE TOMA MULTIPLE 21GX38 MM, CON BROCHE DE SEGURIDAD, ESTERIL Y DESECHABLE, CAJA CON 480 PIEZAS.	CAJA	480 PIEZAS	1128	2256	
22	BRAZALETE PARA IMPRESIÓN TERMICA DE DISEÑO SUAVE RESITENTE Y DESCARTABLE CON ETIQUETA TIPO BANDERA , DISEÑADO PARA USARSW CON LECTORES RFID, EN ALTURA O APLICACIONES, LIBRE DE LATEX, COLOR BLANCO MEDIDA DE 1" X 11" (25MM X 275MM	PZAS	PZAS	9000	18000	

ANEXO 17

MATERIAL SIN COSTO BANCO DE SANGRE

(APLICA AL ANEXO 7)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	AGUJA PARA LA RECOLECCION DE SANGRE DE TOMA MULTIPLE 21GX38 MM, ESTERIL Y DESECHABLE, CON ETIQUETA ABRE FACIL. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	
2	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 4 ML. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	
3	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 6 ML. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	
4	TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON MORADO DE 4 ML. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	60	120	
5	ALGODÓN EN TORUNDAS. BOLSA CON 500 GR.	BOLSA	BOLSA CON 500 GR	30	60	
6	TUBO DE HULE LATEX COLOR AMBAR, PARA TORNIQUETE, DIAMETRO INTERNO 1/8" Y DIAMETRO EXTERNO 3/16". CAJA CON 10 METROS	CAJA	CAJA CON 10 METROS	6	12	
7	ALCOHOL PARA CURACIÓN DE 96 °. PORRON CON 18 O 20 LITROS	PORRON	PORRON CON 18 O 20 LITROS	18	36	
8	EQUIPO ALADO CON SAFETY-LOK AZUL REY 25X19MM/7 PULGADAS CON BROCHE DE SEGURIDAD. CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	1	2	



ANEXO 18

ANEXO	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA Y/O INSTALACIÓN	DIRECCIÓN
Anexos 2 (Apartado 1,2,3,4 y 5)	Pruebas de Laboratorio de Análisis Clínicos	Laboratorio de Análisis Clínicos. Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Planta Baja.	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 3 (Apartado 1 y2)	Pruebas Especiales	Laboratorio de Análisis Clínicos. Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Planta Baja.	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 3 (Apartado 3)	Material de Laboratorio y Reactivos, para Laboratorio de Anatomía Patológica	Laboratorio de Anatomía Patológica. Sótano del Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 4 (Apartado 1)	Material de Laboratorio y Reactivos, para Laboratorio de Anatomía Patológica	Laboratorio de Anatomía Patológica. Sótano del Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 4 (Apartado 2)	Material de Laboratorio para diversas Áreas	Almacén General de Desechables	18 Sur No. 506. C.P. 72040. Col. Azcarate. Puebla, Pue.,
Anexo 4 (Apartado 3)	Material de Laboratorio y Reactivos, para Laboratorio de Análisis Clínicos	Laboratorio de Análisis Clínicos. Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Planta Baja.	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 4 (Apartado 4)	Material de Laboratorio y Reactivos, para Banco de Sangre	Banco de Sangre. Sótano de la Unidad Materno Infantil	Calle Venustiano Carranza No. 810. Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 5 (Apartado 1,2,3,4 y 5)	Pruebas para Banco de Sangre	Banco de Sangre. Sótano de la Unidad Materno Infantil	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 6	Material sin costo para toma de Muestras Biológicas para Laboratorio de Análisis Clínicos	Laboratorio de Análisis Clínicos. Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Planta Baja.	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 7	Material sin costo para Banco de Sangre	Banco de Sangre. Sótano de la Unidad Materno Infantil	Calle Venustiano Carranza No. 810. Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 8	Equipo en comodato para Laboratorio de Análisis Clínicos	Laboratorio de Análisis Clínicos. Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Planta Baja.	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Anexo 9	Equipo en comodato para Banco de Sangre	Banco de Sangre. Sótano de la Unidad Materno Infantil	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 10	Equipo en comodato para Laboratorio de Anatomía Patológica	Laboratorio de Anatomía Patológica. Sótano del Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.
Anexo 11	Sistema Informático	Hospital de Especialidades 5 de Mayo	Calle Venustiano Carranza No. 810. C.P. 72550 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.



I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----, Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “**LAS PARTES**”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL CONTRATANTE**”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- /100 M.N.) y un monto máximo \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.).

Página 218 de 226

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Prestar para “**EL CONTRATANTE**” los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
- a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “**EL CONTRATANTE**”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:



- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2020.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

Página 225 de 226



#PROintegridad

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-135-654/2020 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA DIVERSOS LABORATORIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS 2021 PARA INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2020.